

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 26 de Febrero de 1969

TOMO 254	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18020

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y ... de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 98|969. — Se exceptúa a los actuales Sargentos Primeros de las Jefaturas de Policía del Interior del país, de determinadas exigencias para el ascenso al grado inmediato superior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo N.o 773|968 de 24 de diciembre de 1968.

Resultando el artículo 2.o de ese decreto dispone que la jerarquía de Oficial de la Policía Ejecutiva en todas las Jefaturas de Policía del País y dirección de Policía Caminera, sólo podrá ser adjudicada a quienes egresen de los cursos que, con dicho fin, se imparten en el Instituto de Enseñanza Profesional.

Considerando: I) Dicha disposición impide, en consecuencia, que todos los funcionarios policiales, que actualmente ocupan cargos de Sargentos Primeros y que no han efectuado los cursos mencionados en el resultando, puedan ascender a la jerarquía de Oficial Subayudante, próximo grado en su carrera funcional.

II) Este impedimento, que frustra las lógicas expectativas de gran número de funcionarios en estos momentos en condiciones de ascender por existir cargos vacantes en jerarquía superiores, interfiere con las previsiones, actualmente a estudio del Ministerio del Interior, relacionadas con la carrera administrativa y el derecho al ascenso de los funcionarios policiales, constitucionalmente consagrados y legalmente condicionados, únicamente a la calificación de la antigüedad.

III) Provisoriamente, el propósito de elevar el nivel técnico de los cuadros policiales, encuentra suficiente amparo en lo preceptuado por el artículo 3.o del decreto mencionado en el visto, que impone a los Jefes de Policía del Interior del país la obligación de proponer, para los ascensos de oficiales, preferentemente a quienes hubieren realizado con aprobación el curso de pasaje de grado en el Instituto de Enseñanza Profesional, por supuesto que cualquiera fuese la Jefatura o Departamento de Origen del egresado, pudiendo, obviamente, sólo a falta de funcionarios en esas condiciones, proponer a integrantes del personal que, llenados los demás requisitos legales y reglamentarios, no hubieren, sin embargo, realizado cursos en el referido Instituto, debiendo, además, otorgar facilidades a los funcionarios que deseen realizarlos,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exceptúase de las exigencias impuestas por el artículo 2.o del decreto N.o 773|968 de 24 de diciembre de 1968, a los actuales Sargentos Primeros de las Jefaturas de Policía del Interior del país.

Art. 2.o Comuníquese. — **PACHECO ARECO.** — ALFREDO LEPRO.

2

Resolución 183|969. — Se anula la supresión de cinco cargos de Oficiales 4.os, de la planilla del Ministerio del Interior, que por error se mantuvo en el presupuesto respectivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto el planteamiento del Ministerio del Interior, relativo al error constatado en el planillado de dicha Secretaría (Ley N.o 13.640 de 26|12|67 de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones) sobre la supresión al vacar de cinco cargos de Oficiales 4.os.

Resultando: 1) Fundamenta su exposición en la razón de que esa supresión se había proyectado sobre la base de la creación de cinco cargos de Subdirectores de Departamento, no aumentándose el número de funcionarios, previsión presupuestal ésta, que posteriormente no prosperó, quedando sin eliminar por error, la referencia aludida.

2) Consultada al respecto la Contaduría General de la Nación, ésta informa que es exacto el planteamiento formulado, pues por error se mantuvo en el correspondiente planillado, la supresión de aquellos cargos (Fs. 2).

Por ello y atento a la opinión favorable emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Fs. 3, y a lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley N.o 13.640 de 26|12|67 de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Anúlase la referencia existente en la planilla del Ministerio del Interior (Secretaría) de supresión de 5 cargos de Oficiales 4.os, que por error se mantuvo en el Presupuesto respectivo (ley N.o 13.640).

2.o Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior. — **PACHECO ARECO.** — ALFREDO LEPRO. — CESAR CHARLONE

3

Resolución 190|969. — Se acepta la renuncia presentada a su cargo por el Ministro de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de febrero de 1969.

Visto que el señor doctor Carlos Frick Davie ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ganadería y Agricultura,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Carlos Frick Davie al cargo de Ministro Se-

cretario de Estado en el Departamento de Ganadería y Agricultura.

2.o Agradécense al señor doctor Carlos Frick Davie los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO.

4

Resolución 191|969. — Se encarga interinamente del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Ministro del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de febrero de 1969.

Visto que en el día de la fecha ha sido aceptada la renuncia del doctor don Carlos Frick Davie al cargo de Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Ganadería y Agricultura,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase interinamente del Ministerio de Ganadería y Agricultura al señor Ministro del Interior don Alfredo Lepro.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Defensa Nacional.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto 99|969. — Se aprueba la delimitación de las jurisdicciones de los Consulados de Distrito de la República en España.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto la nota N.o 968-68-10 de fecha 18 de diciembre de 1968, del Consulado General de la República en España, con la que remite para su aprobación la propuesta de una nueva delimitación de las jurisdicciones de los Consulados de Distrito de la República en dicho País;

Resultando que la delimitación elevada se ajusta a las directivas contenidas en la ley de 21 de mayo de 1906, N.o 3.028, artículo 14, y el decreto reglamentario de las Leyes de Organización y Arancel Consulares de 17 de enero de 1917, artículo 2;

Atento a que conforme al artículo 14 de la Ley de Organización Consular de 21 de mayo de 1906, el Poder Ejecutivo debe homologar los límites de cada Distrito Consular,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La jurisdicción del Consulado de Distrito en Barcelona comprenderá las Provincias de Barcelona, Lérida, Tarragona y Gerona.

Art. 2.o La jurisdicción del Consulado de Distrito en La Coruña comprenderá las Provincias de La Coruña, Lugo, León y Oviedo.

Art. 3.o La jurisdicción del Consulado de Distrito en Vigo comprenderá las Provincias de Pontevedra, Orense, Zamora y Salamanca.

Art. 4.o La jurisdicción del Consulado de Distrito en Bilbao comprenderá las Provincias de Vizcaya, Santander, Valladolid, Alava, Burgos, Palencia y Guipúzcoa.

Art. 5.o La jurisdicción del Consulado de Distrito en Cádiz comprenderá las Provincias de Cádiz, Málaga, Huelva y Badajoz.

Art. 6.o La jurisdicción del Consulado de Distrito en Madrid comprenderá las Provincias de Madrid, Avila, Segovia, Guadalajara, Toledo y Cáceres.

Art. 7.o La jurisdicción del Consulado de Distrito en Pamplona comprenderá las Provincias de Navarra, Logroño, Soria, Saragoza y Huesca.

Art. 8.o La jurisdicción del Consulado de Distrito en Valencia comprenderá las Provincias de Valencia, Cuenca, Castellón, Teruel e Islas Baleares.

Art. 9.o La jurisdicción del Consulado de Distrito en Alicante comprenderá las Provincias de Alicante, Albacete, Murcia, Almería y Granada.

Art. 10. La jurisdicción del Consulado de Distrito en Sevilla comprenderá las Provincias de Sevilla, Jaen, Córdoba y Ciudad Real.

Art. 11. La jurisdicción del Consulado de Distrito en Santa Cruz de Tenerife comprenderá las Islas de Santa Cruz de Tenerife, Gomera, Hierro y La Palma.

Art. 12. La jurisdicción del Consulado de Distrito en Las Palmas de Gran Canaria comprenderá las Islas de Las Palmas, Fuerteventura y Lanzarote.

Art. 13. Comuníquese, etc. **PACHECO ARECO. —** VENANCIO FLORES.

6

Resolución 124|969. — Se integra la Delegación de la República que concurrirá a Moscú, a los efectos de la firma de los Convenios Comerciales y de Suministro de Maquinaria y Equipo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto la invitación formulada por el Gobierno de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, a los efectos de que

la firma de los Convenios Comerciales y de Suministro de Maquinaria y Equipo, inicialados en Montevideo el 11 de enero de 1968 se suscriban en Moscú.

Resultando que con fechas 25 de junio y 20 de agosto de 1968 el Poder Ejecutivo aprobó ad-referéndum del Poder Legislativo el texto de los Convenios Comercial y de Suministro de Maquinaria y Equipo.

Considerando que es necesario proceder a la designación de la Delegación de la República que concurrirá a Moscú, con los fines enunciados y tendrá además los cometidos de analizar diversos aspectos de las relaciones culturales y económicas entre los dos países,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Déjase sin efecto los numerales segundo y concordantes de las resoluciones de fechas 25 de junio y 20 de agosto de 1968.

Segundo. Desígnase al Vicepresidente de la República y Presidente de la Asamblea General Dr. Alberto Abdala, Presidente de la Delegación de la República que concurrirá a Moscú, a los fines referidos en la parte expositiva de esta resolución.

Tercero. Intégrase la Delegación de la República con el Director de Secciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador don Joaquín Costanzo, que actuará como Presidente Alterno de la Delegación, con el Consejero Germán Denis Barreiro, quien actuará con el rango de Embajador y con el Encargado de Negocios a. i. del Uruguay en la Unión Soviética señor Ramiro Píriz Ballón.

Cuarto. Expídanse los pasajes correspondientes a los miembros de la Delegación.

Quinto. Otórguese al Presidente de la Delegación doctor Alberto Abdala, un viático de U$S 70.00 (setenta dólares) diarios y a los Embajadores D. Joaquín Costanzo y Germán Denis Barreiro, los viáticos correspondientes, de acuerdo al decreto del 23 de agosto de 1967, por el término que dure la Misión.

Sexto. Póngase a disposición del Presidente de la Delegación, Dr. Alberto Abdala, la suma de U$S 4.000.00 (cuatro mil dólares), para los gastos que origine el cumplimiento de su Misión con cargo al rubro 1 del Programa 6.02.

Séptimo. — Extiéndase la Plenipotencia al señor Presidente de la Delegación doctor Alberto Abdala.

Octavo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES.

MINISTERIO DE HACIENDA

7

Decreto 100|969. — Se incluye a los funcionarios que se indican de las listas de disponibilidad, en diversos programas del Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto la urgente necesidad de personal que afecta el cumplimiento de los servicios de diversos programas presupuestarios.

Resultando: I) Que en virtud de lo dispuesto por los artículos 53, 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de diciembre 26 de 1967, un determinado núcleo de funcionarios optó por su inclusión en las listas de disponibilidad del Ministerio de Defensa Nacional;

II) Que, varias Secretarías de Estado prepararon su lista de necesidades en materia de personal para el cabal cumplimiento de sus servicios;

III) Que, sobre la base de los estudios realizados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, evaluando las necesidades planteadas y los recursos de personal existentes se determinaron las prioridades en cuanto a la distribución por inciso y por programa presupuestario;

IV) Que de acuerdo a las disposiciones de la ley número 13.640, de diciembre 26 de 1967, las necesidades adicionales de personal no contempladas en los distintos programas presupuestarios, deben ser cubiertas con funcionarios incluídos en listas de disponibilidad.

Considerando que, dada la urgencia de los distintos Organismos en obtener funcionarios capacitados para atender servicios fundamentales, se hace necesario realizar una distribución parcial de las listas de disponibilidad del Ministerio de Defensa Nacional.

Atento a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a lo dispuesto por los artículos 53, 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de diciembre 26 de 1967;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Habilítanse en los programas del Ministerio de Hacienda, que a continuación se enumeran, planillas de disponibilidad que estarán conformadas de la siguiente manera:

INCISO 5 — MINISTERIO DE HACIENDA

Programa 5.02. — Control Interno y contabilidad general de la Administración Financiera del Estado

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Subjefe	Ab	9	Julián Villareal	3.03
Oficial 1º	Ab	8	Juan C. Crampton	3.03
Oficial 2º	Ab	7	Daniel Miranda González	3.03
Oficial 2º	Ab	7	Juan F. Bertolini	3.03
Oficial 2º	Ab	7	Hugo O. Di Rienzo	3.03
Oficial 2º	Ab	7	Miguel A. Di Rienzo	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Edison Ramón Izquierdo	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Miguel A. Monfort	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Elbio A. Llarena Marotti	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Ricardo Sadi Urban	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Manuel F. Garrido	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Eusebio O. Guadalupe	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Julio C. Gómez Rezza	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Inés Carbonaro La Rosa	3.03

Programa 5.06. — Recaudación de tributos

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Oficial 2º	Ab	7	Walter I. Fleitas	3.03
Oficial 2º	Ab	7	Raúl Pedreira Méndez	3.03
Oficial 3º	Ab	6	José Paz Vázquez	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Juan Carlos Botana	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Walker Suárez Méndez	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Alfredo Pappa	3.03

Programa 5.09. — Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Oficial 1º	Ab	8	Asdrúbal Guichón Brum	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Darwin Reyes	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Mario Martínez	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Ramón Martín Martínez	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Adriana Biestro	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Alcides M. Gadea	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Julio Martínez	3.03
Auxiliar 2º	Ab	3	Melchor Cañelas	3.03

Programa 5.12 — Elaboración y conservación del Catastro Nacional. Dirección Departamental de Catastro de Maldonado

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Subjefe	Ab	9	Hipólito T. Lapaz	3.03
Oficial 1º	Ab	8	Miguel A. Franco	3.03
Oficial 2º	Ab	7	José P. Aramburu	3.03
Oficial 2º	Ab	7	Carlos J. Rodríguez	3.03
Oficial 2º	Ab	7	José E. Pereira	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Ruben D. De León	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Carlos J. Acosta	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Wilson Fontes Batista	3.03

Dirección Departamental de Catastro de San José

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Oficial 1º	Ab	8	Camilo Durán Hatchondo	3.03
Oficial 2º	Ab	7	Gerardo Leonel Denis	3.03

Dirección Departamental de Catastro de Rivera

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Oficial 2º	Ab	7	Solís Dutra Custodio	3.03

Dirección Departamental de Catastro de Salto

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Oficial 3º	Ab	6	Gabriel L. Suárez	3.03
Auxiliar 2º	Ab	3	Elbio Arévalo Núñez	3.03

Dirección Departamental de Catastro de Tacuarembó

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Oficial 4º	Ab	5	Luis Alegre	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Enrique M. Aldecoa Ferroni	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Otto Irazábal Wins	3.03

Dirección Departamental de Catastro de Rocha

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Oficial 4º	Ab	5	Walter A. Gómez	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Ruben Bonilla	3.03

Dirección Departamental de Catastro de Flores

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Oficial 4º	Ab	5	Adolfo San Martín	3.03

Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Auxiliar 2º	Ab	3	Rufino Gómez	3.03

Dirección Departamental de Catastro de Colonia

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Oficial 4º	Ab	5	Noel Cioli	3.03

Dirección Departamental de Catastro de Montevideo

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Subjefe	Ab	9	Jacobo Ivenko Ripenko	3.03
Oficial 1º	Ab	8	Ricardo Quinteros	3.03
Oficial 2º	Ab	7	Juan Carlos Melgar Arce	3.03
Oficial 2º	Ab	7	Ernesto Landó Rodríguez	3.03
Oficial 3º	Ac	6	Susana Lagurara	3.03
Oficial 4º	Ab	3	Julio César Castellini	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Walter González Amarillo	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Julio César Sánchez	3.03

Artículo 2º Habilítase en el Programa Prestación de Servicios Agropecuarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura una planilla de disponibilidad que estará conformada de la siguiente manera.

INCISO 7 — MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Programa 7.05 — Prestación de Servicios Agropecuarios

Subprograma 3 — Sanidad Animal

Inspección Veterinaria Regional de Tacuarembó

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Oficial 3º	Ab	6	César Montoro Elzaurdia	3.03

Artículo 3º Habilítase en el Ministerio de Industria y Comercio una planilla de disponibilidad que estará conformada de la siguiente manera:

INCISO 8. — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Oficial 2º	Ab	7	Antonio R. Castencio	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Carlos A. Tonello Peluffo	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Clodomiro Sila Luz	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Víctor O. Saavedra	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Irazú J. Manancero	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Carlos A. Guimaraens	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Byron García Pérez	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Alfredo Pugliese Oliva	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Armando Camors	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Antonio Simone	3.03

Artículo 4º Habilítase en el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo una planilla de disponibilidad que estará conformada de la siguiente manera:

INCISO 9 — MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Oficial 1º	Ab	8	Luis Alberto De Souza	3.03
Oficial 1º	Ab	8	Juan R. de Pedro	3.03
Oficial 2º	Ab	7	José María Cabrera	3.03
Oficial 2º	Ab	7	Alberto C. Menéndez	3.04
Oficial 3º	Ab	6	Héctor M. Raimondo Souto	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Walter R. Perera	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Héctor Camacho	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Gloria Iribar Quintela	3.03
Auxiliar 1º	Ab	4	Fabio Suárez Seoane	3.02
Oficial 4º	Ab	5	Luis Mario Regina	3.04
Oficial 3º	Ab	6	Uruguay E. Villar	3.02
Oficial 4º	Ab	5	Carlos Daniel Puch	3.02

Artículo 5.o Habilítase en el programa Administración de la Biblioteca Nacional del Ministerio de Cultura una planilla de disponibilidad que estará conformada de la siguiente manera:

INCISO 11 — MINISTERIO DE CULTURA

Programa 11.11 — Administración de la Biblioteca Nacional

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Subjefe	Ab	9	Julio O. Fernández	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Luis J. Herrera Yarzábal	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Walter H. Cabral	3.03

Artículo 6.o Habilítase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una planilla de disponibilidad que estará conformada de la siguiente manera:

INCISO 13 — MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Denominación	Código	Grado	Nombre	Programa de origen
Jefe de 3ª	Ab	10	Miguel A. Mimbacas	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Alberto W. Vega Barrero	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Enrique J. Balla	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Miguel A. González	3.04
Oficial 4º	Ab	5	Ma. E. Pazos de López	3.03
Oficial 3º	Ab	6	Aníbal Laureiro	3.04
Oficial 3º	Ab	6	Luis H. Coratto	3.04
Auxiliar 2º	Ab	3	Rodolfo W. Tagliaferro	3.04
Auxiliar 2º	Ab	3	Carlos D. Silvera	3.04
Oficial 4º	Ab	5	Horus G. Amilivia	3.02
Chofer	Ad	3	Adiles Acuña	3.02
Auxiliar 1º	Ab	4	Gustavo E. Olivera	3.02
Oficial 3º	Ab	6	Carlos A. Da Porciúncula	3.04
Oficial 3º	Ab	6	Atión F. Ferreyro Di Lucci	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Julio C. Dibello Durán	3.03
Oficial 4º	Ab	5	Juan A. Scardov	3.03

Artículo 7º Facúltase a las Contadurías Centrales de los Ministerios mencionados por los artículos anteriores, para habilitar los créditos correspondientes a los cargos incorporados en estas listas de disponibilidad, así como para proceder a las bajas respectivas por igual monto en los programas de origen.

Art. 8º La Contaduría General de la Nación actualizará las planillas de cargos y sus respectivos créditos correspondientes a los programas presupuestales que sean afectados por lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 9º Comuníquese, publíquese y vuelvan los antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a sus efectos. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — CARLOS FRICK DAVIE. — JORGE PEIRANO FACIO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JULIO CESAR ESPINOLA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 101|969. — Se aprueba el Reglamento de Uniformes para Aprendices de la Escuela de Especialidades de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto la gestión de la Inspección General de Marina por la que eleva para su aprobación un proyecto de "Reglamento de Uniformes para Aprendices de la Escuela de Especialidades de la Armada".

Considerando: 1.o) La necesidad de dotar al personal de dicha Escuela de un uniforme especial, que los distinga del resto de los componentes de la Marina Nacional, fomentando, por consiguiente, en dicho instituto docente el espíritu de cuerpo.

2.o) Que su confección no devengaría erogaciones importantes.

Atento al dictamen del abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Uniformes para Aprendices de la Escuela de Especialidades de la Armada, cuyo texto es el siguiente:

REGLAMENTO DE UNIFORMES PARA APRENDICES DE LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.o El uso de Uniformes y distintivos que trata este Reglamento, queda prohibido a toda persona que no esté comprendida en las presentes disposiciones. Ellos están diseñados para indicar que quien los usa pertenece al Cuerpo de Aprendices de la Escuela de Especialidades de la Armada.

Art. 2.o Ninguna de las prendas de uniforme detalladas en este Reglamento puede ser usada por Aprendices vistiendo traje de civil.

Art. 3.o En el uniforme sólo podrán lucirse los distintivos que debidamente hayan sido autorizados

por la Dirección de la Escuela de Especialidades de la Armada bajo este Reglamento

Art. 4.o Ninguna clase de artículos tales como: lápices, lapiceras, joyas, cadenas, pañuelos, cigarrillos, pipas, o similares pueden ser usados, expuestos a la vista en el uniforme excepto el sujeta corbata, lápiz y lapicera en el uniforme de asistencia a clase.

Art. 5.o En formaciones, honores y presentaciones al superior no se permitirá el uso de lentes de sol.

Art. 6.o Todos los Aprendices deberán hallarse en posesión de todas y cada una de las prendas que por este Reglamento se le señalan, las que serán provistas por el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.

CAPITULO II

Uso de los Uniformes

Artículo 7.o **Desfile.**

a) Uniforme N.o 1 de Invierno:

Prendas:

Gorra de 1.a.
Unifórme de 1.a azul (casaca y pantalón azul).
Moña Negra.
Cordón Blanco.
Correaje Blanco.
Sobre Cuello Marinero.
Guantes Blancos.
Peto.
Zapatos Negros.
Calcetines Negros

b) Uniforme N.o 2 de Verano

Prendas:

Gorra de 1ra.
Uniforme de 1ra. blanco (casaca y pantalón blanco)
Moña negra.
Cordón blanco.
Correaje blanco.
Sobrecuello marinero.
Guantes blancos.
Peto.
Zapatos negros.
Calcetines negros.

Art. 8o. Paseo

Uniforme N.o 3 de Invierno (figura 1).

Prendas:

Gorra de 1ra.
Uniforme de 1ra. azul (casaca y pantalón azul).
Moña negra.
Cordón blanco.
Peto.
Sobrecuello marinero.
Zapatos negros.
Calcetines negros.

Uniforme N.o 4 de Verano (figura 2).

Prendas:

Gorra de 1ra.
Uniforme de 1ra. blanco (casaca y pantalón blanco)
Moña negra.
Cordón blanco.
Sobrecuello marinero.
Peto.
Zapatos negros.
Calcetines negros.

Art. 9o.

Uniforme de asistencia a Clase N.o 5 de Invierno y Verano (figura 3).

Prendas:

Gorro marinero blanco.
Camisa de faena brin azul.
Pantalón de faena brin azul.
Corbata negra.
Cinturón negro.
Calcetines negros.
Zapatos negros.

Art. 10.

Prendas Especiales:

—Saco de faena brin azul para ser usado con uniforme N.o 5 (figura 4).
—Bufanda azul marino, para ser usado con uniforme N.o 5.
—Sujeta corbata (figura 5).
—Saco marinero, azul, para ser usado con uniforme N.o 3 (figura 6).
—Botas de goma negra, para trabajos de faena que requieren su uso.
—Impermeable liviano negro, para ser usado con uniformes N.os 3, 4 y 5 (figura 7).

CAPITULO III

Descripción de las prendas que integran los uniformes

Artículo 11. Gorra (figura 12).

Plato: Blanco ligeramente ovalado, flexible e inclinado hacia atrás.
Aro: 40 milímetros de altura recubierta por cinta de seda negra de 30 milímetros.
Forro del plato: En brin blanco resguardado por placa de nylon o celuloide.
Forro del aro: (Tafilete) en cuero fino, marrón.
Fundas: Serán de brin blanco. La unión de la funda y el aro debe quedar cubierta por la cinta de seda negra que recubre el aro.
Medidas: Las medidas correspondientes serán proporcionales a las de la figura N.o 8 que corresponden al N.o 56, de acuerdo a las diferentes hormas.

Art. 12. **Divisa de la Gorra.**

Sobre la cinta negra de seda se imprimirá en letras de imprenta la inscripción R.O-U.E.E.A., en color cobre de forma tal que luzca en el frente de la gorra.

Los extremos de la cinta se unirán en la parte posterior del aro; restando un largo de cinta por cada extremo de 140 mm. en cuyas terminaciones se efectuará un corte en V.

Art. 13.

Peto: Será de forma que se indica en la figura N.o 9.

Confeccionado en doble tela brin blanca con 5 cintas azul celestes de 10 mm. aplicadas horizontalmente y espaciadas por fondo blanco de 20 mm.

Art. 14.

Cordón blanco: (Figura 10) será de 6 mm de diámetro de hilo de algodón forrado de malla entrelazada de hilos de seda, con un largo de 128 mm.

Unido en sus extremos formando un seno de 90 mm. de largo, ajustado con nudo Barrilete de cordón entrelazado de seda de 2 mm. de diámetro.

Art. 15.

Corbata negra: Será de faya de seda negra lisa sin fantasías, con un largo que se ajustará a lo especificado en la Figura N.o 3 y un ancho de 80 mm. en su parte más ancha y 25 en la más angosta.

El lazo será sencillo y deberá tener la apariencia indicada en la figura No 11.

Art. 16.

Guantes blancos: Serán de hilo blanco y costura planchada.

Art. 17.

Bufanda azul: Será de lana color azul marino y de las medidas siguientes: 1.000 mm. x 400 mm.

Art. 18.

Cinturón negro: (Figura N.o 12). Será de tejido de algodón de 30 mm. negro con hebilla plateada moldeada en ella un ancla.

Art. 19.

Sujeta corbata: Será de metal plateado liso de 70 mm. de largo por 4 mm. de ancho.

Art 20.

Saco de asistencia a clase (Figura N.o 4).

La campera será de brin azul forrada en tela de Tartán Escocés. Su largo llegará 100 mm. abajo de la cintura. Se cerrará por medio de cinco botones, llevará dos bolsillos laterales en diagonal y un interior a la altura de la tetilla derecha.

Art. 21.

Las prendas que se detallan a continuación se ajustarán a los reglamentos vigentes para el Personal del Cuerpo de Equipaje:

—Uniforme de 1.a azul (casaca y pantalón azul).
—Uniforme de 1.a blanco (casaca y pantalón blanco).
—Moña negra.
—Sobrecuello marinero.
—Gorro marinero.
—Zapatos negros.
—Saco marinero.

CAPITULO IV

Artículo 22. Distintivos jerárquicos:

a) Por cada etapa de tres meses cumplidas en el curso se usará una barra de cinta amarilla sobre el fondo negro de 7 mm. x 45 mm. Estas se ubicarán horizontalmente inmediatamente después de la bocamanga espaciada por 9 mm.

Dicho distintivo se usará en los uniformes números 1, 2, 3, 4 y 5.

b) El nombrado Brigadier 1.o llevará en el antebrazo derecho sobre la manga de los uniformes números 1, 2, 3, 4 y 5, un escudo de forma y dimensiones establecidas en Figura N.o 13, forrado en negro donde se aplican un ancla dorada en la parte central y dos soles dorados en la parte superior a ambos lados del ancla.

c) Los nombrados Brigadieres de sección llevarán en el antebrazo derecho sobre la manga de los uniformes números 1, 2, 3, 4 y 5 un escudo de forma y dimensiones establecidas en la Figura N.o 14, forrado en negro donde se aplicarán un ancla dorada en la parte central y un sol dorado en la parte superior.

d) Los nombrados subrigadieres de sección llevarán en el antebrazo derecho sobre la manga de los uniformes N.os 1, 2, 3, 4 y 5 un escudo de forma y dimensiones establecidas en figura 15, forrado en negro donde se aplicarán un ancla dorada en la parte central.

Art. 23. Colores distintivos de especialidad.

Una cinta de color de 7 milímetros, rodeando la costura de la unión de la manga con el hombro se usará como distintivo de especialidad. Los colores distintivos de especialidad serán los siguientes: (figura 16).

Mar y señales	Azul marino.
Máquinas y electricidad	Azul claro, celeste.
Sanidad	Rojo
Artillería	Blanco y amarillo.
Administración	Blanco.
Armas submarinas	Verde.
Radio Telegrafista	Amarillo.
Aviación	Marrón.
Banda	Blanco y negro.
Artífice	Blanco y rojo.
Cámara y Cocina	Blanco y azul.

Aquellos distintivos que usen dos colores se distribuirán en la cinta cada 60 milímetros alternadamente.

Art. 24. Mejor alumno (figura 17).

Placa circular de 24 milímetros de diámetro en bronce dorado en relieve se destacará un ancla. La parte central abrazada por dos ramas de laureles unidas en la parte inferior por una cinta.

En la parte superior y alineado con el ancla se hallará un sol rodeado de un halo en blanco de donde partirán rayos formando al ancla.

Art. 2o. Publíquese el presente Reglamento como asimismo las láminas que se adjuntan, comuníquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

9

Resolución 192|969. — Se autoriza el uso de bandera nacional, al buque denominado "Albur II", propiedad de la Sociedad Anónima Uruguaya de Navegación.

Ministerio de Defensa Naiconal.

Montevideo, 21 de febrero de 1969.

Visto la gestión iniciada por SAUDENA (Sociedad Anónima Uruguaya de Navegación) para que se le

otorgue bandera nacional al buque de su propiedad denominado "Albur II".

Considerando que la firma peticionante ha cumplido con los requisitos que establece el artículo 4o. de la ley N.o 10.945 de fecha 10 de octubre de 1947 y artículo 5o. de su decreto reglamentario 14.365 del 31 de agosto de 1949.

Atento a los informes favorables de la Prefectura General Marítima y Abogado del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Autorízase el uso de bandera nacional al buque propiedad de SAUDENA (Sociedad Anónima Uruguaya de Navegación) denominado "Albur II".

2.o) Que se comunique, publique y pase a la Prefectura General Marítima para que previa reposición, notifique al interesado, cumplido vuelva y archívese. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 185|969. — Se designa interinamente un Oficial 3.o, en el Programa 10 03, Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1968 se dispuso dar cumplimiento a las Sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que anulaban las resoluciones de fechas 27|7|961 y 17|7|962 por las cuales se designó directamente al funcionario señor Héctor Riviere para los cargos de Inspector General Administrativo e Inspector Asesor (Escalafón Ab) de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y se revocó, asimismo, su posterior promoción al cargo de Director de Secciones del citado Ministerio.

Resultando: I) Que por el apartado 2.o de la mencionada resolución se dispuso que, por el Departamento de Personal de la Secretaría de Estado referida, se efectuara el estudio tendiente a regularizar las promociones efectuadas desde el 27|7|961 a la fecha actual;

II) Que, asimismo, se facultó al citado Ministerio para contratar los servicios del funcionario, señor Héctor Riviere, con el sueldo correspondiente al cargo de Oficial 3.o, hasta tanto no se supiera la ubicación que le correspondería dentro del Escalafón Administrativo, habiéndose contratado al mismo, en cumplimiento de lo dispuesto, por el término de ciento veinte días, a partir del 6 de noviembre de 1968;

III) Que los funcionarios designados por el Ministerio de Obras Públicas para realizar el estudio dispuesto, dan cuenta en la nota que antecede que el mismo se encuentra prácticamente terminado, pero que la publicación de dicho trabajo para conocimiento de los funcionarios y la sustanciación de los reclamos, —si los hubiera—, insumiría un lapso imposible de prever;

IV) Que, a efectos de poder llegar a la solución final de dicho problema, —de tanta importancia para el funcionariado—, sin la angustia que significa trabajar para ceñirse a un plazo determinado, aconsejan se designe provisoriamente, al señor Héctor Riviere en un cargo de Oficial 3.o, Grado 6, que se encuentra vacante dentro del Escalafón Administrativo del Programa 10.03, Dirección de Vialidad y que está en condiciones de ser provisto.

Considerando que se estima conveniente proceder en la forma aconsejada, ya que, de esa manera, se permitirá la tramitación normal de un problema de indudable interés para todos los funcionarios de la referida Oficina;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase al señor Héctor Riviere, para ocupar, provisoriamente, un cargo de Oficial 3.o, Grado 6, que se encuentra vacante y en condiciones legales de ser provisto, dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 10·03, Dirección de Vialidad, hasta tanto no recaiga resolución definitiva en el asunto a que se ha hecho referencia en el preámbulo de la presente.

2.o) Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

11

Resolución 186|969. — Se autoriza a la ANCAP, para instalar dos tanques subterráneos y dos surtidores para el expendio de combustibles, en el kilómetro 19 del Camino Maldonado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la instalación de tanques y equipos surtidores para expendio de combustibles.

Resultando: I) Que, en escrito que inicia estas actuaciones la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), solicita autorización para instalar dos tanques subterráneos para almacenamiento de combustibles y dos surtidores en un predio ubicado en el kilómetro 19 del Camino Maldonado, que ocupa su Revendedor el señor Justo José del Capellán y que serán utilizados por dicho señor para la comercialización de sus productos.

II) Que la Dirección de Vialidad, al informar al respecto, manifiesta: a) Que las instalaciones que se gestionan están encuadradas dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes, puesto que los tanques están ubicados fuera de la zona de retiro "non edificandi" y los surtidores dentro de dichas zonas; b) Que no encuentra inconveniente en que se acceda a lo solicitado, con carácter precario y revocable, debiendo complementarse las instalaciones con los elementos de defensa contra el fuego que establezca el Cuerpo de Bomberos, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2|6|952.

Considerando que, por lo expuesto y teniendo en cuenta que el Cuerpo de Bomberos, a fojas 6 vuelta, 7 y 7 vuelta de estas actuaciones, establece las medidas de defensa contra el fuego que deben tomarse en las instalaciones de que se trata, corresponde proceder en la forma aconsejada por la Dirección de Vialidad,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), para instalar dos tanques subterráneos de diez mil litros cada uno para nafta común y gas-oil y dos surtidores destinados al expendio de los citados combustibles, a ubicarse en el kilómetro 19 del Camino Maldonado, que serán utilizados por el señor Justo José del Capellán, para la comercialización de los citados productos.

2.o Establécese que la instalación que se autoriza es con carácter precario y revocable en cualquier momento, a juicio exclusivo de la Administración —sin derecho a indemnización de clase alguna— y que la misma deberá complementarse con los elementos de defensa contra el fuego que establece el Cuerpo de Bomberos a fojas 6 vuelta, 7 y 7 vuelta, de estos obrados de acuerdo con resolución del 2|6|952.

3.o) Comuníquese y vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos. — **PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Resolución 187|969. — Se deja sin efecto la contratación de un dibujante, en la Dirección de Suelos y Fertilizantes, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección de Suelos y Fertilizantes, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por resolución N.o 1.758|968, del 27 de noviembre de 1968, se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para contratar, entre otros, al señor Néstor Abel Silva Tejera (DBA 12.559), para prestar cometidos de Dibujante en la Dirección de Suelos y Fertilizantes;

II) Con fecha 21 de enero de 1969, la mencionada repartición solicita se deje sin efecto dicha contratación, dado que el señor Silva Tejera, pese a habérsele notificado y cursado telegrama colacionado, no se ha presentado —a esa fecha— a tomar posesión de su cargo;

Atento a lo informado por la Dirección de Suelos y Fertilizantes no existe inconveniente alguno, en el caso en vista, en proveer en la forma que se aconseja:

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Déjase sin efecto la resolución número 1.758|968, del 27 de noviembre de 1968, en cuanto autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar al señor Néstor Abel Silva Tejera, para prestar cometidos de Dibujante en la Dirección de Suelos y Fertilizantes, ya que la persona designada no se ha presentado a tomar posesión del cargo.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — CARLOS FRICK DAVIE.**

13

Resolución 188|969. — Se amplía el plazo acordado a la Comisión Investigadora de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, para hacer conocer sus conclusiones al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto la gestión formulada por la Comisión Investigadora de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por resolución N.o 918|968, del 28 de junio de 1968, se designó una Comisión Especial integrada por los señores doctor Luis A. Bouza en carácter de Presidente, ingeniero agrónomo Francisco Haedo Terra y señor Juvenal Vila, con el cometido de investigar diversos hechos en la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios. Por el numeral quinto de dicha resolución, se fijó un término de sesenta días —contados a partir de la toma de posesión de su cargo— para que la mencionada Comisión Especial hiciera conocer sus conclusiones al Ministerio de Ganadería y Agricultura. A su vez, por resolucionones números 1.231|968 y 1.713|968, del 29 de agosto y 21 de noviembre de 1968, respectivamente, se amplió en 90 días cada una, el plazo acordado por la resolución N.o 918|968;

II) En su gestión, la mencionada Comisión Investigadora expresa que, debido a la complejidad del cometido asignado, y al intenso trabajo que deben desempeñar en las actuales circunstancias, hacen que el plazo otorgado por las resoluciones 918|968, 1.231|968 y 1.731|968, resulte insuficiente. Solicita, por tanto, una prórroga del mismo;

Atento a que se consideran atendibles los motivos invocados por la Comisión Investigadora de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Amplíase en 60 (sesenta) días el plazo acordado a la Comisión Investigadora de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, por resoluciones N.os 918|968, 1.231|968 y 1.731|968, para hacer conocer sus conclusiones al Ministro de Ganadería y Agricultura.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — CARLOS FRICK DAVIE.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

14

Decreto 102|969. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el hilado de nylón monofilamento destinado a la fabricación de cremalleras de los cierres relámpago.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto la gestión iniciada por la firma Arista S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el hilado de nylón monofilamento con destino a la fabricación de cremalleras de los cierres relámpagos.

Considerando del estudio de las presentes actuaciones surge que nada obsta a que se incluya en la Sección Materias Primas el producto de que se trata, dentro del grupo "C", del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 5 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley Nº 11.924 de 27 de marzo de 1953.

Considerando lo informado al respecto por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas.

Atento a lo establecido en la ley Nº 4.268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9º) y en el decreto 504|964 de 17 de diciembre de 1964.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del cinco por ciento (5 o|o), más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley Nº 11·924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C", del decreto de 21 de julio de 1932—, el hilado de nylón monofilamento con destino a la fabricación de cremalleras de los cierres relámpagos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — **PACHECO ARECO.** — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE.

15

Decreto 103|969. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el dodecenil succinato de difenil mercurio y un disolvente a base de hidrocarburos del petróleo (tipo kerosene).

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto estos antecedentes en los cuales la firma Compañía de Pinturas S. A., solicita se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto constituído, según certificado de la División Análisis de Aduana, por "compuesto orgánico-metálico del mercurio y un disolvente a base de hidrocarburos derivados del petróleo (tipo kerosene)";

Resultando informa al respecto la Dirección de Industrias, que el compuesto de que se trata tiene características típicamente industriales, por lo que, y de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o), no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado;

Considerando: I) Que corresponde incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto de que se trata, con el nombre técnico correspondiente, es decir, "dodecenil succinato de difenil mercurio y un disolvente a base de hidrocarburos del petróleo (tipo kerosene), dentro del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932 aplicándosele el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley Nº 11.924 de 27 de marzo de 1953;

Considerando: II) Lo informado por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

Atento a lo establecido en la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o) y en el decreto número 504|964 de 17 de diciembre de 1964.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto e nel artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, - el dodecenil succinato de difenil mercurio y un disolvente a base de hidrocarburos del petróleo (tipo kerosene).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos del aforo respectivo y demás que corresponda. — **PACHECO ARECO.** — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE.

16

Decreto 104|969. — Se prorroga por el término de treinta días, la prohibición de exportar cueros en estado "wet blue".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de febrero de 1969.

Visto el decreto 159 de 22 de febrero de 1968.

Considerando que no se hayan aún terminados los estudios que se están realizando a fin de estructurar un régimen para la exportación de cueros en estado "wet blue",

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de treinta (30) días la prohibición para exportar cueros en estado "wet blue" establecida por decreto 158 de 22 de febrero de 1968.

Art. 2.o Este decreto tiene vigencia a partir de la fecha.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE. — ALFREDO LEPRO.

17

Decreto 105|969. — Se establecen normas para la faena de haciendas destinadas al abasto del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de febrero de 1969.

Visto el planteamiento formulado al Poder Ejecutivo por la Comisión Interventora designada por el decreto número 90 de 12 de febrero de 1969.

Resultando: I) Que el Frigorífico Nacional en virtud de la ley N.o 8.282 de 6 de setiembre de 1928, es titular del monopolio de faena de carnes vacunas y ovinas destinadas al consumo del Departamento de Montevideo;

II) La necesidad impostergable de adoptar urgentes medidas que permitan solucionar la actual situación económico-financiera del Frigorífico Nacional, habilitándole para el cumplimiento integral y regular de sus obligaciones, tanto en lo que se refiere al suministro de carne a la población de Montevideo, cuanto a las prestaciones que debe a su personal, y a sus distintos acreedores;

III) Que la economía nacional, y fundamentalmente la exportación, sufren grave perjuicio por la existencia de un mercado paralelo que, amparado en la ineficacia del sistema vigente ha sustituído en gran parte la actividad del Frigorífico Nacional, reduciendo sus volúmenes de faena y elevando considerablemente sus costos de producción;

IV) Que este hecho se ha conjugado con la distorsión de los precios del ganado en pie, lo que obliga al Poder Ejecutivo a continuas revisiones de las tarifas de abasto y de las condiciones cambiarias de exportación.

Considerando: I) Que el régimen de abastecimiento de carne a la población de Montevideo, en su actual ecuación, resulta inconveniente, por cuanto no beneficia al Frigorífico Nacional ni a sus trabajadores, y y crea, por el contrario continuas situaciones de escazes y alzas de precios en el consumo, que repercuten desfavorablemente en la política de estabilización de precios por el Gobierno;

II) Que se encuentra prácticamente agotadas las posibilidades de ayuda financiera, en forma directa, al referido organismo, por lo que resulta imperativo poner en funcionamiento un nuevo mecanismo que contemple: a) La necesidad de racionalizar la producción, industrialización y comercialización del stock ganadero del país, a través de una fórmula que conjugue los intereses de la exportación y del consumo, mediante la clasificación ponderada de las haciendas que deban aplicarse a uno u otro destino; b) El funcionamiento normal del conjunto de la industria frigorífica del país, legalmente habilitada para exportar, canalizando por su intermedio la comercialización de las haciendas aptas para el consumo y la exportación; procurando la actividad continuada de sus trabajadores y evitando el pago de subsidios por desocupación; c) Asegurar a los productores precios estables y plazos de pago razonables, que estimulen la producción ganadera del país; d) El creciente y paulatino incremento de las exportaciones de carne y subproductos como medio de atender los abastecimientos imprescindibles para la vida de la nación, e impulsar su desarrollo económico.

III) Que el régimen llamado de los "permisarios" o "abastecedores", a que en otras oportunidades se ha recurrido en nuestro medio, y que algunos sectores han propuesto como solución adecuada a las circunstancias actuales, además de crear una distorsión en el mercado de haciendas al introducir una demanda desordenada, difícil de controlar con los medios de que actualmente dispone la Administración, implica la intervención de factores extraños en la actividad interna del Frigorífico Nacional, con las consiguientes perturbaciones y deterioros en el buen funcionamiento de dicha empresa;

IV) Que asimismo, cualquiera sea el régimen que se adopte resulta imperativo mantener la actividad del Frigorífico Nacional como ente testigo, por lo cual deben rechazarse las soluciones aplicadas en algunas circunstancias anteriores, y que implicaban el desplazamiento total del Frigorífico Nacional del mercado de haciendas para el abasto de Montevideo;

Atento a que el cumplimiento de las finalidades expuestas puede ser logrado a través de la intervención en la compra de haciendas para el abasto de Montevideo de los frigoríficos exportadores acreditados como tales y hasta tanto no se logre la restructuración del Frigorífico Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la intervención, en calidad de compradores de ganado para abastecer la faena destinada al Departamento de Montevideo, a los frigoríficos exportadores acreditados como tales ante el Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 2.o La adquisición de las haciendas destinadas al abasto será de cuenta de los Frigoríficos compradores en los porcentajes que fija el artículo 4.o, y las faenas de las mismas deberán efectuarse en el Frigorífico Nacional de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 8.282 del 6 de setiembre de 1928.

Art. 3.o Las haciendas adquiridas por dichos frigoríficos, cualquiera fuera su destino, serán abonadas en un plazo máximo de 45 días.

Art. 4.o La distribución de cuotas para el suministro de haciendas correspondientes a los frigoríficos participantes en el régimen, estará sujeta a los porcentajes que se establecen a continuación:

Frigorífico Nacional Frigorífico Fray Bentos		30 %
EFCSA		28 %
Canelones Codadesa Colonia Comargen Cruz del Sur San Jacinto Santos Lugares Tacuarembó	Cámara Industria Frigorífica	21 %
Carrasco La Caballada		16 %
Sudamericano		5 %

En cualquier momento, mediante resolución fundada, el Ministerio de Industria y Comercio podrá proceder al ajuste de dichas cuotas, o al establecimiento de otras o similares para la exportación, ya sea en razón del incumplimiento de las mismas por parte de sus titulares, ya sea en atención a las necesidades generales del ordenamiento de la industria frigorífica.

Art. 5.o Créase una Comisión con el cometido de organizar, regular y orientar el régimen que se establece por este decreto. Esta Comisión se integrará con un representante del Ministerio de Industria y Comercio que la presidirá, otro del Frigorífico Nacional, otro del Frigorífico Fray Bentos y tres representantes a designar por los Frigoríficos privados que participen del régimen.

Art. 6.o La comercialización de haciendas por parte de los frigoríficos participantes en este régimen se efectuará en el Mercado Nacional de Haciendas, hasta tanto se reglamenten las disposiciones de la ley número 13.737 (artículos 81 y 82), en cuyo caso el Frigorífico Nacional recibirá las haciendas con el descuento de transporte y otros gastos adicionales.

Art. 7.o El Frigorífico Nacional, en el momento de recibir las haciendas, adoptará las medidas pertinentes para calificar las que se consideren aptas para el abasto. Las que no reúnan esa calificación (manufacra, conserva, etc.), serán rechazadas. El Frigorífico Nacional recibirá las haciendas en Tablada Nacional, obligándose a realiar su faena por estricto orden de recibo y por cada tropa en forma individual, de manera que permita determinar con absoluta exactitud los índices de rendimiento y valores de crédito.

Art. 8.o El Frigorífico Nacional determinará la tarifa de faena y los correspondientes créditos por subproductos, todo lo cual someterá a consideración de la Comisión a que se refiere el artículo 5.o. De no producirse acuerdo en el seno de la misma, se elevarán los antecedentes al Ministerio de Industria y Comercio, que dictaminará al respecto.

Art. 9.o Los pagos que realicen los carniceros por concepto de la carne y menudencias que reciban, deberán efectuarse según el régimen vigente, y serán depositados en una cuenta bancaria que se abrirá bajo el rubro: "Abasto de Montevideo, orden Comisión creada por el artículo 5.o de decreto 20|1|69".

Art. 10. El Frigorífico Nacional llevará los registros de las operaciones relacionadas con este régimen, en forma independiente de su giro comercial, debiendo los mismos estar a disposición de la Comisión a que se refiere el artículo 5o. para su verificación y contralor, sin perjuicio de los informes que semanalmente se elevarán al Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 11. Los frigoríficos comprendidos en el presente decreto, deberán comunicar por escrito al Ministerio de Industria y Comercio, dentro de las cuarenta y ocho horas de la fecha de su publicación en dos diarios de la Capital, su interés en participar en el régimen que el mismo establece. La cuota correspondiente a los que no cumplieren este requisito, será redistribuída entre los restantes establecimientos, inclusive el Frigorífico Nacional, en los porcentajes previstos en el artículo 4o.

Art. 12. El régimen establecido por este decreto es esencialmente transitorio y podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento por el Poder Ejecutivo sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte de las empresas que intervienen en el abasto.

Art. 13. Queda facultado el Ministerio de Industria y Comercio para suspender temporaria o definitivamente en la actividad a que se refiere el artículo 1o. a los frigoríficos que incumplan las obligaciones que se comprenden en el régimen creado por el presente decreto. En tal caso, la misma resolución que dispone la suspensión, determinará la forma en que la cuota que de acuerdo al artículo 4o. correspondía al o a los frigoríficos suspendidos, debe ser cumplida por los restantes frigoríficos.

Art. 14. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JORGE PEIRANO FACIO. — ALFREDO LEPRO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

18

Resolución 189|969. — Se concede un plazo al permisionario del Canal 12 de la ciudad de Melo, para iniciar la explotación de dicha estación.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 20 de febrero de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Comunicaciones, en los que el permisionario del Canal 12 de TV de la ciudad de Melo, señor Rubén Lucas, solicita una prórroga de seis meses para instalar dicha estación.

Resultando: I) El referido canal fue adjudicado al gestionante por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 1966.

El plazo de dos años establecido por el artículo 12 del decreto de 7 *de junio de 1956*, para la puesta en funcionamiento, venció el 31 de mayo de 1968.

Fundado en las dificultades creadas por el cierre de las importaciones, gestionó una prórroga de seis meses del plazo indicado, el que le fue acordado a partir del 1.o de junio, por resolución de 13 de junio de 1968;

II) Con fecha 15 de diciembre de 1968, se presentó de nueva expresando que ahora cuenta con la formal promesa del Banco Central para obtener la correspondiente autorización con el fin de poder importar los materiales requeridos, por lo que solicita una nueva prórroga de ciento ochenta días del plazo otorgado por la resolución precedentemente citada.

Considerando: I) Que las razones aducidas, abonadas por hechos que confirman las dificultades que se opusieron a la importación de los equipos y la buena disposición del permisionario para cumplir con el plan propuesto para su instalación, justifican la concesión de un nuevo plazo para su puesta en funcionamiento;

II) El informe favorable de la Dirección Nacional de Comunicaciones;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Concédese al señor Rubén Lucas, permisionario del Canal 12 de la ciudad de Melo, un plazo de ciento ochenta (180) días, a contar del 1.o de enero del corriente año, para iniciar la explotación de la referida estación.

2.o) Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 3 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 3 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de [illegible] o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.210	7.553	6.828	7.186	7.408	7.986	7.419	7.609	7.986
Ventas de Comercios	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	984	764
Quiebras y Concursos	39	24	15	—	438	907	984	787	601	689
Privilegios y Marcas	2.012	2.224	2.537	2.812	2.618	2.850	2.697	2.568	2.712	2.702
Estatutos	679	998	1.254	2.059	2.567	1.679	1.292	988	1.081	988
Convocatorias Comerciales	2.365	2.580	2.692	2.670	2.888	3.072	3.068	3.147	3.189	2.779
Edictos Matrimoniales	16.254	16.419	15.864	18.668	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072
Rectificación de Partidas	957	718	929	449	591	678	688	618	501	516
Licitaciones Públicas	2.258	3.197	3.476	1.953	1.998	1.876	2.086	1.714	1.540	1.288
Balances Particulares	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.008	6.123	11.068	8.681
Balances Reparticiones del Estado	60	89	88	44	28	36	—	—	37	66
Juicios Ejecutivos	2.248	1.962	1.795	2.342	1.438	1.294	1.057	768	278	—
Expropiaciones	167	95	128	76	96	134	89	152	112	149
Edificación y Deslinde	54	—	9	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	186	160	140	37	111	102	100	93	103	773
Propiedad Literaria	233	253	305	259	455	406	411	381	320	250
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76
Varios Particulares	968	1.145	1.404	1.280	1.234	950	1.361	943	1.678	1.279
Varias Reparticiones del Estado	356	741	763	901	990	987	—	1.029	1.358	515
Prescripciones	—	—	—	—	58	101	137	84	118	142
Emplazamientos	—	—	—	—	108	1	97	6	167	170
Incapacidad	—	—	—	—	2	—	7	—	44	70
Segundas Copias	—	—	—	—	4	—	2	—	—	92
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	42.978	45.288	45.905	46.918	45.065	47.409	44.421	48.268	46.848

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 254 — Montevideo, Miércoles 26 de Febrero de 1969 — Núm. 18020

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras) $ 35.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras) .... " 50.00

De once publicaciones en adelante, el centímetro . " 40.00

Balance por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 50.00

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") . " 50.00

Matrimonios del interior " 30.00

SUSCRIPCIONES

Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 240.00

" año .... " 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 420.00

" año .... " 840.00

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 420.00

" año .... " 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 – 27 de julio de 1967)

Por día .... $ 8.00

Atrasados .... " 8.00

De más de 15 días .... " 20.00

De más de 1 año ..... " 30.00

De más de 3 años .... " 60.00

De más de 5 años .... " 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años ..	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1953	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 480.00
1967	....	" 1.623.00

Encuadernados

1956	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00
1967	....	" 2.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1938 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	.... $ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	.... " 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	.... " 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	.... " 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	.... " 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	.... " 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ROUSSEAU o ROUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2227 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CRISPINA o CRISPINA QUIRQUE de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2132 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDA PEREZ de MACHIN y de MARCELINO MACHIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1577 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON IGLESIAS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1638 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REZANO (Ficha E 1.020|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1948 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA JAKUBENAS o JAKUBENAITE o JACUBERAITE o YACUBENA de BARTULIS, (Ficha E 1007|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1752 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO AMADOR BLANCO, (Ficha E 912|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1748 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA AZPARREN de TRECU, (Ficha E 1010|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1749 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIL PACHECO (Ficha E 976|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) - $ 750.00 10.pub. 1671 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERNANI LUIS OLIVER XIMENEZ, (L.o 63, F.o 150) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1653 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LA CRUZ GABELLA, (ficha E 1226|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 1334 Feb.7-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KALOPER, (Ficha E. 1253|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 921 Feb.3 v mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ADHEMAR SCALONE o ANGEL ADEMAR SCALONE (L.o 68, F.o 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2103 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELAISA o ELAISA EMMA DENBY de SALA; (Ficha 2|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1757 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA STEFANOLI de ROSA o ELIDA HELVECIA STEFANOLI de ROSA, (Ficha 368 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1758 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME GUMERSINDO PIRIZ o GUMERSINDO PIRIZ, (Ficha 258| 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1705 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA BOSELLI BOSCHI o PIA BOSELLI BOSCHI de MAZZOLA, (Ficha 124| 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1533 Feb.11-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ENRIQUE PICCARDO RUANO, (498|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2105 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SISIFREDO o SIGIFREDO ESPINA, (518|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1761 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO HILARIO o HILARIO CAMILO FERNANDEZ, (508|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1762 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARREIRO GARCIA, (230|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1622 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CAMODECO de MOHORADE, (514|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10.pub. 1623 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL JULIO ASPESI BELORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 10 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Ajunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1928 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA DORALICIA o PETRONA DORALISA BECERRA de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1929 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA JULIA ALVAREZ de MIRASSOU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1930 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NAYA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1768 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOMINGUEZ OZA de NAPIAS BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1765 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO LEGUIZA IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1766 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARDO CROTTOGINI DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1531 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BOTTARO o BOTARRO PELUFFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1589 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SCALESSE de DI LUCCI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1587 Feb 12-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1624 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GUBITOSI de TRUCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1626 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARIA OIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1627 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO PAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 25209 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA o MARIA ESPERANZA ALVAREZ o ALVARES de DIAS o DIOS o DICS o de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 21825 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BUENAVISTA (S 425|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2223 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI LANDRO CUCURULLO o COCOROLA o CUCURULO o COCORULLO o COCORULO o COCCORULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2226 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TAIRO PEREZ, (S 743|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1924 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASERZA o COSERSA de BANCHERO, (S 718|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 1925 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL BARDANCA CALVIÑO, (S 510|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, febrero 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1927 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CARLOS DIPOLITO GAZZO o GARZON, (S 664|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1584 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA INOCENCIA o MARIA BADARACCO REPETTO de de LEON o de DE LEON, (63-344), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1585 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GARCIA CHAO, (Ficha A 831|63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2117 Feb.21-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FEDERICO SUAREZ DRAGO, (53|474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1773 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ y FERNANDEZ, (Ficha A 818|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1770 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA AURORA o AURORA MENDEZ de GARCIA POLVOROSA, (Ficha A 852|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1771 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BESADA IRL OARAY, (Ficha A 768|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1579 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL JOSE OLLER DECARO, (Ficha A|658|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 25760 Dic.23-v.dic.31. Feb 3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA ANTONIA DALFORSO de LORIENTE, (F.o 910), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 2229 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VITALE de FILGUEIRAS, (F.o 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2137 Feb 21 v mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NANO LOTTERO, (F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1944 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CRAVEA, (F 943), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1775 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA FASOLI de LOIS, (F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1588 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUNCA BACUMOFF DISKOR de SAVCHENCO o DUNCA BACUMOFF DISKOR de SAUCHENCO, (F 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1527 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DELSIGNORE de CARZOGLIO, (A 448|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 2168 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MAISONNAVE CAZAUX de CASTERES, (A 430|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 1779 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO LAMAS ROSA. (A 442|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 1778 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIO DINARDI LAUREANO, (A 446|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1502 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SINES de DI BELLO, (A 444|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 1507 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG WERNER SELIGSOHN CITRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 1503 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN EUFRASIO PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2228 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VARELA de DOPICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2230 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA OLMEDO de BRANDON u OLMEDO BERTERREIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 1942 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENVENUTO PROLETTI o BENVENUTO PROLETTI ANTONIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 1706 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PATIÑO de PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 1576 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POSE o POSE VILELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 1578 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IRIDE o ANGELA FRIDL o ANGELA MEDIA NOCHE GIOVANOLI o GIOVANNOLI VITTONE de CASAS, (Ficha E 792|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis F. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1934 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BUÑO AÑON de VARELA, (Ficha E 1.403|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1939 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MORI CAMPASI o CAMPARSI o CAMPACI, (Ficha E 1.380|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1941 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CRIOZABALA de RODRIGUEZ, (Ficha E 1415|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1753 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA CAMEJO CHOCHO, (Ficha E 1393|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1747 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RAMA VILANOVA, (Ficha E 773|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1754 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SANTARSIERI de MANTA, (Ficha E 627|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1755 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOAQUIN VIVO COSTA, (Ficha E 1472|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1756 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CIRISOLA, (Ficha E 1479|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1750 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER AGUSTIN FERRO TAVOLARA, (Ficha E 1456|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1751 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS LORETO CABRERA GARCIA, (Ficha E 1420|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1500 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARRERAS de BRUJAS, (Ficha E 1209|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1499 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN YOY de FERRARI, (Ficha 127|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1759 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HERNANDEZ, (Ficha 431|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1718 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORREA o JUAN CARLOS CORREA FUENTES (Ficha 503|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1719 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO STEINITZ, (Ficha 467|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1558 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PERDOMO o JOSE PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha 471|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1559 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN UHALDE BREMO, (Ficha 459|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1522 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ...RNARDO SALVADOR o SALVADOR PAREDES, (500|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
2) $ 750.00 10|pub. 1764 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA NOVAK de DIOSY, (73|57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1763 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO AGUILAR GONZALEZ, (579|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1760 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARQUEZ COLLARES, (559|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 1720 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GIGENA de PASTORINO, (183|62), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1512 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN ARTIGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1931 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MUMOLI ADDUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1767 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO SILVA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 1728 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA ARREGUI PUJANA de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 1583 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA SOTO o HERMINIA SOTO de GIORDANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1586 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIACCHINO de AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1625 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BENCHICH o BENSICH o BENCICH de DROGICHEVICH o DRAGICHEVICH o DRAGICEVICH, (S 557|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2221 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MASERATI, (S 87|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2222 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDA TOMASA MARIA ARNOULD o ARNANLD GREGORIO, (S 795|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2224 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA EULALIA GATTO GRECO o GRECCO de VILA, (S 799|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2225 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR NICOLAS PEDRO ALARIO MARINI, (S 815|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1928 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERIBERTO MARCIANO FERNANDEZ, (S 787|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1582 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto *Turno*, se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de MARIA ESPERANZA DE LEON de RODRIGUEZ, (ficha A|579|63), citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 1871 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA del CARMEN VARELA de FERNANDEZ, (Ficha A 731'68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 1580 Feb.19-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMENICA o DOMINGA MEZZANO de VERME (ficha A|885|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 922 Feb.3 v mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LUIS PECH (Ficha A-847|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 23998 Feb.3.-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLO ESPOSITO REALI, (Ficha A'483|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30 pub. 25566 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO ALONSO o JUAN CORALIO ALONSO (Ficha A|421|68), citándose a Tiive Ovidio Alonso Garat, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes: demás herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2 250.00 30 pub. 25586 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mar 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PRESTES ALBORNOZ, (Ficha A 909|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10 pub. 1772 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ALVAREZ de MARROZOS, (Ficha A 685.68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1769 Feb 14-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO PITANCURT, (F.o 703), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2104 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROBA de BARBERIS o ISABEL ROBA DEVINCENZI de BARBERIS, (F.o 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1943 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PASCALE o PASCALE LOGETTO y ECILDA DIMARE de PASCALE, (F.o 829), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1945 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VAZQUEZ PASTORIZA, (F 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1777 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SALAVERRY, (F 785), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1776 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO BERRO VEGA, (F 901), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1774 Feb.14-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA ATILIANA VIVARTE de LUNA, (A 523 68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2106 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE OMAR PASSARINI, (A 579'67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de febrero de 1969 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2132 Feb 21-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 1742 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAURA o SAURA AMBROSIA PRUNELL de SCALDAFERRO, (A 535|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1505 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BERNABEL MAFFEI VIZOSO o VIZOZO o VEZZOSO o BESOSSO o BESOSO o BEZZOSO, (A 493|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1504 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FRAGA GARCIA de BAUTES, (A 541|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1503 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ARDA de PETRELLA o PETREDA o PETRELIA, (A. 319 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250 30|pub. 19473 Dic.11.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MACHADO LORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de diciembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10 pub. 2301 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ERNESTA o FRANCISCA E. GRECCO GAYERO de BRIGNONE, (Ficha Civil N.o 631, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2143 Feb.21-v.mz 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA AMANDA BRITOS ICARDI de VEGA (Ficha Civil número 857, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliato, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2144 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO NICOLAS OTTONELLO MARICHAL, (Ficha Civil N.o 839, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2145 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ZINOLA PAGLIANO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2143 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REUTOR LOPEZ, (Ficha Civil N.o 828, Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2147 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BRUNO IRIARTE PARADA, (Ficha Civil N.o 671 Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2148 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RENE o RENEE RUBEN GARCIA RUSSI, (Ficha Civil N.o 832, Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2149 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRNABELA TEJERA LEIRA de GONZALEZ, (Ficha civil N.o 790, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1548 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR GREGORIO CAPOTE COTELO, (Ficha civil número 842, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1555 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOLAS BALEIRON MEDINA, (Ficha civil N.o 841, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1554 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN ANSCHEL RATHAUS, (Ficha civil N.o 771, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1552 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAPETTI DURO, (Ficha civil N.o 861, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1553 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA JULIETA CABRERA de BENITEZ, (Ficha 346, Letra V Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2171 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NION de LAUREIRO o JUANA NION POMBO de LAUREIRO, sucesión (F. 340, L. V 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1743 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LARROSA, (Ficha 296, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1305 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA, (Ficha 334, Letra V, Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 17 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1299 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO BURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2111 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GREGORIO LORENZO CRAIDAGLIJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, diciembre 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1670 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO ANDRES FERNANDEZ VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2118 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO CARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2? de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1913 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de noviembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1917 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BUDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de octubre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1888 Feb.19_v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BUCETTA o BUCETA BARES de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1889 Feb.19_v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFEN JUAN o JUAN CLEOFEN ANDREINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de setiembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1890 Feb.19_v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a los que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de noviembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1891 Feb.19_v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LIDIA o LIDIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de noviembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1892 Feb.19_v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALFREDO o ALFREDO PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 17 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1893 Feb.19_v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SITYES de LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1829 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BROZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1492 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA CATALINA GUIGOU de COSTABEL o COSTABELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1491 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO EUGENIO o EUGENIO RODRI-

GUEZ BALBUENA, (Ficha 383|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2294 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CAPOZZOLO D'ANDREA, (Ficha 400 C|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2198 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SPOSITO de ARMANINI (Libro 1, Folio 305), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 14 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1609 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO o CARLOS FROGONI PODESTA, (ficha 347 C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1494 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDUARDO ALVAREZ MARTENS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Para estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de diciembre de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1675 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES ZARZA ARTOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de julio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2196 Feb.24-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO PEYRONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 23 de 1968. — Ramón Couto Varela Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2122 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IBARBUREN o IBARBURIS o IBARBUREN ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 15 de noviembre de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2123 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CESAR PEREIRA SALLUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de noviembre de 1968. — Ramón Couto Varela Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2124 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DURAN de GONZALEZ, (Ficha N.o 289,968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 31 de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2125 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CARRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de diciembre de 1968. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1485 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO GUEREQUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de octubre de 1968. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1486 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CHAVES o CHAVEZ, LORENZA CLARA. Sucesión", (Lo. 17, Fo. 115, N.o 89), se cita y emplaza a los sucesores de Lorenza Clara Cháves o Chávez y sus causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, diciembre nueve de mil novecientos sesenta y ocho. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 26195 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTINA PACHECO de CHUFARDO o CHUFARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2139 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA HILDA PACHECO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2140 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace, saber la apertura de la sucesión de BLONDINA NELI o NELI IRIGOIN de SACCO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de noviembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 1711 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA COCCARO de COMENALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 1712 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace, saber la apertura de la sucesión de ISDAURA o ISAURA RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 1713 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO RISOTO o RISSOTO, SEGUNDA DOLORES FALERO de RISSOTO o RISSOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 1714 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MENESES DE TABOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 1710 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO NUÑEZ y MARIA BALAN de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2168 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ANTONIO ESNAL CEDRES o ANIBAL ANTONIO ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1849 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTANA ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de junio de 1967.
1) $750.00 10|pub. 1727 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ BARRIOS NICOLAS LUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2192 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA o SEVERIANA SEVERA AGUIAR de ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 24 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2193 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL WENCESLAO NIEBLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1969. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2194 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de

POLICARPO PEREIRA, (materno: PERDOMO) y EUMELIANA NUÑEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2195 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SILVERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose a la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diciembre 30 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 1833 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA NUÑEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 1834 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ALBERTINA PIROVANO NAON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Maldonado, noviembre 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 25794 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUANA SOTO NANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado noviembre 26 de 1968 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 1835 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL VALENTINA DE LEON RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diciembre 30 de 1968 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) $750.00 10|pub. 1836 Feb.19_v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LARROBLA LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Habilitándose a la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diciembre 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 1837 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAISONAVE CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diciembre 30 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 1838 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDORO CHIOSSI STAGNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diciembre 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 1839 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VALENTIN CASAÑAS o CASAÑAS BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 1840 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA MATTOS MUNIZ de CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1805 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA NIEBLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 29 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1806 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA BUSTAMANTE de ANFUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1807 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA REYES PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1808 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NESTOR PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1809 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA o SIXTA ROGELIA GUTIERREZ, (materno EGUINI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 1810 Feb.14-v.Ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA JUANA ESCOBAL o ESCOBAR de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 10 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1789 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN WLADIMIRO GOMEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1790 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOCIO MARIA UMPIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1792 Feb.14-v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO ESCOLASTICO ANCHORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1793 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES o NESTOR ORESTES GUILLEN DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1794 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR FONSECA de SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1795 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 23 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1796 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GUTIERREZ de CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1797 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o MEREGILDO o HERMENEGILDO CIPRIANO BONILLA o BONILLA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1798 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CONSTANCIO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1799 Feb.14-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DELFIN IRIARTE, (materno GONZALEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 16 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1800 Feb 14-v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL PERDOMO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus de-

dos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1801 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA ANTICHE de RAGADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 9 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1802 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA RIVERO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 17 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1803 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELCIRA GARCIA o GARCIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diciembre 27 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1804 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ANCHORDOQUI ECHEVARRIA o ECHEVERRIA; ENRIQUETA ECHEVARRIA o ECHEVERRIA de ANCHORDOQUI y FRANCISCO FLORENCIO ANCHORDOQUI ECHEVARRIA o ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1968 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1791 Feb.14-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ELDA TAMBORINI de RIESENKAMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado diciembre 5 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1691 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA COSTA CURTO, (Libro 26, Folio 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 2309 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BORTHAGARAY o GUIDO, (Libro 26, Folio 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 2310 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORST FRIESEN DYCK o HORST HEINZ FRIESEN o HEINZ HORST FRIESEN, (Libro 26, Folio 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de diciembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 2311 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA MELNICHUK o MIELNICHUK o MIELNICZUC de RUDI o RUDZ, (Libro 26, Folio 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 2314 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SCHEVZOV BELOKAN o BELOKON, (Libro 26, Folio 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1968 — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 2315 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PAGANO, (Libro 26, Folio 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 2316 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO ORLANDO SATRIANO, (L.o 26, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 31 de diciembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 1655 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASCUAL ANTONIO GENTILE, (Libro 16, Folio 50) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2313 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRERI de ZUCCHETTI, (Libro 16, Folio 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2312 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AMPARO FARIAS de VOLPE, (Libro 16, Folio 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 16 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2307 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA MORALES, (Libro 16, Folio 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2308 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO READ o JUAN D. READ, (L.o 16, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1656 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS ARTIGAS (Libro 16, Folio 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1657 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN ACOSTA, (Libro 16, Folio 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1658 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO o DELIDO BURGOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Guichón, diciembre 16 de 1968. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) 750.00 10|pub. 1659 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DONATO VITTORI o VICTORI o VITORI ODELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 10 de 1969. — Jorge Walter Cattabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 1991 Feb.20-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CORBO de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 17 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2173 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A sus efectos se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 18 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2174 Feb.24-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MEDINA de LLOVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de diciembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2296 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las suces-

nes de MARIA ERCILIA TORNINI de CARTOCCIO y BARTOLOME TOMAS CARTOCCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 2297 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 14 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 2298 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PRIARIO de VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 4 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 2299 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LLOVET de ATAYDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 2300 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, diciembre 23 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 2109 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUNO BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 14 de 1966. — Delmar González Brum, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2110 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES CAMEJO SANCHEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 1951 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 9 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 1950 Feb.20-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARRIOS de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 8 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2206 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUDEMIO OLASAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2207 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DUTRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2208 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAURICIA PEREZ de SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 24 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2209 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO o FERMIN HERNANDEZ o HERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1968. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2210 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES AGUEDA MUÑIZ de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2211 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BAUTISTA RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2212 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ZAPATER de PEREZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2237 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO SANDOVAL, NIEVES o NIEVAS; JUANA OSTAZO de SANDOVAL o JUANA OSTAZO LUCAS o DELUCA o LUQUE JUANA LEONARDA u ORFELIA SANDOVAL OSTAZO de ROMERO; BLAS FELIX SANDOVAL OSTAZO; JUAN PEDRO o PEDRO LORENZO SANDOVAL OSTAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 3.000.00 30|pub. 25458 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ELUSTONDO o ELUSTONDO CLAVERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 10 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1533 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA OREGGIONI de MORINELLI o FRANCISCA ESTHER OREGGIONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 3 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1535 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TEODORA CRESCI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 24 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 1534 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PADIN ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 24 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 1.000.00 10|pub. 1536 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA MEDIZA de CANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 31 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 1.000.00 10|pub. 1537 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO CORTONDO y de ROSA FERNANDEZ de CORTONDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 31 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 1.000.00 10|pub. 1538 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE o JOSE ANTONIO MULLIN NOCETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 3 de 1969. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2113 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BUENAVENTURA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 11 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2115 Feb.21-v.mz 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRUDENCIO FERRAZ CAMARGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 10 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2114 Feb.21-v.mz 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la su-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la suc-

cesión de doña MAXIMILIANA DA SILVA de DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 13 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2116 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ARMANDINA LAPREBENDERE de DA CUNHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se ha habilitado la Feria Mayor. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 1847 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENTINO LIMA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 1848 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANAURELINO FROS CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 6 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 1846 Feb.19-v.mz.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA PERDOMO de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2175 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNARDINO MARTINEZ o BERNARDINO MARTINEZ ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2176 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2177 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES PEDRO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1969. — Escribano Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 2178 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA ROLANDO de MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1969. — Escribano Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
$ 750.00 10|pub. 2179 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentaro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2180 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA SOSA de LAGO ó MARIA I. SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2181 Feb.24-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1562 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LEON MONTERRUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1563 Feb.11-v.feb.26.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

SECUNDINO MIGUEL PEREZ, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 22 de la manzana 60, Balneario Lagomar.

MAXIMILIANO RENE LANDA PEDROZO solar sito en la 5.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 8 de la manzana A según plano del agrimensor Héctor Damasco.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $3.000.00 15|pub. 1851 Feb.24-v.mz.14.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 28 del corriente mes, a la hora 15, en la sede de la empresa, calle Vidal y Fuentes 3092, para considerar el siguiente orden del día:

A) Reforma de los estatutos sociales; B) Aumento de capital.

Para poder asistir a esta asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en la forma determinada por los estatutos. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — El Secretario.
3) $ 1.600.00 8|pub. 1738 Feb.13-v.feb.26.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se celebrará el día 27 de marzo de 1969 a las 10 horas y 30 minutos, en el local social de la calle Cerrito 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de dos directores titulares y un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 3.000.00 15|pub. 1332 Feb.7-v.mr.3.

IMOSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el jueves 6 de marzo, en el local de Sarandí 637, Esc. 605, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de los estados de situación y pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1966, 30 de abril de 1967 y 30 de abril de 1968; 2.o) Designación de Directorio y Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea, deberán depositar en la Sociedad, las acciones y certificados de depósitos con tres días hábiles de anticipación. — Montevideo, febrero de 1969. — El Directorio.
3) $ 1.250.00 5|pub. 2060 Feb.20-v.feb.26

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A.
(COURECO)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, vigesimosegunda asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 de marzo de 1969, a las 10 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968, con el dictamen del Síndico; 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1968; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año, (Art. 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la secretaría de la sociedad, calle Solís 1533, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, febrero de 1969. — El Directorio.
3) $ 3.500.00 10|pub. 2238 Feb.24-v.mz.7.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de marzo próximo, a las once horas, en el local social de calle 25 de Mayo N.o 467, Apto. 6, para tartar el siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio social vencido el 31 de julio de 1968; 2.o) Nombramiento de directorio; 3.o) Nombramiento de Síndicos; 4.o) Firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones sociales o los respectivos certificados bancarios, como lo disponen los estatutos. — Monevideo, febrero 20 de 1969. — El Directorio.
3) $500.00 2|pub. 2324 Feb.25-v.feb.26

BELLA VISTA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969 a las 16 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477 escritorio 53, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2) Remuneración del directorio por el ejercicio vencido; 3) Elección de nuevo directorio por el período de un año; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de marzo de 1969. — El Directorio.
3) $500.00 2|pub. 2317 Feb.25-v.feb.26.

SAN BERNARDO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969 a las 16 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2) Remuneración del directorio por el ejercicio vencido; 3) Elección de nuevo Directorio por el período de un año y de síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de marzo de 1969. — El Directorio.
3) $500.00 2|pub. 2318 Feb.25-v.feb.26.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969 a las 15 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477 escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de marzo de 1969. — El Directorio.

3) $1.750.00 7|pub. 2319 Feb.25-v.mz.5.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN ARECO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 960 del segundo cuerpo del Cementerio Central, los siguientes restos:

José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bidant Manuel Caballero, Dominga Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angela Medina, María A. de Grapiello, Dominga Celiberti de Acosta, Raquel F. de Malverdi, Rosa S. de Biasini, Raúl Arístides Zeahdi, Magdalena Cella, Luisa Firpo, Demetrio Rettenes, Angel Héctor Maeso, Alejandro Gómez, Ramón Carballo, Bechari Gari, Constancia García de Lorenzo, Luis Marrone, Edison Cerviño, Elena S. de Ucharo; y Aurelia Rivero de Rethemias, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — La Dirección.

4) $ 21.600.00 90|pub. 1206 Feb.6-v.jn.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 72, año 1964), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELOISA DE CHICO y VALENTIN PRADO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2231 Feb.24-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MOISES DIMENSTEIN ROMM y SELVA ROCHE AREVALO, (Ficha V-228, año 1968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efecto dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10783. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 1948 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, ROSAURO VITERBO MOREIRA y JOSEFA PUÑALES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1 500.00 20|pub. 1470 Feb.10-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|174 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PASTOR JUSTO CANDAU y MYLIAM NELLY PICCARDO debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo diciembre 19 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 25974 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELBIO MARTINEZ y SATURNINA EMILIA LAZARO, (D 1184), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 940 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha noviembre 7 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CAISIV MAGALLANES y ELBA SOARES, (D. 1127), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 939 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 26 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO LUIS CROCCO PEREZ y MARIA JULIA de BARROS, citándose a comparecer a todos los que tuvieren interés en estos autos dentro del término de sesenta días, artículo 7.o del 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a 30 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 938 Feb.3-mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|354|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JOSE DEMICHERI y MARIA BLANCA ETCHEBER, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 1594 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|214|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO CROCCO PEREZ y ANA LUISA RAMIREZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.781. — Montevideo diciembre 27 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 1593 Feb.12-v.mz 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto urno, se hace saber que con fecha 6 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JACOBO POLLAK y CLARA CRAYSMAN, (Ficha 502|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1968. — Doctora Gloria F. rede Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 25969 Dic.26-v dic.31 Feb.3-v.feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha marzo 25 de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL SADI ALVARIZA GONZALEZ y CARMEN OFELIA ROVIELLO ROLIN, ci-tándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1949 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges WASHINGTON FRANCISCO BERMUDEZ y DILIA AURORA LANCIERI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-966|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 1955 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges ORLANDO VILA y NELLY MABEL CAMINO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-850|68), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 1953 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges ISMAEL FONTES y PAULINA DARNICH, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C. 298|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1 500.00 20|pub. 1591 Feb 12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges LUIS DE MARIA y SIDIA o LIDIA OJEDA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|956|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12|968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 25975 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo urno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE o JOSEPH LONDON y GEORGINA o GEORGETTE [illegible], y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (60|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1 500.00 20|pub. 1327 Feb 7-v.mz.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON RATHAUS FLANK y MABELLE CALFANI PEREDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 4|469|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1 500.00 20|pub. 25942 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sereno, Irma con EDMUNDO FLORES, WALTER GUILLERMO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-704|967), se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Walter Guillermo [illegible] Flores [illegible]

cia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 23 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1984 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en auto "RODRIGUEZ JOSE NEKY y VISPO, MYRIAM LIBERTAD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-948|968), se hace saber que con fecha diciembre 3 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Neky Rodríguez y Myriam Libertad Vispo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1985 Fb 20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, BASILIA C., contra MUNIZ, AGUSTIN, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (ficha F 872|968), se hace saber que con fecha noviembre 6|968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en lo esposos Basilia C. Pereira y Agustín Muniz.

En consecuencia se cita a los que tuviera interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 1895 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN SORIANO SEÑORANS y BLANCA JUANA SIERRA DESPOUY, (V. 727, Año 1968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
5) $1.500.00 20 pub. 26139 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FELIX MARCO CURBELO y MARTA SUSANA DELGADO (V. 805, Año 1968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
5) $1.500.00 20|pub. 139 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V-379, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SARA RIBEIRO y PEDRO D'AGATA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 1348 Feb.7-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha junio 27 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HORACIO MUGUERZA y ELENA CROCCO (D. 650), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1968 — Dardo Salgado, Actuario.
5) $2 000.00 20|pub. 26164 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha junio 11 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELBA RATTO de BIANCHI c|JUAN ANTONIO BIANCHI (D. 578), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Dardo Salgado, Act.
5) $2.000.00 20|pub. 26165 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Ficha D|377|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO PALAVECINO y MARGARITA CURBELO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 28 de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 25970 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha D|389|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA BLANCA NIETO y RAMON RAMALLO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 13 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 25971 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VALENTIN ZUCCHI y MARIA SARA IZQUIERDO (Ficha 971|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta
5) 2.000.00 20|pub. 1958 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de noviembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre LUIS ALBERTO JUAN GARCIA PARDO y MARIA INES CONSTANCIA FERRES AROCENA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 143 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre NATALIA KRUPINSKI BLITSZTEIN y MOISES AFELBLAT (Ficha 739|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalns, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25967 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha diciembre 17 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOCRATES CONSENTINO, FORTINO e HILDARA SOSA SILVERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 1590 Feb.21-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 23 de diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMARANTO ISABELINO RIVAS LOPEZ y NELLY MARIA LAGUARDA BENTANCOURT. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 26153 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITA BERKOVICS HERSCOVITS y MAIR POLLAK HAUHS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A. 939|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1323 Feb.6-v.mr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ALBESA, JOSE y HERNANDEZ, ALFA NELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha F-767|968), se hace saber que con fecha octubre 11 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Albesa y Alfa Nelia Hernández. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1986 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Nievas, Vicente contra GONZALEZ, ARTEMIA N. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-627|968), se hace saber que con fecha setiembre 12 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Vicente Nievas y Artemia N. González. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley Nº 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1983 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DAVID OSCAR GONZALVES y MARIA DELIA VENTURIELLO (Ficha E|607|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 25673 Feb 3.-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Lucio Homero Nieves Cestau c|. MARIA HESTER RUFEIL (Ficha E:361|937), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 25937 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RODOLFO CROCCO PEREZ y BEATRIZ PRADO BOIONS (Ficha E|208|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 25955 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HOMERO AMARO II SOSA RAFFO y RINA ESTER PASTORINO LANZA (Ficha Civil N.o 734|68), citándose a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley número 10 783. — Canelones, 4 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 26248 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CESAR ORESTES CAPRARIO y ALBA HERALDA SOSA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este mismo Juzgado. — Pando, 26 de diciembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Act. Adj.
5) $1.500.00 20|pub. 18 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 7 de setiembre de 1967 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos: JULIO CESAR OURTHE CABALE e EILDIZOA HAPPEL, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley 10.783 (Lo. 4, Fo. 587). — Pando, diciembre 19 de 1968. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 25949 Dic 23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución de fecha 21 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR PETERSINCLE ESPINDOLA y OLGA ESTHER CIOCCA (en autos: Ficha 7. N.o 485|68), citando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 10 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 26231 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO DOMINGO PERINI COLOMBO e IRMA NELSA LOMEZ FRASCHERI de PERINI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, febrero 4 de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2197 Feb.24-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: "Bianchi de Rossi, Zulma Delia contra ROSSI, VICO LISLIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. 287, O. 68) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, diciembre 5 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 26095 Feb.3-v.mz 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "CARLOS OMAR TEMESIO y LILIA NAIR TABAREZ de TEMESIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 492|68), se hace saber al público que con fecha 12 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Omar Temesio y Lilia Nair Tabárez de Temesio y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 21 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 2188 Feb.24-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos: "RODOLFO PEREZ AMOROSO contra MARIA ANGELICA RABAZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 290|968), se hace saber que por resolución N.o 3042, del 31 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Rodolfo Pérez Amoroso y María Angélica Rabaza, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7.o, ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, diciembre 31 de 1968. — Ramón Couto Varela. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1487 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 30 de diciembre del año 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIREYA GULNARA ZABALO de GONZALEZ y INDALECIO TORCUATO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Habilítase la Feria a estos solos efectos. — Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, enero 20 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2141 Feb.21-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 19 de noviembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTURO LEONEL LAZARO AMIESSORNO e IRMA FRANCISCA MONTEBLANCO FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 7.o, ley 10.783). — Florida, 6 de diciembre de 1968. — Teresita Etchevérry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 26041 Dic.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "JOSE RITONDALE GUAGLIANUNA contra ANGELA CAPPOSOLO SPOSITO de RITONDALE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 23, folio 89, N.o 836), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 12 de 1968. — Escribana María F. Tabeada de Sancassano. Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 1602 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Violeta Esther Walter de Reyes c. JOSE MARIA REYES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha C. N.o 196, Año 1968), se hace saber que por resolución de fecha 30 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Violeta Esther Walter de Reyes y José María Reyes, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, setiembre 27 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 236 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges ENRIQUE DEVIDA TORRES y ELZA PAZOS, citándose a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley número 10.783. — Rocha, 13 de diciembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 26098 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FERREIRA de MAGARIÑOS, ARACY c|a SERGIO RUBENS MAGARIÑOS. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha siete de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Aracy Ferreira de Magariños y Sergio Rubens Magariños.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18|Set.1946). — Se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, enero 13 de 1969. — Elio E. Dessonart, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 1417 Feb.10-v.mz.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Gioreilo de Rodríguez, Laura Valentina c|LUIS CEFERINO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Laura Valentina Giorello de Rodríguez y Luis Ceferino Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6o. y 7o. ley 18 de setiembre de 1946). — Tacuarembó, octubre 24 de 1968. — Elio E. Dessonart, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 26279 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 17 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDGARDO MEDINA y MABEL DENIS, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 2132 Feb 21-v.mz.21.

EDICTO. — Por resolución de fecha 28 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALDEMAR TANCREDI y MARIA DEL CARMEN VARELA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 1561 Feb.11-v.mz.[illegible]

EDICTO — Por resolución de fecha 28 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR MARTINEZ y FRANCISCA ELENA MARTINEZ, emplazándose por sesenta días. Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1968. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 44 Feb [illegible]

EDICTO — Por resolución de fecha 25 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUSTINO SOSA y BLANCA SELVA VAZ, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 43 Feb.8-v.mz.4.

6-Disoluciones de Sociedades

COMPTE VILLANUEVA S. A.

Se hace público que por resolución de la asamblea de accionistas del 20 de abril de 1968, fue declarada disuelta la entidad "Compte Villanueva S. A.", con sede en la ciudad de Florida.

La presente publicación tiene por objeto: 1.o) Hacer pública tal resolución; 2.o) Establecer que las acciones de la respectiva entidad, han perdido todo valor; 3.o) Cumplir con los preceptos de la ley del 26 de setiembre de 1904.

La liquidación mencionada fue inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento de Florida, el 12 de diciembre de 1968. Domicilio a todos los efectos legales calle Ellauri 846 de la ciudad de Montevideo. — Los Liquidadores.
6) $ 4.000.00 20|pub. 1282 Feb.6-v.mr.7.

L. P. L. LTDA.

Comunicamos que la sociedad "L. P. L. Ltda.", quedó disuelta el 21|1|69, haciéndose cargo del activo y pasivo el ex socio José Ma. Lema, domiciliado en 18 de Julio 1953, Esc. 10. — JOSE M. LEMA. — BLANCO PAPO SAPORTA. — MIGUEL ANGEL LANGONE.
6) $ 1.600.00 20|pub. 1556 Feb.11-v.mz.12.

BAR MIGUELITO

Ley: 26|9|904. — Se hace saber que el día 4 de enero de 1969, se resolvió la disolución de la sociedad "Bar Miguelito", de Zurdo y Porley, con sede en Mariscal Foch 400 de la ciudad de San José. Hilario J. Porley se hizo cargo del activo y pasivo.

Acreedores presentarse en aquella dirección. — San José, 4 de febrero de 1969. — MARIO OSCAR ZURDO. — BLANCA NELLY SACCO. — HILARIO JESUS PORLEY.
6) $ 2.400.00 20|pub. 2213 Feb.24-v.mz.21.

Art. 492 C. de Comercio. El 25|9|1968 ante el Esc. Carlos A. Denby, se disolvió totalmente "RAPP Sociedad en Comandita por Acciones", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Jorge Carlos Alberto Piria Dell'Isola. (Treinta y Tres 1334, Ap. 10).
6) $1.600.00 20|pub. 2321 Feb.25-v.mz.24.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Héctor Miguel Ochoa contra BETY ELECTRA PETITE. Divorcio por causal". (Ficha D 132, año 1968), se cita, llama y emplaza a doña Bety Electra Petite, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.000.00 30|pub. 25812 Dic.27-dic.31. Feb.3-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don RAMON LOPEZ RAMOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña OLGA GONZALEZ VILLAVERDE (ficha D|203|067) — Montevideo, diciembre 19 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $2.250.00 30|pub. 1427 Feb.10-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a SILVINO FARIAS, por el término de noventa días a llenar el requisito de la conciliación previa al juicio que por divorcio, le ha iniciado EMILIA GARAT de FARIAS, como asimismo se le emplaza por el mismo término, en el juicio que por Auxiliatoria de Pobreza, le ha iniciado la misma; (fichas A|776|1968 y 778|1968) respectivamente. — Montevideo, febrero de 1969. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30162 Feb.7-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|71|1968), divorcio sola voluntad, se cita, llama y emplaza a JUAN MATICH, a que comparezca en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza (D|331|1968), dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designársele. Defensor de Oficio Tramita Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 9 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33074 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Pescador, América, contra GARCIA CERNUDA, BENIGNO. Divorcio" (447|68), se cita y emplaza a Benigno García Cernuda para que, dentro de treinta días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 750.00 10|pub. 1947 Feb.20-v.mar.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "KLANCIR KATARINA contra GUSTAVO GUILLERMO TERWISSEN. Divorcio", (D. 375|68), se cita y emplaza a don Gustavo Guillermo Terwissen, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 24970 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Manuel Nieto Casas contra SOFIA YANFIEL RAMOS CARRERO. Divorcio" (Ficha E-555|968), se cita, llama y emplaza a la demandada Sofía Yanfiel Ramos Carrero a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 1982 Feb.20-v.ab.9.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO ROSSO VAZQUEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de diez días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30236 Feb.24-v.feb.28.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA REGISTRO GENERAL VEHICULOS AUTOMOTORES

FLOREAL ISAAC FERNANDEZ RAMIREZ, solicita duplicado título propiedad vehículo Neckar, padrón 191.693, matrícula 511.321, motor 1540628, por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a quienes se consideren con derecho a oponerse a su expedición, para que comparezcan ante este Registro. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento. — Carlos A. Bove, Jefe Adm del Registro
8) $ 1.000.00 10|pub. 1525 Feb.11-v.feb.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por decreto de fecha, febrero 6 de 1969, del Departamento Administrativo y Servicios Generales, se emplaza por el término de cinco días al Ayudante Contratado de la Dirección de Hoteles y Casinos, señor BENITO MATAS, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9267. — Montevideo, febrero 24 de 1969.
8) (C.C.) 5|pub. 30245 Feb.24-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña BALDOMERA NEWTON de CRIADO PEREZ, MARIA ANGELICA CABALLERO y DOLORES REYES, a sus causahabientes y todos los que se consideren con derechos de representarlos, en sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 3657 en mayor área actual padrón N.o 5629; conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, son el N.o 338, al folio 632, del libro 107, el 13 de agosto de 1959; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento legal (artículo 31 de la ley N.o 8733). A efectos de su publicación habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia 24 de diciembre de 1968. — Hdgo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $4.500.00 30|pub. 14 Feb.10-v.mz.25.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Por Decreto N.o 7148A de la Junta Departamental, se aprobó la designación paar expropiar, con destino a Paseo Público del inmueble empadronado con el N.o 2735, de la manzana N.o 402 de la ciudad de Paysandú, ubicado en las calles Ituzaingó y Carlos Albo, propiedad de Sucesores de Pedro Gobbi.

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 25, inc. 3 de la ley N.o 3958 y Art. 1.o del decreto-ley 10.247 se cita a los propietarios del inmueble, y a quienes tuvieren derechos reales sobre el mismo, para que efectúen las observaciones que consideren del caso.

A tal efecto, y para su examen por los interesados, el expediente se encontrará de manifiesto por el término de ocho días (8) en la Asesoría Letrada de este Municipio. — Paysandú, 19 de febrero de 1969. — Arq. Oscar M. Garrasino, Intendente. — María Dina Roggerono, Secretaria.
9) (C.C.) 8|pub. 30249 Feb.25-v.mz 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para la obra: Viviendas Económicas en la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial del departamento de Durazno

EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3.958 del 28 de marzo de 1912; 9.723 del 19 de noviembre de 1937 artículo 7.o y resolución del Poder Ejecutivo del 16 de enero de 1968, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la parcela de terreno ubicada en la ciudad de Sarandí del Yí —9a Sección Judicial del departamento de Durazno—, delineada en el plano levantado por el Agrimensor Herbert Oddone de fecha setiembre de 1967, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Propietario: Martín Lutegui. Area que se expropia: 5.676 m.c. 40 dm.c. Padrón N.o: 1.799.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la planilla de contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Alberto Galietti, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30225 Feb.20-v.mar.3.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANTONIO STEFANO VISCA CARRARA. Incapacidad" (ficha O 123|968), por resolución de fecha 28 de agosto ppdo., se nombró curador interino del presunto incapaz don Antonio Stefano Visca Carrara, a don José Casagrande, habiendo aceptado el cargo con fecha 30 de agosto de 1968. — Y a los efectos, legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $1.000.00 10|pub. 1898 Feb.19-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que en los autos caratulados: "TERESA VENECIA PATETTA. Incapacidad", (L.o 10, F.o 60, N.o 835), que por resolución de fecha 14 de setiembre de 1937, se declaró en estado de incapacidad a doña Teresa Venecia Patetta y se designó curadora de la misma a la Juana Venecia Patetta, hermana legítima de la incapaz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, agosto 12 de 1968. — Marta Elhordoy. Actuaria Adjunta.

10) $ 1.000.00 10|pub. 2112 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que los autos MARIA LIZASO de ARREGUI. Incapacidad. (Ficha C. N.o 271|68), se dictó resolución con fecha 16 de octubre de 1968, designádose Curador interino de María Lizaso de Arregui, al señor Victorio S. Bartesaghi, habiendo aceptado el cargo en la misma fecha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, 7 de febrero de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

10) $ 750.00 10|pub. 1913 Feb.20-v.mar.5.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR A. DOS SANTOS VIEYTES, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de los doctores L. Novoa García y José P. Montero, expidiéndoseme testimonio. — Héctor A. dos Santos. — Julio César Moreira, abogado".

Montevideo, agosto 30 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 1933 Feb.20-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito (ficha 479|68), "ELISA SANCHEZ OGUEZ, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la Avenida General San Martín N.o 4235, al señor Juez dice: Que, con el objeto de obtener los títulos de escribana y procuradora, viene a ofrecer la información de vida y costumbres requerida por las disposiciones legales: que, a tales efectos, ofrece el testimonio del Arq. Félix Cervini, domiciliado en la Avenida General Garibaldi N.o 2214 y de la señora María Dolores López López, domiciliada en Acevedo Díaz N.o 1157 quienes comparecerán ante ese Juzgado, sin necesidad de citación a los fines indicados: por tanto, pide: Que se mande recibir la información ofrecida y, oportunamente, proveer lo que por derecho corresponda. Quiera el señor Juez disponer como se pide. — E. SANCHEZ OGUEZ — Juan P. Boasso". — Montevideo, 18 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $1.750.00 10|pub. 1894 Feb.19_v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"GLADYS CERRUTI PRATTO de FALCAO, constituyendo domicilio en Reconquista 519, piso 1, escritorio 104, ante el señor Juez se presenta y solicita, que a efectos de obtener los títulos de procuradora y escribana, se interrogue a los testigos, señora María Julia Etchart Fernández de Fariña y María Teresa Alen, con domicilio ambas en la calle Iberia 3882, con referencia a su honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio de tales resultancias. Fundo mi derecho en el artículo 237 del COT y disposiciones concordantes. Gladys Cerruti de Falcao. Walter Genta, Abogado". — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.125.00 10|pub. 1729 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"MARIA JULIA ETCHART FERNANDEZ de FARIÑA, constituyendo domicilio en Reconquista 519, piso 1, escritorio 104, ante el señor Juez se presenta y solicita, que a efectos de obtener los títulos de procuradora y escribana, se interrogue a los testigos señora Gladys Cerruti Pratto de Falcao, con domicilio en Julio María Sosa 2337 y señorita María Teresa Alen con domicilio en Iberia 3882, con referencia a su honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio de tales resultancias. Fundo mi derecho en el artículo 237 del COT y disposiciones concordantes. María Julia Etchart de Fariña. Walter Genta. Abogado". — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

11) $ 1.125.00 10|pub. 1730 Feb.13-v.feb.28.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 8|65|1

20 vagones tolvas de 40 toneladas y repuestos, para transporte de balasto.

Fecha de apertura: 7 de mayo de 1969, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 1.500.00 (mil quinientos pesos).

LICITACION N.o 7|65|1

Sub-balasto apto para el balasto de líneas férreas a ser utilizado en líneas Mercedes y Colonia.

Fecha de apertura: 20 de marzo de 1969, hora 16.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, los días, y horas señalados donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.00 a 11.00 horas.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.O.) 10|pub. 30213 Feb.19_v.mz.4.

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 784

Suministro de "Piezas especiales, aparatos y accesorios de Fundición para Tuberías de Fibrocemento para Ampliación de las Ciudades de Artigas, Colonia, Pando, Rivera y San José.

Se lleva a conocimiento de los interesados que se han preparado aclaraciones al Pliego de Condiciones Particulares, las que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (25 de Mayo 417, 2.o piso). — Sector Licitaciones.

12) (C.O.) 7|pub. 30205 Feb.14-v.feb.26.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones, de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 11 de marzo próximo a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, (edificio central de Correos, tercer piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, febrero 15 de 1969. — La Secretaría General.

12) (C.O.) 10|pub. 30233 Feb.21-v.mz 6.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para adjudicar los servicios de limpieza de la Aeroestación en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, y una zona circundante, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, 2.o piso.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de marzo de 1969 a las 10.00 horas en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil.

12) (C.O.) 5|pub. 30229 Feb.20-v.feb 26.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 2|69
Carpeta N.o 175

Llámase a licitación pública por primera vez, (Art. 24, decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de muebles y útiles de oficina.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478 los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se hará el día 12 de marzo próximo a la hora 9 y 30. Valor del pliego de condiciones $ 150.00 — Montevideo, 10 de febrero de 1969.

12) (C.O.) 8|pub. 30228 Feb.20-v.mar.3.

LICITACION N.o 1|69
Carpeta N.o 175

Llámase a licitación pública por primera vez (Art. 34, decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968) para el suministro de 21 máquinas de escribir de 80 espacios; 2 máquinas de escribir de 105 espacios; 5 máquinas de escribir de 300 espacios: 7 máquinas de sumar y 3 máquinas de calcular eléctricas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478 los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se hará el día 3 de marzo a la hora 9 y 30. Valor del pliego de condiciones $ 150.00. — Montevideo, 10 de febrero de 1969.

12) (C.O.) 8|pub. 30231 Feb.20-v.mar.3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 500 metros de paño para forro de camperas del tipo dubetina, 1.000 metros de gabardina Acrocel color kaki, y 1.000 metros de tela avión para fundas, ancho metros 1.15.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 27 de febrero de 1969, a la hora 10.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 7 de marzo del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor del pliego será de $ 100.00.

12) (C.O.) 10|pub. 30187 Feb.11-v.feb.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Prórroga de licitación

N.o 1|969., para el suministro de herramientas de parforar a percución, herramientas de pesca y accesorios.

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada para el 27 de marzo de 1969, a las 16 horas, la fecha de apertura de las propuestas para la licitación de referencia. — Montevideo, febrero de 1969.

12) (C.O.) 10|pub. 30193 Feb.12-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Terminación Instituto Normal de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de marzo a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Secretaría General.

12) (C.O.) 10|pub. 30230 Feb.20-v.mar.5.

DIRECCION DE VIALIDAD

Concurso de ofertas
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la apertura del concurso de ofertas para la "Explotación de una Cantera de Granito propiedad de la Dirección de Vialidad existente a la altura del 64 K 5 de Ruta 8", fijada para el día 12 de febrero de 1969, ha sido postergada para el día 28 de febrero de 1969, el primer llamado y para el día 3 de marzo de 1969. el segundo llamado a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — La Dirección.

12) (C.O.) 10|pub. 30196 Feb.13-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad.

Apertura: Para el Primer llamado el día 3 de marzo de 1969. Hora 10. En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del Primer llamado, se realizará la apertura del Segundo llamado el día 12 de marzo de 1969. Hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras N.o 1925, los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30226 Feb.20-v.mar.3.

OFICINAS CENTRALES

La Universidad de la República llama a licitación pública para la prestación de los siguientes servicios.

Licitación N.o 1|69. — Mensajería con coche.
Apertura 1er. llamado: 10|3|969, hora 9.
Apertura 2.o llamado: 10|3|969, hora 9 y 30.
Licitación N.o 2|69. — Versiones taquigráficas.
Apertura 1er. llamado: 10|3|969, hora 10.
Apertura 2.o llamado: 10|3|969 hora 10 y 30.
Licitación N.o 3|69. — Traslado de fondos.
Apertura 1er. llamado: 10|3|969, hora 11.
Apertura 2.o llamado: 10|3|969, hora 11 y 30.

Las ofertas deberán presentarse en la Sección Compras de la Universidad. Avda. 18 de Julio 1824 (subsuelo), en los días y horas señalados, donde estarán a disposición de los interesados los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 30251 Feb.25-v.feb.27.

13-Llamados a Acreedores

Por clausura del comercio que giraba en la calle Misiones esquina Vidal, a efectos ley de 26 de setiembre de 1904, se citan acreedores a Avda. Larriera 671. — AMANDO ISMAEL PEREZ.

13) $ 800.00 20|pub. 26343 En.2-v.en.31.

Ley 26|9|1904. — Por remate del Hotel, sito en Misiones 1566, de Héctor Ruben Minnini Fussatti y Emilia Valva Tenca.

Acreedores: presentarse en Rocha 2265 (Remates Bonnin).

13) $800.00 20|pub. 1019 En.29-v.feb.27.

Por remate, Ley 26|9|1904. — Llamado general a acreedores de Isaac Brik y Mirta Mheller Ibiray 2260.

Acreedores en Rocha 2265 (Remates Bonnin)

13) $800.00 20pub. 1020 En.29_v.feb.27.

Ley 26|9|1904 — Por remate de la Ferretería "Luis Bossio", sita en San Martín 2587.

Acreedores presentarse en Rocha 2265 (Rematadores Bonnin y de Laplana)

13) $800.00 20|pub. 1021 En.29-v.feb.27.

Ley: 26|9|1904. — La señora Clydia Ruggiero Bellini, Mónica Margarita González y Domingo Castro, enajenan a Corina Correa un establecimiento de peluquería denominado "Clydia", ubicado en calle Tuyutí 2754, de Montevideo.

Acreedores: Esc. Augusto Bessouat, Rincón 533, Apto. 1. — Montevideo.

13) $ 1.000.00 20|pub. 1051 En.30-v.feb.28.

J. CASTILLO S. A.

Se solicita a los acreedores de J. Castillo S. A., (Sarandí 652), presentar sus créditos pendientes hasta el 31|1|969, a efectos de ordenar adecuadamente su cancelación, en Avda. 18 de Julio 1283, tercer piso, Contadores Eduardo Vidal Herten y César Pérez Listre. (Auditores). — Montevideo, febrero 10 de 1969.

13) $ 1.600.00 20|pub. 1540 Feb.11-v.mz.12.

URSULA PEINADOS

Por clausura del comercio "Ursula Peinados" que giraba en el ramo de peluquería de señoras y anexos en la calle 26 de Marzo 1276, a efectos ley del 26 de setiembre de 1904, se citan acreedores a Rincón 416, Esc. 9 y 10. — URSULA PHILIPP de PITTALUGA.

13) $ 1.600.00 20|pub. 2232 Feb.24-v.mz.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 25 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

MARIO HECTOR MOLLA CAMACHO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1666 y SONIA LAVIÑIA LARRAÑAGA RESTAHINOCH, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cerro Largo 1666.

4.a Sección

RICARDO AMADEO GAZZOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1140 y NOEMI SHEILA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1140.

JORGE MARCELO EDELBERG, 29 años, divorciado, ganadero, francés, domiciliado Maldonado 1110 y SIMONA GEORGETTE ODILIA GONTIEE, 28 años, soltera, educacionista, francesa, (C. A.), domiciliada Maldonado 1110.

RODOLFO RAFAEL MINVIELLE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 y ELENA LAURA LAPIDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 948.

5.a Sección

MANUEL JORGE FLEVARIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1725, Apto. 5 y MARIA TERESA MARIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1725, Apto. 1.

6.a Sección

ROBERTO FERRON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1664 y FELICIA MARTINEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Sierra 1664.

LUIS ENRIQUE SANTAMARINA GEILHOU, 47 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Jackson 1234 y SUSANA RAQUEL SANTIAGO CASTELLANI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Blanes 1320.

7.a Sección

RUBEN DARIO NALERIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2092 Apto. 3 y MARIA CONSTANCIA BERTIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2092, Apto. 3.

8.a Sección

JUAN JOSE ROSAS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Luna 1203, bis, Apto. 2 y ANA MARIA FABRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Luna 1203, bis, Apto. 2.

JORGE GRASSI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuaró 3058 y ANA MARIA CARRASCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuaró 3058.

RAMON ELEAZAR MANZINI, 21 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Yaguarón 1919 y MARIA CECILIA DOMINGUEZ BERRUTTI, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Yaguarón 1919.

AMBROSIO JULIAN DE LOS SANTOS, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fco. de Figueroa 1944 y [illegible]RMEN IVONNE LAMAITA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1994.

JORGE LEONARDO BUSTOS, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado General Luna 1234 y BEATRIZ ALICIA SCARPA, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Gral. Luna 1234.

9.a Sección

GARDEL LUDOVICO MAQUEIRA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Saravia 5329, bis, Apto. 1 y MARIA SILVIA SANDOVAL, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 5329, bis Apto. 1.

ENRIQUE ROSATTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6116 y OLIVIA MABEL BENTANCOR, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guttemberg 6116.

FRANCISCO IVO PRESA, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Lamolle 1028, Apto. 3 y RAMONA COITIÑO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamolle 1028.

WASHINGTON BERARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1979 y ANA CRISTINA MAZZETTI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5624, Apto. 8.

10.a Sección

TOMAS GUTIERREZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Iguá 4727 y BLANCA SUAREZ, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mallorca 4399.

SERGIO MARTIN FALERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Etna 6085, Apto. 2 y MARTHA NELLY MONZILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 6085, Apto. 3.

MANUEL GOMEZ, 21 años, soltero, sastre, español, domiciliado Itú 2341 y MABEL PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4774.

JAIME CANADELL, 53 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Gral. Paz 1391 y ADA MONETTI, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Paz 1391.

NELSON POUQUETTE, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6253 y ANGELES MARIA del CARMEN LISTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Quiroga 6253.

11.a Sección

MARTIN ANTONIO DAGUERRE, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Argerich 4410 y ALEJANDRINA FERNANDEZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4410.

13.a Sección

FELIX COLMAN BEALAN, 29 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Central 2650 y EVA ANGELICA LIMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Central 2650

14.a Sección

MIGUEL ANGEL AGUERRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 821, Apto. 6 y MARIA del CARMEN VARELA, 17 años, soltera, española, domiciliada Larrañaga 946.

15.a Sección

MANUEL BERNARDO ORTEGA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2675 y MIRYAM INES BAZZANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2675.

16.a Sección

ENERINO GUEDEZ, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lacio 3868 y SANTA HILDA BANDERA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3868.

17.a Sección

JUAN FRANCISCO CROSSA, 24 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Oficial 20 metros N.o 5167, bis y ANA MARIA RAMONA PENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chicago 5261.

CASIMIRO CALVETTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 5720 y GRACIELA CRISTINA BORGES, 17 años soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4729.

19.a Sección

RUBEN DARIO LOPEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado La Gaceta 1307 y LILIAN MARYS AMAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1307.
CASIMIRO SANTANA, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2861 y CONSUELO FERNANDEZ, 35 años, soltera, modista, española, domiciliada Libertad 2831.
PEDRO ANTONIO GAINZA, 26 años, soltero, empleado, oriental y CRISTINA DUERA, 25 años, soltera, profesora, oriental.
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Massini 2939 y BLANCA ROSA SOLANA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Martí 3224.
CARLOS GUSTAVO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3025, bis y MYRIAM RENEE GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3025, bis.
HECTOR JUAN PAGANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2385 y STELLA PALMA SATALIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2385.

20.a Sección

PEDRO ROCCA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. C. Molina 523 e ISAURA GONZALEZ, 55 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada J. C. Molina 525.

21.a Sección

PEDRO BLAS SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 4878 y GLADYS MARTA GIACHINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4878.
ALCABER MEIRELLES, 23 años, soltero, marino, militar, oriental, domiciliado Propios 4615 bis, ap. 3 e IRENE LOPEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4615 bis, número 3.

22.a Sección

OMAR WERTHER BALVERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2929 y MARIA ELSA CALLEROS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2929.

23.a Sección

DANIEL ELBIO MONTES de OCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4040 y MARIA ESTHER CUADRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4040.
LUIS ALBERTO ARREGIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2641 y EVANGELISTA ARREGIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2641.
JOSE PEDRO GOMEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Porvenir 2326 y DORINDA GENOVEVA MOROÑO, 42 años, soltera, española, domiciliada Porvenir 2326.
OSVALDO NIEVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarro 4131 y MARINA BEATRIZ TOPHAM, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarro 4131.
MIGUEL ANGEL CONTARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2413 bis, Ap. 2 y JOSEFA ROSA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4221 Ap. 22.

24.a Sección

ALFREDO PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3393 y NELLY TERESA GENOVEVA ESPERANZA PEREZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada R. Darcía 2422.
PIER LUIGI DELL'ACQUA, 27 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Navarro 3072 y NELLY TERESA PRESTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Navarro 3072.
14) $ 80 00 3/pub. v.feb.27.

Montevideo, febrero 24 de 1969

4.a Sección

VICTOR ALEJANDRO FIORONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 830 y MARIA CRISTINA ACUÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 830.
JORGE CLAUDIO ERMENEGILDO MERINO 33 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Cuareim 1260 y ERIKA LILIANA VERGARA, 40 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Cuareim 1260.
ISMAEL MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelón Chico y MARIA LUISA AMARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelón Chico.

5.a Sección

ELBIO PEREYRA, 53 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Durazno 1597 y MARIA LOPEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1597.

6.a Sección

ROBERTO JUAN ARTUCIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1667 y ELSA ABO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1667.

7.a Sección

LUIS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1863, y ELSA LEONOR CALDEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1863

8.a Sección

EDUARDO CASTRO GONZALEZ, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Figueroa 2249 y ROSA NOYA CASTRO, 34 años, soltera, española, domiciliada Pampas 2176.
CARLOS EUGENIO QUIROGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2875 y HAYDEE ROSARIO FIGONI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Burgues 2875.
MIGUEL ANGEL BENTANCUR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2763 y JOSEFINA EVA AQUINO GODOY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2763.
OSMAR DI NUTO MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1748 y ROSA LAURA RAMOS REY, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarón 1748.
ALFIO RUBEN PEREZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Asencio 1485 y SUSANA RAQUEL RICO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1485.
ALFREDO MIGUEL MENENDEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Figueroa 1935 y MARTHA ESTHER BAZZANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1323.

9.a Sección

CARLOS AUDEMAR PEDREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Watt 1637 y GLADYS SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5075.
JOSE MANUEL CARRO, 21 años, soltero, panadero, español, domiciliado Araure 1254 y SARA ISABEL CABOT, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1254.
JORGE DANIEL MORGAVI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 1952 y EVA TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5938.
CLIFF GUEDES, 24 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado José Ma. Silva 4566 y MABEL ESPINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Silva 4566.
WALTER UBAL, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Logroño 1345 y MARIA HORTENSIA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soria 1374.

HORACIO NESTOR NALERIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4845 y OLGA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá 4556, bis, Apto. 1.

ALBERTO PAEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Barca 1863 y ANA MARIA ALVAREZ, 25 años, soltera, partera, oriental, domiciliada C. de la Barca 1863.
RUBEN CARMELO GONZALEZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Henderson 1767 y JUANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Henderson 1767.
ATILIO NAVATTA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Plazuela 2067 y NORA GUIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plazuela 2067.

11.a Sección

LUIS EDUARDO CANTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 4433 y ELOISA BIDART, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Central 4463.
WALTER JUAN PAZOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cdor. Vigorito 2714 y ELMA del CARMEN PLANCHES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Contador Vigorito 2714.
PEDRO HORACIO MAGNOU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteros 3183 y ANA MARIA SANTOS, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Peteros 3183.
JULIO CESAR BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 6715 y MARIA FRANCISCA STABILE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 6715.
ROMULO GONZALEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4433 y JUANA CAPUTTO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Spencer 4433.

12.a Sección

FRANCISCO ELBIO ICHART, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3634 y BEATRIZ HAYDEE BALMELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3634.
CARLOS MUNIZ, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 y FELIPA PEREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.
HELIOS FIGUEROA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1638 y BLANCA ELISA MENDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1598.
ALEJANDRO MUZZOLON, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fomento 1661 y AURORA ASCENSION CANTERO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Fomento 1661.

13.a Sección

JUAN PEDRO VENOSA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pernambuco 1953 y MIRTHA BEATRIZ CEJAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 3824.

14.a Sección

GUILLERMO EDUARDO ANTONIO MANCINO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Suárez 3617 y MARIA CRISTINA BLASIG, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valdense 3471.
CARLOS ALBERTO MARTIN BELLINI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Juan C. Blanco 3693 y ESTHER AMARELLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1246.
CARLOS LUIS FRANCO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3729 y ROSA MIGUES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3729.

15.a Sección

JUAN EDUARDO FOLCO, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado José Scosería 2817 y MAGDALENA SOFIA OROSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Scosería 2817.
HIGINIO SIERRA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado García Cortinas 2436 y ESPERANZA MOURON, 30 años, soltera, española, domiciliada García Cortinas 2436

16.a Sección

LUIS ALBERTO ARIAS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 número 4089 y MARIA CRISTINA SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4095.
NELSON AMILCAR ARRASCAETA, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hungría 3670 y DINORA FALCON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3670.

17.a Sección

HECTOR CAMILO NUÑEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bruselas 4377 y BLANCA NIEVES TASSARA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castro y Oficial 3
JUAN EMILIO FIALHO, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Campamento 4170 y RAQUEL ZULEMA NALERIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cebral 4285.
ALBERTO JULIAN MAGNONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4858 y GRACIELA ABDALA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4858.

18.a Sección

NOJUM BERNSTEIN, 68 años, soltero, comercio, ruso (C. L.), domiciliado R. Massini

3382, Apto. 3 y LEA EIDELMAN, 65 años, viuda, rusa (C. L.), domiciliada P. Massini 3382.

ORLANDO RICARDO BENTANCUR, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1231 y NORA CARMEN TREBINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1231.

CARLOS ALBERTO URTI LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3232, Apto. 1 y MARIA CRISTINA VARELA FARIÑA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Lorenzo 3232, Apto. 1.

JULIO ALBERTO de la FUENTE, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lorenzo 3232, Apto. 1 y NORMA SONIA REGALO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lorenzo 3232, Apto. 1.

OMAR ESTEBAN ABELLA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 2930 y ELSA COSTA REBORI, 47 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada R. Massini 2930.

ALBERTO FELTRINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3040 Ap. 2 y DELIA GRACIELA D'EALEWYN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3040.

20.a Sección

BAUDILIO HERNANDEZ, 30 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado M. Berinduague 232 y ROSA RASSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4125.

OMAR LUCENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4153 y NELLY JOSEFA LUQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4254.

CARLOS ALBERTO BIATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4211 y ELISA MARIS LEMUS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4211.

WASHIGNTON NOGUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4262 y GRACIELA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4262.

21.a Sección

WALTER GILBERTO PAGOLA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2377 y MARIA TERESA ESCUARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2377.

LUIS COSME CISNERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Velazco 853 y MABEL GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Velazco 853.

DIEGO AMARANTO ACOSTA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Molinos De Raffo 508 y GRISELDA NELLY MONTEAGUDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos De Raffo 508.

DARWING JOSE, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ganaderos 4302 y GLORIA ELVIRA SENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4302.

22.a Sección

JESUS MARIA RODRIGUEZ, 52 años, soltero, albañil, español, domiciliado R. Hortiguera 3821 y SOLEDAD AMPARO ALMOINA, 46 años, soltera, española, domiciliada R. Hortiguera 3821.

JUVENAL PIURA, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Arribeños 3363 y PETRONA RODRIGUEZ, 68 años, soltera, oriental, domiciliada Arribeños 3363.

FLORISBELO SOSA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Arribeños 3563 y ANTONIA RODRIGUEZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Arribeños 3563.

23.a Sección

RAUL WALTER NUÑEZ, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 y SARITA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3608.

VICTOR BERNARDO SZAFRAN, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2561 y ESTHER MIRIAM MAIOLI, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2561.

FERNANDO ACOSTA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4341 y GLADYS MIRANDA, 29 años, divorciada, maquinista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4341.

DICK ARTIGAS TERRA, 5? años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Santander 1906 e INES MARIA LUISA [illegible], 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Santander 1906.

JUAN CARLOS AMARILLO, 21 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Cabrera 3788 y SELVA NORMA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3788.

24.a Sección

JULIO HECTOR FARIAS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado W. Beltrán 1781 y ROSA ELBIA LEYTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada W. Beltrán 1781.

CONCEPCION COIMBRA, 64 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado P. Campbell 1564 y AMARANTA NUÑEZ, 65 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1564.

14) $ 80.00 3|pub. v.feb.26.

Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA MENDEZ, AMALILIA. Prescripción" (Ficha C.1181|68), se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con derechos respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.

Bien: Solar de terreno y mejoras, empadronado con el número 148.505, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo (Antes 16.a Sección): Superficie de 906 metros cuadrados que se deslinda: 12 mts. 95 cms. al Sur, de frente a la calle Las Tunas, distando el punto medio 49 mts. 42 cms. 50 mm. de la esquina que forma con la calle Ameghino 77 mts. 50 cms. al este lindando con el solar N.o 1 Padrón N.o 35.569; al Norte una línea irregular con Cañada Victoria; al Oeste una línea recta que linda 32 mts. con el solar N.o 6, padrón N.o 148.594; 12 mts. con el solar N.o 3, padrón N.o 148.592 y 18 mts. 50 cms. con el solar N.o 2, padrón Número 35.570, totalizando una longitud de 62 mts. 50 cms. El plano fue levantado por el Agr. Lisandro Freire y Registrado en Junio de 1928 en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 6.750.00 2234 30|pub. Feb.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "HECTOR GATTO Prescripción" (F.B. 437|58), se hace saber que se presentó don Héctor Gatto promoviendo juicio sobre prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al bien empadronado con el No. 73 020, situado en la vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto, según plano inscripto, de una superficie de 577 metros 37 dm., teniendo 21 mt. 96 cm. de frente al N.E. a la calle Felipe Sanguinetti No 2775; 26 mts. 73 cm al N.O.; 21 mts 74 cm al S. O. y 26 mts. 20 cm. al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Frutos Ugalde, María Rodríguez de González, Damacio o Dámaso y Leandro González, Manuel Celedonio y Timoteo Rodríguez, Luis Rodríguez Vinceiro, Cristina Llaquez o Llaquez, Teresa Vinceiro de Rodríguez, Dolores Rodríguez, Emeterio Pablo González, Pelegrín Fernández, Santiago Picaroni, Clementina Rodríguez y Luis Malnero y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todos los que se consideren con algún derecho en el bien descripto para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Manuel Bentancourt, Actuario Adjunto.

16) $3 750.00 30|pub. 25058 Dic.30-v.dic.31. Feb 3-v.mar 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron doña MARTHA LEONOR GARCIA CENTURION de PUIGGROS, ELBA y ELBIA GARCIA de RODRIGUEZ y DORALIA PINEIRA de GARCIA, iniciando prescripción de un terreno, padrón 24.368, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (Cerro), con frente a la calle Chile No 3809, y que según resulta del plano del Agr. Alvaro Lanfranconi, de junio del corriente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59 623 el día 24 de los mismos tiene una superficie de 931 mc. 30 dm. y un frente de 21 m. 45 cms al Este Noreste a la calle Chile en el lugar en que la puerta de calle se señala con el No 3809, distando el punto más próximo de su frente 11 m 07, de la esquina formada por la calle Rusia.

'Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los terceros que pretendan derechos en o contra el bien o puedan oponerse a esta acción, a que comparezcan a estar a derecho en el término aludido, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio en rebeldía. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1968. — César Lenata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 6.750.00 30|pub. 26030 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (L.o 59, F.o 12), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIAN TURBAY DORCI, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno y mejoras, situado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.127, compuesto de una superficie de 345 metros 93 decímetros, teniendo 10 metros 74 centímetros de frente al sudoeste a la calle Estanislao Vega 3538.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Olivera y|o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30109 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEÑA PEÑA, ARSENIO. Prescripción adquisitiva", (Ficha C|1357|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al solar ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 43.826. Superficie: 494 metros con 10 cmts. de frente al Suroeste a la calle Antonio Rubio, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 18 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

16) $3.000.00 30|pub. 2235 Feb.24-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Juana López de Charlo contra interesados en el inmueble padrón número 37.274 ("Prescripción adquisitiva), se hace saber a los causahabientes a cualquier título de Basilio Moles Vinel, que se les emplaza por el término de treinta días a fin de que se manifiesten sobre los procedimientos de prescripción en trámite, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — María L. Borta, Actuaria.

16) $ 750.00 10|pub. 2164 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "RODRIGUEZ GOMEZ, CASTO ENRIQUE. Prescripción adquisitiva", (L.o 25, F.o 29), se cita, llama y emplaza por noventa días a los integrantes de la sucesión Carmen Giannelli, sus sucesores a cualquier título y a quien pretenda cualquier derecho al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 874, manzana N.o 198, con una superficie de 1.844 metros, 70 decímetros y 25 centímetros cuadrados, con frentes a calles Amazonas y Chile, midiendo metros 42.95 por cada lado y lindando además con los padrones 875, 876, 872, 2375 y 1654 de la misma manzana, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 1967 con el N.o 5383.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 1968. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 180 En.10-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ de DAVILA, URSINA. Prescripción treintenaria". (Lo. 1, Fo. 323), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble padrón N.o 866, ubicado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 236 metros cuadrados, 7.766 centímetros cuadrados. — Rosario, 10 de octubre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Act.
16) $3.000.00 30|pub. 13 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: "BERDIAS CACERES, ERMINDA; BERDIAS GUZMAN, FLORA y MUÑOZ BERDIAS, ROMEO. Prescripción treintenaria". (F. C. N.o 1.005), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a los señores Amabilia, Bernarda, Harmelino, Francisca, Hilario, Aurelia, Dolcey, Calixto, Balbindo y Francisco Celina Berdías Cáceres o sus sucesores, al bien padrón N.o 232 sito en la decimasegunda sección judicial de este Departamento con una superficie de ochenta hectáreas dos mil doscientos setenta y dos metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $3.750.00 30|pub. 93 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Terni Demarco de Silvera, María I. y otro contra LAFONE, SAMUEL F. y ALEJANDRO R. (Suc. de). Acción Posesoria, F. 978|968", se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de los señores Samuel F. y Alejandro R. Lafone así como a quienes sean dueños o poseedores de los solares linderos al que se describirá, y a toda persona que a cualquier título se considere con derechos sobre un solar de terreno con construcciones, cercos y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, ciudad de Punta del Este, manzana 44, empadronado con el N.o 267, con un área de 816 ms. 75 dcms. cuadrados y que se deslinda así: N.E. 49.50 ms. de frente a calle N.o 17 (El Estrecho); S.E. 16,50 ms. de frente haciendo esquina a calle N.o 24 (El Mesanaé) S.O. 49.50 ms. lindando con solar empadronado con el N.o 269 y al N.O. 16,50 ms. lindando con solar empadronado con el número 266, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos hasta su terminación. — Maldonado, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $ 7.500.00 30|pub. 1842 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LORENZO ELGUEZ y MALVINA ELGUEZ. (Ficha A. 187, Año 1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Rivera, solar 7 de la manzana 56, empadronado con el N.o 311, con superficie de 922 metros 3.512 centímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Zoé Tarcco del 18 de noviembre 1966, inscripto en Catastro local con el N.o 3.534, se deslinda así: Al Norte, con el padrón N.o 312; al Sur, con frente a la calle Ceballos; al Este, con padrón N.o 310 y al Oeste con calle Itapebí. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco Elgues o Elguez o Elgue, a sus herederos, causahabientes y demás interesados en general que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los gestionantes tramitaron y obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de noviembre de 1968. —
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33091 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FELIZARDA GONZALEZ QUINTANA (Ficha A. 189|1968) iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble:

Fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, con superficie de 280 metros 50 decímetros cuadrados, padrón números 308 y 309, parte del solar 8 de la manzana 56, según plano del agrimensor Daniel Rigoli del 8 de agosto de 1968, inscripto en Catastro local con el número 3.962, linda: Al Norte, padrón N.o 3..., al Sur, calle Ceballos; al Este padrón N.o 310 y al Oeste calle Amarillo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Abascal, Manuel González, Teresa Zago Defendi y a sus herederos, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 19 de noviembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $5.250.00 30|pub. 25598 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MORALES BENTANCOR, REGINO. Prescripción". (A. N.o 890 968), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Solar situado en la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 1.126 con un área de 265 metros 24, decímetros, lindando: al Noreste en 23 metros 93 con Adolfo Pérez; al Sureste y Noroeste en 11 metros 90 con Margarita Vera y frente a calle Detomasi, respectivamente y al Suroeste en 23 metros 97 con Margarita Vera.

Este bien, salió del patrimonio municipal, como parte del solar 7 de la manzana 20 del segundo cuartel de esta ciudad, en título que expidió la Junta Económico Administrativa, el 14 de febrero de 1862, a favor de don José Carbajal, por lo que se emplaza al referido José Carbajal o a los expresados linderos Margarita Vera y Adolfo Pérez, a sus sucesores a título universal o singular y a toda otra persona que pueda alegar derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, octubre 31 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.750.00 30|pub. 25816 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GADOLA RAMPINI, RODOLFO REGINO —Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza: a) a los actuales linderos del bien que se describirá, sucesores de Juana Diamantina Piguillem de Rivas, de Aníbal Ferreira Cunha y de Liborio Rodríguez; b) a los herederos o causahabientes a cualquier título, de Isabel Fantoni, Rosa Fantoni y María Fantoni; y c) a todas las personas que se consideren con derechos por cualquier título al siguiente inmueble: Tres solares de terreno contiguos situados en la manzana número 240 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1ra sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronados en conjunto con el N.o 1463, y compuestos en total, de una superficie de 1.267 metros, 43 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
15 $ 6.000.00 30|Pub. 722 En.22 v. Mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "BIDONDO de ARAUJO, ELIDA JOSEFA y otros, Prescripción Treintenaria", A 183|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de campo, y accesorios, sita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área N.o 2714, con un área de 126 hectáreas 1936 metros y 0491 centímetros cuadrados, que linda: al Noroeste Martín Machiñena; al Este con Isidoro Araújo y Dorotea A. de Ezquerra; al Sur fracción 4 y al Oeste Arroyo Laureles por medio con Sucesión Francisco Ballero y M. Machiñena. — Paso de los Toros, 29 de octubre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $3.750.00 30|pub. 25746 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.7.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NERY QUINTERIO, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Calitax, Control de Calidad" del cual se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 1542 Feb.11-v.feb.26.

LEOPOLDO MATTETO CARLOZENA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El negrito don Raymundo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 1575 Feb.12-v.feb.27.

ROXY LTDA. solicita la inscripción de los modelos de cama denominado "Roxy N.o 1"; un modelo de taburete denominado "Roxy número 2"; dos modelos de mesa denominados, "Roxy N.o 3 y 4"; tres modelos de sillón denominados "Roxy N.os 5, 6 y 7", y cuatro modelos de sillas denominados "Roxy N.os 8, 9, 10 y 11", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 750.00 10|pub. 1631 Feb.12-v.feb.27.

INTERNACIONAL SCHOOLS COMPANY OF LATIN AMERICA (Escuelas Internacionales de América Latina), solicita la inscripción de los dibujos de los escudos que caracterizan a: "Escuelas Internacionales de América Latina"; "Internacional Schools Company of Latin América"; "Las Escuelas Internacionales" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 29 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 1864 Feb.19-v.mar.4.

ARTIGAS URUGUAY ALMANDOZ, solicita la inscripción del folleto titulado "La Gran Jugada", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 2130 Feb.21-v.mz.6.

JORGE TITO NASER NASIF y EMILIO ZOLA PALACIOS, solicitan la inscripción del plano "Eureka" de la ciudad de Montevideo (para pared) del cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10 pub. 2263 Feb.24-v.mar.7.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HELVECIO JOSE DA SILVA CERANTONIO, pues donde dice "Cidantiño" debe decir "Cerantonio". — Montevideo, febrero 5 de 1969. — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30219 Feb.20.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA JESUSA YANIERI, pues en donde figura el apellido materno como "Pagliani", debe decir "Pagliano". — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 1932 Feb.20.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIO RAMON FIGUEIRA SALAVERRY. Rectificación de partida", (Ficha E 851|968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde aparece su nombre como "María Ramona" debe decirse "Mario Ramón" y donde figura del sexo femenino debe

expresarse: "del sexo masculino" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30133 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PAULINA NOMINANDA GUILLEN. Rectificación de partida", (Ficha E 923|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde figura de sexo "masculino", debe decirse: "femenino" y donde figura como: "Paulino Nominanda", debe decirse: "Paulina Nominanda", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30138 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 506, bis|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Aída Núñez de Stargiotti y Segundo Stargiotti, donde dice: "Stergiotti", debe decir: "Stargiotti". — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 1351 Feb.7-v.mr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 526|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de Myriam Lipschitz, donde dice: "Lipsitz", debe decir: "Lipschitz". — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 1350 Feb.7-v.mr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL DALVARO SILVEIRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Olga Renée Fleitas, en el sentido que donde el compareciente figura como: "Miguel Dalvaro Simoes", debe decir: que comparece don Miguel Dalvaro Silveira, dejándose sin efecto la mención de que es "hijo de José María Simoes". Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30221 Feb.20.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA AMALIA ARRAGA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "que es hija de "Alfredo Agarra", debe decir: "que es hija de Alfredo Arraga", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 1592 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WALTER JESUS RESALA FABANI, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como: "Elsa Fabini", debe decir: Elsa Fabani", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30178 Feb.10-v.mz.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:
A) la de matrimonio de Vahan Haynilián con Akress Kossseián donde dice: "Hadjuljau" o "Hadjnlján", debe decir: "Haynilián".
B) la de nacimiento de Ghazaras Haynilián, donde dice: "Hadjulján", debe decir: "Haynilián".
C) la de nacimiento de Sara Haynilián, donde dice: "Hadjián", debe decir: "Haynilián".
D) la de nacimiento de Gregorio Haynilián, donde dice: "Hadjnilján" o "Hadjnlyán", debe decir: "Haynilián".
E) la de matrimonio de Ghazaras Haynilián con Dolores Matein, donde dice: "Hadjulján", debe decir: "Haynilián".
F) la de matrimonio de Sebouh Boyadji, con Sara Haynilián, donde dice: "Hadjulián" debe decir: "Haynilián".
G) la de matrimonio de Gregorio Haynilián con Teresa Giovaninetti, donde dice: "Hadjnlján", debe decir: "Haynilián".
H) la de nacimiento de Daniel Alberto Boyadji, donde dice: "Hadjulián debe decir: "Haynilián" e I) la de nacimiento de Gabriel Boyadji, donde dice: "Haynilau" o "Haynilán" debe decir: "Haynilián". — Montevideo, setiembre 23 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 2.625.00 15|pub. 1469 Feb.10-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SALOMON KAPELIUS DVORECAS (Ficha D-494|68) solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido: "Kapeluce", en lugar de: "Kapelius"; y la madre y abuelo materno con el apellido: "Borch", en lugar de: "Dvorecas". — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15|pub. 1957 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIO MARTIRENA MACHADO, (Libro 59. Folio 393), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos veintiséis", debe decir: "quince de noviembre de mil novecientos veintiuno". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30220 Feb.20.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, BLANCA CELESTE y otros. Rectificación de partidas (Ficha F. 804|968)", se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Gaspar Asunción Tessadri y Blanca Celeste Márquez, pues donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como "Blanca Celeste Márquez", debe figurar como: "Blanca Celeste Flores Márquez", y B) Las de nacimiento de sus hijos Andrés Avelino. — Mirtha Esther y Angela Anunciada, pues donde figuran los apellidos de sus padres como "Tessadri Márquez", deben decir "Tessadri Flores". — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 1900 Feb.19-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FORTE TARALLO, EMMA. Rectificación de partida", (Ficha F 530|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emma Forte Tarallo, pues donde aparece su apellido paterno como: "Fuerte", debe decir: "Forte" y donde su apellido materno aparece como: "Tarales", debe decir: "Tarallo". — Montevideo, noviembre 1.o de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 1739 Feb.13-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DENIZ, MARGARITO y otra. Rectificación de partida", (Ficha F 605|963), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Margarito Deniz y Angela Palmira Pereira de Deniz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde la contrayente figura como: "Angela Palmira Fernández", debe decir: "Angela Palmira Pereira".
Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30168 Feb.10-v.mz.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado, la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ARMENTAL DA SILVA y BLANCA NELLY NUÑEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como Blanca Nelly Leitos, debe decir: Blanca Nelly Núñez Leites y donde aparece como hija de Gregoria Leites, debe ser hija de Anastacio Núñez y Gregoria Leites; y en la de nacimiento de NESTOR HUGO DA SILVA, donde la madre del inscripto figura como Blanca Nelly Leites, debe decir: Blanca Nelly Núñez Leites, por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30073 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (257|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de YOLANDA MENDIETA TRINIDAD donde se omitió la constancia de "sexo" debe decir "femenino". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30222 Feb.20.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FACUNDO TECHERA, estableciéndose que donde el fallecido figura como. "Juan Techera", debe decir: "Facundo Techera".
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30177 Feb.10-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADA MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, de que donde de la compareciente aparece con el nombre de "Ada Rossi", debe decir solamente "Ada". — Montevideo, 22 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15|pub. 1956 Feb.20.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN BARRIOS, (Ficha D. 367|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de Carmen Barrios, debe decir: hija de Fausta Eduarda Barrios. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15pub. 33109 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de Alberto Vicente Retta y María Elena Silvera, donde la contrayente figura como: "María Elena Silveira", debe decir: "María Elena Silvera", y donde su padre figura como: "Nicolás Silveira", debe decirse "Nicolás Silvera", en la de nacimiento de: Jacqueline Asunción y Wilmar Alberto Retta en el sentido que donde la madre de los inscriptos figura como: "María Elena Silveira", debe decir: "María Elena Silvera", y donde su abuelo materno aparece como: "Nicolás Silveira", es "Nicolás Silvera", por así corresponder.
Se hace constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30143 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha

presentado "doña MANUELA SANCHEZ RODRIGUEZ", (ficha civil N.o 53|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", donde dice: "hija", debe decir: "hijo" y donde dice: "Manuela", debe decir: "Manuel".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 30 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) $ 1.500.00 15|pub. 2150 Feb.21-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BONET FERMIN SEGUNDO, WALTER y ALBA. Rectificación de sus partidas". (Ficha civil N.o 519), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fermín Segundo y Walter y Alba Bonet, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primer compareciente y las de nacimiento de los dos últimos en el sentido de que donde dice: "Segundo Fermín", debe decir: "Fermín Segundo".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 6 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) $ 1.500.00 15|pub. 1672 Feb.12-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "EFRAIN LALINDE. Rectificación de partida", (376|968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Efraín Lalinde, registrada en fecha 13 de marzo de 1905 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial del Departamento, en el sentido de que donde dice: "Ifraín", debe decir: "Efraín". — Melo, diciembre de 1968. — Se habilitó el próximo feriado. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 1450 Feb.10-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LILIA AURORA PARADISO de ODDONE. Rectificación de partida", (L o 26, F.o 39, N.o 667), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Paravizzo", debe decir: "Paradiso", que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 12 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

19) $ 1.125.00 15|pub. 1660 Feb.12-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARMELO GONZALEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen de la misma dice: "Carmen" debe decir: "Carmelo", y donde en el texto dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por ser como corresponde. — Tacuarembó, febrero 3 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) (R.20,4|55) 15|pub. 30232 Feb.21-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ENETERCIA DE OLIVEIRA DE NUÑEZ, POMPILIO NUÑEZ y BRENDA NUÑEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, los nombrados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Nacimiento de Enetercia Oliveira, donde dice: "Enetercia Oliveira, debe decir: "Enetercia De Oliveira".

Nacimiento de Pompilio Núñez da Oliveira, donde dice: "Núñez, Pompilio", debe decir: "Núñez De Oliveira, Pompilio", donde dice: "legitimado por don Severiano Núñez y doña Enetercia Olivera, debe decir: "legitimado por don Severiano Núñez y doña Enetercia De Oliveira".

Nacimiento de Brenda Núñez de Oliveira, donde dice: "Núñez, Brenda", debe decir: "Núñez De Oliveira, Brenda", y donde dice: "y su esposa Enetercia Olivera", debe decir: "y su esposa Enetercia De Oliveira", por ser como corresponde. — Tacuarembó, octubre 24 de 1968. — Ello E. Bessonart. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30169 Feb.10-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ECHEVARNE SANCRISTOBAL, LEDIA MARIA y OSCAR FLORENCIO. Rectificación de partida de sus nacimientos", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña María Elena Sancristóbal de Echevarne, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Ledia María y Oscar Florencio Echevarne Sancristóbal en el sentido de que, donde dice: "Chiozzi", debe decir: "Sancristóbal", por ser como corresponde. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 1415 Feb.10-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARTINEZ MACHADO, MOISES Y HEBER. Rectificación de partidas" se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, los nombrados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio y de defunción de don Flaviano Martínez, donde en el margen y en el texto dice: " Fabiano", debe decir: "Flaviano", y B) de nacimiento de los comparecientes en la de Moisés, donde dice: "comparece Fabiano Martínez", debe decir: "comparece Flaviano Martínez" y en la de Héber, donde dice: "comparece Fabiiano Martínez", debe decir: "comparece Flaviano Martínez", por ser como corresponde. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 1416 Feb.10-v.mz.4.

20-Remates

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 190 Serie H|32, FELIX ALFREDO BLANCO NUÑEZ e IRMA GONZALEZ MILAN, el 12|3|69 a las 16 horas y en su ubicación el Martillero señor Enrique Bove Arteaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento cuarenta y nueve mil doscientos dos pesos $ 149.202.00), terreno y mejoras, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 65.530, que según plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Dic. de 1906, que en copia parcial del Agrimensor Carlos M. Macazaga inscripto en Catastro con el N.o 24.463, tiene una sup. de 900 mc. que se deslinda: 15 m. de frente al S.O. a calle Itú entre Flamarión y Pitágoras P. M. 22 m. 50 cms. de la esquina formada por Flamarión; 60 cms. al N.O. linda con padrón 65.531; 15 mts. al N.E. con padrón 65.459; 60 mts. al S.E. con pad. 186.347.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 12|3|69 de $ 63.248.93 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento vigente registrado; c) El mejor postor consignará como seña y en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate, suma que no podrá ser inferior a la cantidad de pesos 85.954.00; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) La venta se efectuará al contado; f) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, (Sarandí 620, Piso 3.o). — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30238 Feb.24-v.feb.28.

HAROLDO GOMENSORO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos "Banco de la Nación Argentina contra NITI SOCIEDAD ANONIMA". Ejecución de hipoteca (Ficha B-16|967), se hace público que el día 19 del próximo mes de marzo a la hora 15 y en el local de la casa de remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en la calle Piedras Nº 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: tres fracciones de terreno contiguas, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, y cuyos padrones, áreas y deslindes, según plano realizado por el agrimensor Eduardo Goyret, de mayo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 701 el 7 de junio de ese año, son los siguientes: I) Fracción de terreno, empadronada con el número 6.210, señalada con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hectáreas 591 metros 98 decímetros que se deslindan así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noreste recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción número "uno" del plano citado, por el Noroeste rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A.", y por el Oeste rectas de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros de frente a calle existente. II) Fracción de terreno empadronada con el número 30.323, señalada con el número 1 en el plano mencionado, consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 5 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B", antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 180 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros, 71 metros 30 centímetros y 123 metros 10 centímetros respectivamente, con espacio libre existente, y al Noreste 518 metros 5 centímetros con fracción Dos que se describirá; y III) Fracción de terreno empadronada con el número 30.324, señalada con el número 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea recta de 457 metros 86 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros respectivamente de frente al Sureste a la Ruta Once; 518 mts. 5 cts. al Suroeste, con fracción Uno, antes descripta, al Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros con espacio libre y 280 metros 55 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 30 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente. Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados: el primero a canchas de tennis e instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del C.P.C. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del rematador, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no puedan ser desplazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto el inmueble como el remate que se realiza, asimismo medianerías, si las hubiere. 3º) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11.250.000 (once millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), otorgará al adquirente facilidades de pago a dos años de plazo, con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o, pagaderos también por semestres vencidos y calculados, a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta, y 4º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Febrero 10 de 1969. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 16.450 17|pub. 1939 Feb.20.-v.mz.11.

JULIO NELSON COLOMBO

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Iglesias José María contra LUIS ALBERTO ANGELERO y CARMEN ESPERANZA CABALGANTE de ANGELERO. Ejecución de hipoteca", (L.o 36, F.o 537), se hace saber que el día 11 de marzo próximo a las 8 horas a las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Julio Nelson

Colombo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad, empadronados por estar unidos con el N.o 4698:

A) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, compuesta de 390 metros 30 decímetros, con frente a la calle Calleros; y B) Otro terreno contiguo al anterior con las construcciones y mejoras que le acceden, compuesto de 68 metros 21 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión del Sr. rematador Impuesto Municipal gastos de escrituración certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiendo adeudar por concepto de pavimento vereda, cordón, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen:

2.o) Que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados.

Se hace constar que fue habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, enero 9 de 1969. — Artaldo E. Fontes Trelles. Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 1716 Feb.13-v.mz.7.

J. HUMBERTO EGUILUZ MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de Salto con FRANCISCO J. POLTI y CIA. Medidas preparatorias", (Libro 22, Folio 640), se hace saber al público que el día 12 de marzo de 1969, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el martillero J. Humberto Eguiluz Machado, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de pesos 20.000.00, de una máquina sumadora marca "Olivetti" manuable N.o 99035092.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y será de cargo del comprador la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 7 de 1969. — Julio Abelenda Placenza Actuario Adjunto.

20) $1.750.00 10|pub. 2295 Feb.25-v.mz.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido JULIA y MARIA LUISA SCARELLA VILLAR y AIDA PUYOL, gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el día 22 de mayo de 1952 autorizó la Escribana Eldema M. Vignoli, por la cual doña Angela Colonna de Scarella, adquirió de Zelmira Rosa Ciocca de Scarella y Luisa Panizza de Scarella, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y construcciones, sito en la 10a sección judicial de Montevideo, Padrón N.o 67.375, consta de una superficie de 170 metros cuadrados, teniendo su frente a calle Pablo Páez N.o 3707.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha C|329|67) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $1.750.00 10|pub. 2233 Feb.24-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber: que ante esto Juzgado se presentó EMA GRACIANA MARI PEYROULOU, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que en la ciudad de Montevideo, el 14 de diciembre de 1956, autorizó la escribana Dora Blanco de Calvo, por la cual la sociedad "Grandes Hoteles y Casinos Sociedad Anónima, Compañía Uruguayo-Argentina", (GHYCSA), vendió a la compareciente, el siguiente bien: apartamento número 202 del Edificio Punta del Este situado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 16, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de julio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 541, tiene una superficie de 4.083 metros y con 33 metros de frente al Noroeste a la Avenida Gorlero, el apartamento 202 se ubica en el segundo piso, a cota más metros 10.55, del plano del agrimensor Asuaga Nougué de julio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 672, el 27 de enero de 1955, tiene una superficie de 41 metros 6.880 centímetros con 623 metros de frente al Noreste a la calle Nº 31. La copia de dicha escritura, se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 11 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 2.500 10|pub. 1987 Feb.20.-v.mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ENRIQUE SEGUNDO, LUIS ENRIQUE y MARIA CONCEPCION CARDINI DIAZ, (Ficha Civil N.o 613|68) pidiendo la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en San Ramón, por el escribano Hugo Alvez, el 23 de junio de 1966, por la cual, don Luis Cardini, cedió a los exponentes, los derechos hereditarios o gananciales que le correspondían en la sucesión de su esposa doña Francisca Díaz de Cardini, como también los que le correspondieran en la sucesión de doña Concepción Marín de Rodríguez, como cesionario de los derechos del heredero testamentario don Prudencio Díaz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a quienes tengan interés, en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirsele el trámite sin su intervención. — Canelones, 21 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

21) $ 1.750.00 10|pub. 1551 Feb.11-feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "PAULINA LAESPIGA DE MARTIN. Segunda copia. A. N.o 996", se hace saber que ha comparecido la gestionante solicitando expedición de segunda copia del título de propiedad del inmueble padrón 1159 de mayor área, ubicado en la 4.a sección judicial de San José, zona Guaycurú, fracción de campo de 70 Hs. 3.390 ms. lindando al Norte 4 rectas de 89 ms. 202 ms. 50 cms., 272 ms. y 304 ms. 70 cms., la primera con el resto del padrón N.o 1159, la segunda y tercera con servidumbre de paso de 10 ms. de ancho y la última de frente al Camino Vecinal de 17 ms.; al Este, 826 ms. 65 con padrón número 6430; al Sur brazo del arroyo Guaycurú y al Oeste 695 ms. 10 con el resto del padrón N.o 1159, bien que hubo en la sucesión testamentaria de su hermana doña María Laespiga Vilche de Loma, cuyo expediente fue tramitado en este Juzgado (L.o 18, folio 215 número 486), solicitando además la gestionante expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la referida sucesión, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — San José, 6 de diciembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.500.00 10|pub. 1902 Feb.19-v.mar 4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INMOBILIARIA ALVEAR Ltda.

Contrato privado: noviembre 2 de 1968.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 986, F.o 3.761, L.o 1.
Socios: MARIO LUIS PIETROPINTO ROSSI, ERNESTO JORGE y DANIEL CARLOS ARGENTI ALONSO.
Capital: $ 60.000.00 en efectivo por partes iguales habiéndose aportado la mitad y el saldo a medida que lo necesite la Sociedad.
Objeto: Administrar, adquirir, construir y|o enajenar, arrendar por cuenta propia o de terceros bienes raíces o muebles de toda especie.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Luis Pietropinto.
22) $ 2.000.00 10|pub. 1493 Feb. -v.feb.26.

FERIUR S. R. L.

Contrato privado de 9 de diciembre de 1968 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 964, F.o 3.642, L.o 1.
Socios: JULIO CESAR MANNISE GOULART, LUPE HAYDEE MANNISE FOSSATI, CURT WALTER SCHONBROD MEYER, NICOLAS GOLOUBINTSEFF y HORACIO FRANCISCO SALARI DUTRA.
Capital: $ 170.000.00, aportado $ 100.000.00 por el primero, $ 40.000.00 por la segunda y $ 10.000.00 cada uno de los otros socios.
Objeto: Organización de ferias, auto-cine-teatro y variedades Drive-In, importaciones, exportaciones y comercialización e industrialización.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio César Mannise Goulart y Lupe Haydée Mannise Fossati indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) $ 2.000.00 10|pub. 1489 Feb.11-v.feb.26.

BACACAY S. R. L.

Contrato privado del 22 de enero de 1969.
Socios: José Alfonso Argul Quesada, Juan Domingo Lanza Sosa Días, Damián Pedro Argul Quesada, Miguel Angel Rocca Couture.
Capital: $ 60.000.00 aportes iguales.
Administración: dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
Objeto: agencia de viajes, venta pasajes, turismo, cambio, lotería, quiniela, consignaciones, compra venta, permutas enajenación, arrendamientos sobre bienes o derechos muebles o inmuebles, representaciones, comisiones, asesoramientos, administraciones, importación o exportación.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio N.o 16 al F.o 59 v. del libro 2.
22) $ 2.000.00 10|pub. 1721 Feb.13-v.feb.28.

RAB REPUESTOS LIMITADA

Escritura pública del 18|11|68 e inscripta en el Registro Público de Comercio, N.o 994, folio 3.745, L.o 1 de Contratos.
Socios: Julio César Bertini, Juan Luis Bertini Alonso, Celso Ifrain Rodríguez y José Duilio Agostino.
Plazo: 2 años.
Capital: $ 1:000.000.00 aportados por partes iguales. — Administración: José D. Agostino.
Objeto: compra y venta de repuestos de automóviles y máquinas en general
Razón social: Rab Repuestos Limitada.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 1596 Feb.12-v.feb.27.

MONACO Ltda.

Contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1968.
Registro Público de Comercio, N.o 17, al F.o 70 del libro N.o 1 el 8 de enero de 1969.
Socios: ABEL MONACO y BLANCA N. MONACO.
Capital: $ 100.000 00.
Objeto: Artículos para el hogar.
Plazo: 5 años prórroga automática
Administración: Abel Mónaco.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 1483 Feb.11-v.feb 26.

BAZAR HOGAR LIMITADA

Ruben Isac Akerman Struk y Abraham Enrique Haberkorn el 15 de enero de 1969, constituyeron la sociedad "Bazar Hogar Limitada", razón social Akerman y Haberkorn Limitada.
Domicilio: en Montevideo. — Plazo: dos años prorrogables por diez períodos más.
Capital: $ 600.000.00, — Administración: conjunta.
Objeto: comercio en librería, bazar, plásticos, juguetería, artículos para el hogar, etc.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17 de enero de 1969, (N.o 18, F.o 70 L.o 3 de contratos).
22) $ 1.500.00 10|pub. 1608 Feb.12-v.feb.27.

BEGAS LIMITADA

Socios: María Magdalena Villegas Lasserre de Berthelemy y Lucio Alberto Villegas Lasserre. Escritura del 9 de enero de 1969, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1969, con el número 38 al folio 153 del libro Nº 1 de contratos. Plazo: un año, prorrogable por períodos iguales. Capital: pesos 1.000.000. Administración: uno de los socios indistintamente. Razón social: Begas Limitada. Objeto: fabricación, armado y reparación de artículos para óptica. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 1920 Feb.20.-v.mz.5.

CAEL LIMITADA

Contrato privado del 13 de diciembre de 1968, inscripto en Registro Público y General de

Comercio con el número 4, folio 19 del Libro Nº 3 de Contratos. Socios: Javier Guillermo Carrique Elhordoy y Juan Carlos Elhordoy Velazco. Objeto: comercialización y|o industrialización en el ramo de cristalería, vidriería fina y similares. Importación y exportación. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 50.000 aportados por partes iguales. Administración: indistintamente. Plazo: 2 años, prorrogables.
22) $ 1.500 10|pub. 1990 Feb.20.-v.mz.5.

RAGA LIMITADA

Contrato: 20 de enero de 1969. Inscripto con el número 51 al folio 208 del libro 1 de Contratos el 10 de febrero do 1969 en el Registro Público y General de Comercio. Objeto: construcciones. Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años renovables. Administración: Mauricio Guliak. Capital: $ 30.000.00, integrado por partes iguales entre: Mauricio Guliak, Clara Volyvovic de Atijas y Zelman Rener.
22) $ 1.500 10|pub. 1989 Feb.20.-v.mz.5.

MAGDALENA LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1969. Inscripto con el número 43 al folio 172 del libro 1 de Contratos el 6 de febrero de 1969 en el Registro Público y General de Comercio. Objeto: tienda. Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años renovable. Administración: indistinta entre los socios Magdalena Weingarten de Turn y Luis Turn Gari. Capital: $ 1.000.000 integrado el 50 o|o por partes iguales entre los socios.
22) $ 1.500 10'pub. 1988 Feb.20.-v.mz.5.

ROLY LIMITADA

Documento privado del 2 de octubre de 1968, inscripto en Registro Público de Comercio, N o 39, F.o 157, del libro N.o 1.
Socios: Pedro María Esquerra, Francisco César Fernández.
Capital: $ 110.000.00. — Administración: Pedro Esquerra.
Objeto: ramo de óptica. — Domicilio: Montevideo. — Plazo: cinco años prorrogables.
22) $ 1.000.00 10|pub. 2151 Feb.21-v.mz.6.

COMPAÑIA DE ENVASADOS ALIMENTICIOS LIMITADA (CEAL LTDA.)

Nombre: "Ceal Ltda.".
Constitución: Contrato privado de fecha 5 de noviembre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 230 al F.o 910 del libro N.o 2 de Contratos, el 7 de noviembre de 1968.
Socios: Alejandro Luis Palermo Lambertti y Vicente Hernandorena Gómez.
Domicilio: Montevideo. — Duración: veinte años, prorrogables automáticamente por igual plazo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y productos comprendidos en las ramas y anexos de la actividad agropecuaria, alimentación, carnes y derivados, fabricación de envases, mecánica y metalurgia. Comercialización de bienes muebles e inmuebles.
Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) en moneda nacional, aportados por: Alejandro Palermo $ 950.000.00 y Vicente Hernandorena $ 50.000.00.
Administración: Alejandro Luis Palermo.
Distribución de utilidades y pérdidas en proporción a los capitales.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2155 Feb.21-v.mz.6.

ESTUDIOS DE MERCADOS LTDA.

Constituída el 18 de octubre de 1963 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 756, folio 2891 del Libro N.o 1.
Socios: FELIX GUARDIA, MARIA AMELIA RODRIGUEZ de GUARDIA, MARIA AMELIA GUARDIA y MARIA DEL CARMEN GUARDIA.
Capital: $ 50.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Investigación de mercados y estudios y prestación de servicios como técnico en la organización y preparación de contabilidades y estadísticas.
Administración: María del Carmen Guardia e Félix Guardia.
22) $1.500.00 10|pub. 2216 Feb.24-v.mar.7.

ALNA S.R. LTDA.

Contrato del 20|12|1968 inscripto con el N.o 20 al folio 80 del libro 3 de Contrato en Registro de Comercio el 4|2|69.
Socios: JUSTO E. ALONSO y JULIO O. NAUAR.
Objeto: importación, exportación y comisiones.
Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, plazo 10 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $1.000.00 10|pub. 2185 Feb.24-v.mar.7.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 121.511. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Le Vison S. A. (Montevideo), solicita la marca NUTONE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1335 Feb.12-v.feb.27.

ACTA N.o 121.506. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The British Oxygen Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca BOYLE para clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1529 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 121.487 y 121.488. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Trans-Lux Corporation (EUA), ha solicitado renovar la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 1673 Feb.12-v.feb.27.

ACTA N.o 121.541. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Con esta fecha Rodolfo Mollier de Jones y Cía. S. A. por SAUDEC Sociedad Anónima Uruguaya de Exhibidores Cinematográficos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PASSION para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1581 Feb.12-v.feb.27.

ACTA N.o 121.634. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca MOUNTAIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2261 Feb 24-v.mar.7.

ACTAS Nos. 121.627, 121.628, 121.629 y 535. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The American Tobacco Company (EE.UU.) solicita la marca



respectivamente para las clases 1, 2, 22 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 2262 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.616. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel-Uclaf, Société Anonyme, (Francia) solicita registrar marca ESPASMO-GLIFANAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2169 Feb.24-v mar.7.

ACTA N.o 121.625. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Morena S.A. (Montevideo) solicita marca PLUMITA, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2184 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.658. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Compañía Primus del Uruguay S.A., de Montevideo, solicita marca LUX, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2304 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 121.649. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Con esta fecha Nery Quinterio, de Montevideo, solicita la marca CALITAX, CONTROL DE CALIDAD, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2327 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 121.615. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo), solicita la marca CARATOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2248 Feb.24-v.mar.7.

ACTAS Nos. 121.647 y 121.648. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S.A. (en formación) (Montevideo) solicita la marca CANIFU, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2249 Feb.24-v.mar.7.

ACTAS Nos. 121.643 y 121.646. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Holliday Scott del Uruguay S.A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca HOLLIDAY, respectivamente para las clases 1 y 3. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2250 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.644. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacto por Holliday Scott del Uruguay S.A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca REPELOFF, clase 9. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2251 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.643. — Montevideo, febrero 19 de 1969 — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S.A. (en formación) (Montevideo) solicita la marca TONIPET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2252 Feb 24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.642. — Montevideo Febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Holliday Scott del Uruguay S.A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca NOMAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2253 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.641. — Montevideo, Febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca PALENQUE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2254 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.640. — Montevideo, Febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca COLIRAMA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2255 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.639. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca PIRALOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10'pub. 2256 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.638. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S.A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca PROTELIV, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2257 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.637. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca WHIPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2258 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.636. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca PIVERMALL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2259 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.635. — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Holliday Scott del Uruguay S. A. (en formación) (Montevideo) solicita la marca FOAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2260 Feb.24-v.mar.7.

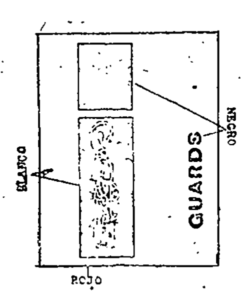
ACTA N.o 121.547. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. Con esta fecha Billy Fox, por Boots International Ltd., (Bermuda), solicita la marca BACTRIMEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1879 Feb.19-v.mar.4.

ACTAS N.os 121.574 y 121.575. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. Jones y Cía. S. A., por PHP Institute Inc. de Kyoto, Japón, solicita el registro de la marca



clase 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 1909 Feb.19-v.mar.4.

ACTA N.o 121.590. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Carreras Limited (Inglaterra), solicita registrar marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 1876 Feb.19-v.mar.4.

ACTA N.o 121.637. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. Con esta fecha Berta Iris Quartara de De Simone (Montevideo), solicita registrar la marca GODDESS DREAM, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1910 Feb.19-v.mar.4.

ACTA N.o 121.584. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Nima Limitada, de Montevideo, solicita marca MONTREAL. Clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1853 Feb.19-v.mar.4.

ACTA N.o 532. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Autorama S. A., de Montevideo, solicita marca servicio AUTORAMA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1854 Feb.19-v.mar.4.

ACTAS N.os 121.542, 121.543 y 121.544. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. Guzmán González Ruiz, por la Mundial S. A. Hilandería y Textiles de Montevideo, solicita registrar la marca TECOREL, para clases 4, 5 y 19, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1852 Feb.19-v.mar.4.

ACTA N.o 121.591. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar marca ASTRALON para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1877 Feb.19-v.mar.4.

ACTA N.o 121.589. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel-Uclaf Société Anonyme, (Francia), solicita registrar marca VEDRENAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1875 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 121.524. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Rexall Drug And Chemical Company (EE. UU.) solicita la marca ARISILON, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1637 Feb.14-v.mz.3.

ACTA N.o 121.523. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Con esta fecha, Julio César Lagnier (Uruguay), solicita registrar la marca AROMAS DE PIRIAPOLIS de la clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1547 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 121.536. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chimex S. A., (ciudad), solicita renovar marca FRUTEX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1708 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 121.489. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae G. m. b. H., (Alemania), solicita registrar la marca SERPOPERSANTIN para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1541 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 531. — Montevideo, febrero de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía., S. A., por SAUDEO Sociedad Anónima Uruguaya de Exhibidores Cinematográficos de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PASSION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1685 Feb.12-v.feb.27.

ACTA N.o 118.379. — Montevideo, 23 de mayo de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Globe-Union Inc. de Estados Unidos de América, solicita renovar la marca CENTRALAB, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1686 Feb.12-v.feb.27.

ACTA N.o 530. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Casa Gatti S. A., solicita la marca CASA GATTI, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1687 Feb.12-v.feb.27.

ACTA N.o 121.525. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Casasco S. R. L. (Argentina) solicita la marca CISTOQUINE PLUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1633 Feb.12-v.feb.27.

ACTA N.o 121.531. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Montevideo), solicita la marca ESTULIC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1639 Feb.12-v.feb.27.

ACTA N.o 121.505. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The British Oxygen Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca MINIBOYLE para clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1532 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 121.550. — Montevideo, febrero 10 de 1969 — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. E. M. S. Societe D'Etudes et D'Exploitation de Marques et Brevets Societe Anonyme, (Francia), ha solicitado registrar la marca: DIABTIL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1707 Feb.13-v.feb.28.

ACTAS N.os 121.532, 121.533, 121.534, 121.535 y 121.536. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Compañía Bao S. A., (ciudad), ha solicitado registrar la marca BIO—LAVOL, para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1709 Feb.13-v.feb 28.

ACTA N.o 534. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Manfredo Cikato por Artigas Almandoz, (Montevideo), solicita la marca de servicio LA GRAN JUGADA, para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2128 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 121.623. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Roberto Pedrosa (Montevideo), solicita la marca "GOYA", de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2041 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 121.609. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo), solicita la marca TRIBRISSEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2242 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.610. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo), solicita la marca BLOMACAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2243 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.611. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A., (Montevideo), solicita la marca DASINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2244 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.612. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo), solicita la marca DALOFRAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2245 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.613. — Montevideo, Febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo) solicita la marca AVIROSAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2246 Feb.24-v.mar 7.

ACTA N.o 121.614. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Le Vison S.A. (Montevideo) solicita la marca DAKAROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2247 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 121.512. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita la marca OLIMPICO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1636 Feb.12-v.feb.27.

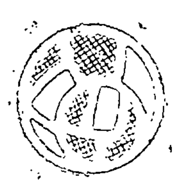
ACTAS N.os 121.518 y 121.519. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Belmag Sudamericana S. A., (Ciudad), solicita registrar marca ESTEREOHOGAR para clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos .— La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1531 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 121.598 y 121.599. — Montevideo febrero 13 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Bracco Industria Chimica S. p. A. de Italia, solicita el registro de la marca



clases 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 2157 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 533. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Manfredo Cikato por Artigas Almandoz, (Montevideo), solicita la marca de servicio



para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 2127 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.os 121.577 y 121.578. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca:

MOUSMÉ

respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 2036 Feb.20-v.mz.5.

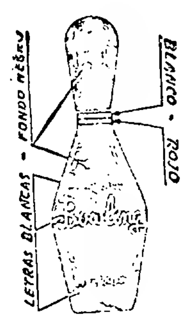
ACTA N.o 121.522. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca "NYASMON", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 1997 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 121.608. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Cederroth International S. A., (Suiza), solicita marca "SALVITAS", en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 1996 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 121.604 y 121.605. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solcita marca "PALMINA", clases 1 y 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500 00 10|pub. 1995 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 121.603. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglatesolicita marca "CEYTEA" en clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 1994 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 121.602. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Florente Gi... S.A.C.I.F., de Argentina, solicita el registro de la marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3 250.00 10|pub. 1952 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 121.606. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita la marca "MEXICO 70", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 1935 Feb.20-mz.5.

ACTA N.o 121.521. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Belmag Sudamericana S. A., (Ciudad), solicita registrar marca HALITOL para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1528 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 121.520. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Belmag Sudamericana S. A., (Ciudad), solicita registrar marca MASKOFACE para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 1530 Feb.11-v.feb.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.121. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de Benzodiazepina"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1684 Feb.12-v.feb.27.

ACTA N.o 17.398. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Con esta fecha, los señores Bede Alfred Boyle y Laurice Winifred Boyle, de Australia han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una Bomba"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 1682 Feb.12-v.feb.27.

ACTA N.o 17.402. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Con esta fecha, el señor Max Paermann, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre magnético y su fijación en gabinetes preferentemente refrigeradoras"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 1683 Feb.12-v.feb.27.

ACTA N.o 17.350. — Montevideo, 27 de diciembre 1968. — Con esta fecha, el señor Roberto Rucol Reina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sacapuntas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 1830 Feb.14-v.mar.3.

ACTA N.o 17.430. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Con esta fecha, Manfredo Cikato por Valmarco SAIC, de Argentina, solicita patente de invención para: "Mejoras en botellas para expendio de bebidas"; y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1827 Feb.14-v.mar.3.

ACTA N.o 17.407. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Con esta fecha, el señor Rodolfo Melles, de Jones y Cía. S. A., por Jorge Onetto Barrabino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en válvulas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 1908 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 17.345. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania, solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de ácido N-carbónico de 1, 2-dicarbonil-fenilhi-drazonas" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1859 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 17.331. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania solicita patente para un invento denominado "Procedimiento para la preparación de nuevos esteres [1, 2, 5-Tiadiazolilicos- (3)] respectivamente amidas de esteres [1, 2, Tiadiazolilicos- (3)] de ácidos fosfóricos, fosfonicos, Tionofosfóricos y Tionofosfónicos" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 1860 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 17.277. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania, solicita patente para "Procedimiento para la preparación de esteres fenílicos de ácido amidotionofosfórico" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1863 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 17.276. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Donald Walker, de Inglaterra solicita patente para "Método y medios para quitar de un velo continuo de fibras textiles materiales vegetales y otros materiales indeseables" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 1862 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 17.127. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de nuevos bis-(Alquil o Arilltio) metilenaminoformiatos de Alquilo" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 1878 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 17.404. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por José R. Fernández, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en cajas de seguridad" y conforme a la ley N.o 10.089 órdenese esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $1.000,00 10|pub. 1856 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 17.386. — Montevideo, enero 28 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Imre Weiss, de Argentina, solicita patente de invención para: "Un pico para pulverización por aspersión" y conforme a la ley N.o 10.089 órdenase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 1855 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 17.371. — Montevideo, enero 10 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Un envase molde para la elaboración y conservación de alimentos" y conforme a la ley N.o 10.089 órdenase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 1858 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 17.408. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Con esta fecha, señor Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (ciudad), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva pared de contención para silos o lo similar y sus aplicaciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 1874 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 17.360. — Montevideo, enero 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Alfonso Casini, de Argentina, solicita patente de invención para: "Olla con colador obturable" y conforme a la ley número 10.089 órdenase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 1857 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 17.312. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania, solicita patente para "Procedimiento para la producción de cuerpos termoplásticos moldeados de acción insecticida", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Diretcor Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 1861 Feb.19-v.mz.4.

ACTA Nº 17.410. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Seguro inviolable para conecciones roscadas o lo similar", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 2033 Feb 20-v mz 5.

ACTA Nº 17.411. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nuevo selector de flujo", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1 000 10|pub. 2034 Feb.20-v mz.5.

ACTA Nº 17.417. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Bases Schiff y su preparación", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1 000 10|pub. 2035 Feb 20-...

ACTA Nº 17.414. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Cillano S. A. (Ciudad), solicita patente para: "Nueva suela para calzado", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 1921 Feb.20.-v.mz.5.

ACTA Nº 17.416. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Un procedimiento para resolver tetramisol racémico", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 1922 Feb.20.-v.mz.5.

ACTA N.o 17.133. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Foz, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.) solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de derivados de pirazinamidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2241 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 17.421. — Montevideo, Febrero 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Celanese Corporation (EUA), solicita patente para "Proceso y aparato para hacer hilaza voluminosa" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2170 Feb.24-v.mar.7.

ACTA N.o 17.406. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Hugo Patrone Ampelli, de Uruguay, solicita patente de invención para "Mejoras en pestillos, cerrojos de seguridad" y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2306 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 17.418. — Montevideo, febrero 13 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Internacional Plastic S.A., de Montevideo, solicita patente de invención para "Una nueva contratapa de doble función para utilizar en el interior de las tapas coronas en sustitución del corcho" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2305 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 17.401. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Cristina Rischevoski (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva cuerda para secar ropa" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2323 Feb.25-v.mz.10.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que DONATO SILVINO ISUIBEJEREZ prometió vender a José Félix Fogo el almacén y provisión sito en Las Toscas, calle F, entre 3 y 4. Acreedores en dicho comercio. — 3 de Febrero de 1969. — DONATO SILVINO ISUIBEJEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1744 Feb.14-v.mar.17.

Extravié libreta, solar 10 manzana G, a nombre de EUGENIO R. DIAZ, del Banco de La Paz. Devolver: Roma 5055, Montevideo.
27) $150.00 3|pub. 2183 Feb.24-v.feb.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. SENCION BATISTA vende a Isabelino Denis Guillén Sánchez y Ramón Elbio Sánchez Delgado, el comercio de Almacén y Bar, sito en Santa Rosa Departamento de Canelones. Acreedores: en Escribanía Giuiffo.
25) $ 800.00 20|pub. 1550 Feb.11-v.mz.12.

BELARMINO BARCIA MISA y CELIA LUCIANA LORENZO, prometieron vender a Jaime Recouso Martínez la "Carnicería", de calle Jujuy 2695 y Recouso y su esposa Brisalia del Carmen Lemus Alzamora, prometieron vender a Antonio Kechichián Agopián.
A efectos ley 26|9|904. — Acreedores: 18 de Julio 1082, piso 3, Apto. 305.
25) $ 1.600.00 20|pub. 956 En.28-v.feb.26.

Prometimos vender a José Pérez Pérez y José Pérez Martínez, la panadería, confitería, fiambrería y fermentadas embotelladas, de León Pérez 4090. Acreedores: 18 de Julio 1082 Apto. 305. — MIGUEL BESTARD. — AMALIA ARMA SANTANA.
25) $1.600.00 20 pub. 1872 Feb.19-v.mz.18.

La sociedad Aguirre, Araújo y Cía. en asamblea de 29|10|968 resolvió no prorrogar el plazo social y declararla en liquidación a partir del 31|12|968, habiéndose designado socio liquidador al señor Arístides Aguirre, quien entró en cumplimiento de sus funciones. A tales efectos se cita y emplaza a los acreedores que presenten sus créditos dentro del plazo legal. Melchor Maurente 744. — San Carlos, 31 de diciembre de 1968. — ARISTIDES AGUIRRE, Liquidador.
25) $2.400.00 20|pub. 1841 Feb.19-v.mz.18

Interviniendo Carlos María Tiscornia, Uruguay 790, piso 2, prometí vender a Dardo Laureano Pérez y María Hilda Maglione García, el comercio de la calle Brandzen 2255 que gira en esta ciudad en juguetería, mercería y bazar. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, febrero 2 de 1969. — RAMONA MARGARITA CUBILLA de VARALDI.
25) $1.600.00 20|pub. 1901 Feb.19-v.mz.18.

Ley: 26|9|904. — Se comunica que Juan Namesny Reginac y Esther Vallespir Rattaro, el 17 de noviembre de 1968, prometieron vender al "Entrevero Ltda.", el comercio que gira en el ramo de bar en Piriápolis Rambla de los Argentinos N.o 1213.
Acreedores: Agraciada 1708, Esc. 201. — Montevideo.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1190 Feb.4-v.mr.5.

Prometimos vender a Carmen Susana y María Ofelia Martínez Piña, comercio de panadería, sito en Miguel Barreiro 3315, ley 26|9|904.
Acreedores: Esc. Juan Clouzet, Colonia 1181, Esc. 603. — IGNACIO y MARIA TERESA MENDIVIL GOENAGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 418 En.16-v.feb.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Silveira el comercio de tintorería, ubicado en la calle Garibaldi 2194.
Acreedores: Rivera 3412|2. — RUBEN CHAITKINAS. — MARIA ALTA GUS de CHAITKINAS.
25) $ 800.00 20|pub. 1408 Feb.10-v.mz.11.

Prometí vender a don Bernardino Méndez Bentancor el café y bar, "Censa", ubicado en la calle Artigas s|n., de la ciudad del Tala, Dpto. de Canelones.

Acreedores pasar por el mismo, ley 26 de setiembre de 1904. — Tala, 31 de diciembre de 1968. — WALTER AQUINO PORFIDO.
25) $ 1.300.00 20|pub. 1410 Feb.10-v.mz.11.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Oscar Torrado el comercio de la calle Industria 3548|50, que gira en Bar despacho de bebidas alcohólicas.
Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — ATILANO DOPICO GUTIERREZ. — AIDA RISO. — ANTONIO DOPICO GUTIERREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1385 Feb.7-v.mr.10.

El 3 de octubre de 1967, Darwin Manuel Charamelo Zanola y Elvira Irene Figueredo, vendieron a Norma Renee Siri Gallo, la fiambrería "Santa María", de Propios 3051, ramo "Almacén de Comestibles, frutas, verduras, venta de leche y bebidas fermentadas".
El 29 de enero de 1969, Norma Renee Siri Gallo y Martín Angel Pressa Durán, prometieron vender a Omar Rabino Bordachar el mismo comercio.
Acreedores al mismo a efectos ley 26|9|904.
25) $ 2.400.00 20|pub. 1311 Feb.6-v.mr.7.

He cedido mis derechos de la parte que me correspondía como promitente comprador a Carmen Allo de Bardanca del negocio de Almacén sito en Ramón Márquez 3186. Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN VARELA IGLESIAS.
25) $800.00 20|pub. 2049 Feb.20-v.mz.19.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Juan y Mauricio Polichtchuk, el comercio, sito en Avda. Gral. Flores 2938.
Acreedores en Juan C. Gómez 1459, Escribana Fernández. — SAMUEL ISAAC y RAQUEL NAHUM.
25) $ 800.00 20|pub. 1460 Feb.7-v.mr.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Domingo Pistoni Mourigan, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Juan Paullier 2200. Acreedores: en el mismo. — DANIEL GONZALEZ AGUILERA. — RITA RAQUEL CAMAÑO.
25) $ 800.00 20|pub. 1498 Feb.11-v.mz.12.

Se hace saber que por escritura que autorizará en la ciudad de Punta del Este, el escribano Maximiliano Montañés Honoré, Alasdair Ronaldo Flint, venderá al Sr. Jorge José Handley su cuota en la "Avanzada, S. Colectiva", que gira bajo la razón social de "Handley y Cía.". — Domicilio: Estancia La Avanzada. — Décima Sección Judicial de Lavalleja.
Acreedores: presentarse allí. — ALASDAIR RONALDO FLINT. — JORGE JOSE HANDLEY.
25) $ 2.400.00 20|pub. 1368 Feb.7-v.mr.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. El Banco de San José ha convenido la enajenación de su activo y pasivo al Banco La Caja Obrera. Acreedores: presentarse en Banco de San José, Casa Central, calle 18 de Julio 509, San José.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1522 Feb.11-v.mz.12.

Prometimos vender a Luis Roberto, Miguel Angel y Humberto María Revetria Travieso, el comercio de comestibles, fiambrería y fermentadas embotelladas, sito en Bartolito Mitre 2801, de esta ciudad, ley 26|9|1904.
Acreedores en Brandzen 1956, Esc. 301. — 8 de enero de 1969. — JUAN PEREZ BELOSO y MARINA NOVEGIL MOLDES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1324 Feb.6-v.mr.7.

Ley: 4|set.|1904. — JULIO CESAR MAROTE y NELIDA BURGUEÑO, venden a "Librería Micsigán, Soc. Resp. Ltda.", el comercio de Michigán 1481 B.
Acreedores: mismo comercio. — Montevideo, enero de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 934 En.29-v.feb.27.

Prometimos vender a don Aquilino Sánchez Pérez y José Jorge Infanzón Méndez, el Café y Bar ubicado en Colonia 2299, con fecha 16 de noviembre de 1968. Acreedores en Estudio Varela Rodríguez, 25 de Mayo 463, Ap. 4. — JOSE BARCA MARTINEZ. — JOSEFINA IGLESIAS de BARCA. — ALFREDO BARCA MARTINEZ. — DOMBINA GALAN de BARCA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1689 Feb.12-v.mz.13.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco, he prometido en venta a Lidya Tardugno de Moreira, el comercio de la calle Pedernal 2160, que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas. Acreedores: Colonia 833. (Ley 26 de setiembre de 1904). — AURORA RODRIGUEZ de FEIJOO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1690 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Raúl Ostuni, la cuota parte en el comercio "Talabartería Origo", ubicado en calle Leandro Gómez 1199 de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle Leandro Gómez 1199, Paysandú. — JUAN OMAR OSTUNI. — MARIA I. GAUTIER de OSTUNI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1661 Feb.12-v.mz.13.

Daniel Guillermo Hill y María Teresa Izuibejeres, prometieron vender a Marta Iris Morosini, la cigarrería y anexos, sita en Rincón 696.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 960 En.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Domingo Romero Peduila, prometió vender a Gladys Reginensi de Rodríguez, el comercio de provisión en la calle Independencia 668 de la ciudad de Florida.
Acreedores en el mismo. — 1.o de febrero de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 1715 Feb.13-v.mz.14.

Ley 26|9|904. Prometimos vender y ceder a Rogelio Ramírez y otros el establecimiento comercial Estación de Servicios y Anexos en Molinos de Raffo N.o 550.
Acreedores al 31 de octubre de 1968 Misiones 1371 P. 4 Esc. 33. — Montevideo. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL. — JUAN LUIS RODRIGUEZ RIVERO.
25) $1.600.00 20|pub. 2264 Feb.24-v.mar.21.

ALEJANDRO R. BAZZANO y FANNY AMBROSONI de BAZZANO, prometimos vender a Milka Birriel, la mercería "Fanny Creaciones" de Román Guerra 834 (Maldonado).
Acreedores presentarse en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $800.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mar.21.

Prometimos vender a Jaime Prieto Fernández, la Pensión Familiar ubicada en la Avda. General Rondeau 1455, de esta ciudad. Acreedores: en el comercio al 22 de diciembre de 1967. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — ROBERTO CABEZAS RUSSO. — ELSA GALLO de CABEZAS.

25) $ 1.600.00 20|pub. 1490 Feb.11-v.mz.12.

TALLERES GRAFICOS MERCANTIL, sito en Colonia 1587, vende a Eduardo Vaquero.

Acreedores: Cerrito 592, de 10 a 12. — Montevideo, enero de 1969. — Juan C. Martínez.

25) $ 920.00 20|pub. 914 En.31-mz.3.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Emiliano Martínez el comercio de la calle Mirabal 1951, que gira en Almacén de Comestibles, frutas y verduras.

Acreedores al comercio. — Ley: 26|9|194. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — JOSE LOPEZ FERNANDEZ. — MARIA LOPEZ RODIL.

25) $ 1.600.00 20|pub. 1386 Feb.7-v.mr.10.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Sirio Angelini y Elsa Rodríguez de Angelini, el comercio de la calle Duvimioso Terra 2050, que gira en venta de productos de granja y bebidas fermentadas.

Acreedores al comercio. — Ley: 26|9|1904. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — ELODINA BALADON BARRIOS. — VICTORINO JULIAN ARMESTO VILLA.

25) $ 1.600.00 20|pub. 1387 Feb.7-v.mr.10.

ZENEN LANZ ALVAREZ y LILA ESTAVILLO PELAEZ, prometieron vender a María Benedicta Insúa Rodríguez de Kudia, el comercio sito en Guayabo 1688. Acreedores: Misiones 1475, 2.o piso, Esc. 1 (ley 26|9 904).

25) $800.00 20|pub. 1746 Feb. 21-v.mz.20.

27—Varios

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
LLAMADO A CONCURSO

La Suprema Corte de Justicia, por auto acordado de fecha 18 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, dispuso llamar a concurso de méritos y oposición entre los señores Médicos, para la provisión de un cargo vacante de Médico Forense (Programa 16.03).

Los interesados podrán munirse de las bases y programas respectivos, solicitándolos en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia calle Ibicuy 1310.

El registro de aspirantes permanecerá abierto hasta quince días después de la última de estas publicaciones, las que se efectuarán durante diez días sucesivos. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) (C.C.) 10|pub. 30186 Feb.11-v.feb.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MOLINA o KLIGMAN, BLANCA AZUCENA y otros". Posesión Notoria, (Ficha B. 777|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos sucesores de Jacobo Kligman, para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Se hace constar que se haya auxiliado de pobreza). — Montevideo, diciembre 5 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 33031 Dic.20.-v.dic.31. Feb.3.-v.mz.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO CRECENZIO PEÑA Escrituración judicial" (Ficha V-755 año 1968) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Crecenzio Peña solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 170.792, con una superficie de 475 metros 92 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al N. O. a la calle Pedro Piñeyrúa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Héctor Cancela Varela, Zulma Rizzo, Clara Nélida Cancela de Fernández (por sí y en representación de su menor hija Nélida Balvina Fernández Cancela) y María Clara Fernández Cancela, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.000 30|pub. 25964 Dic.26.-v.dic.31. Feb.3.-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ FRANCISCO y FORTS, EXQUISELDA contra RODRIGUEZ, AMALIA ESTHER, Pérdida Patria Potestad", (C 330), se cita, llama y emplaza a doña Amalia Esther Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30137 Feb.4-v.mr.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Banacore, Atila o Atila Andrés y Fernández de Banacore, María Amelia contra RAMOS, GRACIANO LINDOLFO y LAPORTA, EMA". Pérdida Patria Potestad. (C-380), se cita, llama y emplaza don Graciano Lindolfo Ramos y a doña Ema Laporta para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley Nº 13.209 30|pub. 33023 Dic.20.-v.dic.31 Feb.3.-v.mz.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ALEXES FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Brune Hildegard contra FERNANDEZ ALEXES" Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B Nº 1919), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 18 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 2.770.00 30|pub. 24777 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don BRAULIO EUFEMIO LARA y a doña FERMINA HORIZONTINA CASTAÑO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rabinas Noselis y Brazuna Blanca Aurora contra LARA BRAULIO EUFEMIO y CASTAÑO FERMINA HORIZONTINA", Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B número 2038), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32938 Dic.11-v.dic.31 Feb.3-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos caratulados "EVOYLUCKAS PEDRO contra YAUAD HOYAID, HOYAIY, u HOYAIV, Fijación de precio de arrendamiento verbal" (libro 15, Nº 295) folio 17), se cita, llama y emplaza a Yauad Hoyaid, Hoyaiy u Hoyaiv, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 26 de 1968. — Escribana Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) $ 2.250 30|pub. 23710 Dic.11.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|a SABINO ADILES TORT COUSILLAS. Reconocimiento de firma", (Lo. 32, N.o 957 Fo. 381), se hace saber que el Banco de la República Oriental del Uruguay se ha presentado a los efectos de lo dispuesto en la parte 3.a del artículo 1026 del Código de Comercio, haciendo saber que el señor Sabino Adiles Tort Cousillas, hoy su sucesión, doña Ramona Lila Perdomo de Tort y Wáshington Tort Perdomo y demás causahabientes, cuyos domicilios se ignora, adeudan a dicha institución $ 89.932.00, capital, intereses y gastos liquidados al 23 de diciembre de 1968. Que a fin de interrumpir la prescripción de dicha deuda, se hace saber a los mencionados, la intimación y la protesta por no haberse realizado su pago, emplazándolos para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. Se habilitó el Feriado judicial mayor. — Melo, enero 7 de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actutrio.

27) (C.O.) 30|pub. 30063 En.17-v.mar.2.

CLAUSURA DE COMERCIO

Clausuramos negocio de Panadería ubicado en calle Lavalleja y Florida Mercedes. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Dra. Dolly Rosales, calle Ituzaingó 279, Mercedes. — Mercedes, 30 de enero de 1969. — OTTO RUIZ LOPEZ.

27) $ 1.600.00 20|pub. 1539 Feb.11-v.mz.12.

CESION DE CUOTAS DE PORT Ltda.

Por documento privado, suscrito el 24 de enero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio (N.o 29; folio 119 vuelta, Libro 1) el señor LEON GERNER GLASMAN cedió, con efecto retroactivo al primero de enero de 1969, la totalidad de sus cuotas (veintidós) de 10.000.00 cada una, al señor DAVID EPSZTEJN SZTERN.

27) $1.500.00 10|pub. 1696 Feb.19-v.mz.4.

GRAPTEX LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado otorgado Montevideo el 22 de octubre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1968 con el número 862 al folio 3.292 vuelta del libro Nº 1 de Contratos, señor José Winiarsky y señora cedieron totalidad de derechos y obligaciones cuota social al señor José Nelson Parente. Integración actual de la sociedad: señores Salomón Grapa y José Nelson Parente, sin otra modificación del contrato.

27) $ 1.500 10|pub. 1954 Feb.20.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Olga Esther Recalde contra los herederos de DANIEL ARTURO MARTINEZ. Posesión notoria de Estado Civil de hija natural y Petición de herencia" (C 431| 68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, y a todos los interesados a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho es estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, diciembre 11 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

27) $1.000.00 10|pub. 2187 Feb.24-v.mz.7.

FLOREAL ARMANDO TASSISTO y MARIA LUISA CACERES, enajenaron a SEVERINO PAIS ARMAN, su cuota en el comercio de Café y Bar sito en Gral. Flores 3986 bis, de esta ciudad, el 3 de julio de 1967.

SEVERINO PAIS ARMAN y MARIA PARADO ROMERO, enajenaron su cuota en el referido comercio a FRANCISCO AMOROSO, el 7 de enero de 1969. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503.

27) $ 2.400.00 20|pub. 1631 Feb.12-v.mz.13.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON LEVIN o SALOMON LEWIN BOROWSKA, (L.o 61, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2349 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CELIA PALUMBO de CATALAN, (Ficha E 950), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 2350 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA de BONIS o DEBONIS, (Ficha E 922|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2348 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABEZA o CABEZAS de SERRANO, (Ficha E 850|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750 00 10 pub. 2346 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO GUIDO FRANCISCO SELVA o GUIDO SELVA IOO, (Ficha 4|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2357 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GONZALEZ, (Ficha 416|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2352 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES KOZAK o COSAC o KOSAC o ZOSAK, (Ficha 448|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 2353 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LUIS CAYETANO SPANO RUBINI, (524|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2367 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION CORREA de LABORDE y PERFECTO LABORDE, (522|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2363 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REY BASANTA, (Ficha A 948|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2380 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEMINARIO, (Ficha A 126|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2381 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o AGNES GERTRUD KRÜGER de ANTOLA, (Ficha A 794|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2382 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA LORENTE de LEZAMA, (Ficha A 384|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2384 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ MENDEZ o JOSE VASQUEZ MENDEZ, (Ficha A 866|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2385 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RAGGIO de OCHS, (Ficha A 894|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2379 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JUANA PRATTO de VIÑA, (Ficha A 300|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2378 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO A. LOPEZ, (Ficha A 728|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2377 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ECHEVERRIA de FABBRO o FABRO, (Ficha A 622|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2375 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL FRANCISCO DAUBER o DAUBER BARDINO, (Ficha A 684|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2374 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SEGUNDA CURTO de BANDELLI o CAROLINA SEGUNDA CAYETANA CURTO NEGRINI de BANDELLI, (Ficha A 796|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2373 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRIZ MAZZONI o MAZZONE, (Ficha A 844|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 2372 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES ALASSIA de PAZOS, (Ficha A 830|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 2370 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO o ALBERTO AVAS ALVAREZ, (A 472|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de enero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 2388 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BELOQUI de IBARCOYEN, (A 294|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 2389 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTO BRUSCHI o BRUSCHI FIGAROLI, (A 410|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 2390 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MACHADO o MACHADO SOCA, (A 496|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2392 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR MARACHLIAN, (A 424|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2393 Feb 26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE MORRONE, (A 404|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2394 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO OTTAVIANI, (A 476|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2395 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o RICARDO LORENZO USHER, MANUEL o MANUEL FRIDOLIN, RAFAEL JUAN o ENRIQUE JUAN y EDUARDO o EDUARDO MANUEL USHER RIGAU, ROSA ADELA USHER RIGAU de OLIVERA CALAMET ROSA RIGAU de USHER, RICARDO FELIPE, LAUREANA CARMEN USHER RIGAU, ARSE-RICARDO o LUIS RICARDO VILA COMENSORO, CELIA JULIA o CELIA MERCEDES USHER RIGAU de MACARIÑOS, ALFREDO USHER RIGAU, LUISA MERCEDES USHER de VILA GOMENSORO, CARLOS o CARLOS PIO USHER RIGAU, ALFREDO BUENAVENTURA USHER SILVA y RAFAEL ARSENIO USHER MARLAC, (A 492|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.500.00 10 pub. 2339 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ISIDORA COTRO o COTRO de PEREZ, (Ficha E 834|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2347 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o VICTORIO BARTOLO ALFREDO MOZZONE, (Ficha 375|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2353 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RENE SCARONI (Ficha 485|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2356 Feb 26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARTA STEIN de DUPIT, (Ficha 23|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 2358 Feb.26-v.mz 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KUFLIK MARK, (Ficha 381|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2354 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MAXIMA ABADIE de RODRIGUEZ, (Ficha 441|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2351 Feb.26-v.mz 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINIANO BAIZ y DOROTEA MARTINEZ de BAIZ, (577|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2360 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BENINCASA o AMANDA BENINCASSA o AMANDA BENINCASSO, (293|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campolans. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 2361 Feb.26-v.mz 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARONTIN o HAROUTIUN o HAROUTIN o HARUTIUN BOGDANDJIAN, (123|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campolans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2362 Feb.26-v.mz 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GUTIERREZ ESPIGA, (527|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campolans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LAURRALDE, (575|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2365 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o LUCIANA JOSEFINA RASSINES o RASINES de OLIVER y JUAN MARIA OLIVER, (23|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2366 Feb 26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL AROSTEGUY, (15|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2359 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JULIO GUILLERMO LESSER DUMONT o JORGE JULIO G. LESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2338 Feb.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VICENTA o MARIA LUISA DE PALLEJA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2368 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 2369 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS [illegible] ARMARIO CRAVERA, (Ficha A 37|[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 2371 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOMEZ MORALES, (Ficha A 50|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23[illegible] Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA KORSHUNOFF, (F 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2386 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSARIO PINCHETTI de RODRIGUEZ, (F 845), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2387 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA VEGAS de DIEZ y de JUAN DIEZ GONZALEZ, (A 9765), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 2397 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEU SAN ROMAN MIRANDE, (A 127|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 2396 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GONZALEZ de FERNANDEZ, (A 348|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 2391 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA ELVIRA FLORES de OHACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de la publicación habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 26 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2399 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO TOMAS GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de noviembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2401 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLOS VITAL NOYA y MICAELA MARTINEZ de NOYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2400 Feb.26-v.mz.11.

3—Convocatorias Comerciales

MALDOMEDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Maldomeda S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de febrero de 1969, a las 20 horas, en el local social de la calle Maldonado 1463, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 2418 Feb.26-v.feb.26.

FEMINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 7 de marzo de 1969, a las 15 horas, en el local social de la calle Mariano Moreno 2710, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967; 2.o) Nombramiento de nuevos Directores; 3.o) Nombrar un accionista para firmar con el señor Presidente el acta.

Nota. — Los accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 4 de marzo de 1969. — El Directorio.

3) $ 500.00 2|pub. 2414 Feb.26-v.feb.27.

OLIMPIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 4 de marzo de 1969, a las 11 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 2406 Feb.26-v.feb.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre REMEDIOS CONCEPCION DI CONO y FEDERICO DE LEON ALDAMA, (L.o 64, F.o 466), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontané, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2340 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto 2.521 del 12 de marzo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALEJANDRO SZENEK y OLGA ISABEL TEJERA LAMBERT de SZENEK, (L.o 58, F.o 289), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2341 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROBERTO DANILO FALCO y MIREYA TERESITA BERETTA, (Ficha E 476|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2343 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA PEREZ OLAVE y EDUARDO MARIO SAEZ, (A 801|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2398 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre UMBERTO MATONTE y MYRIAM VIDAL, (Ficha E 6,069), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2344 Feb.26-v.mz.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos BARTORA HACKEMBRUCH, MIRTA RAQUEL. Título de Escribana, (Ficha F.o 700 bis), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Mirta Raquel Bartora Hackembruch, constituyendo domicilio en la casa N.o 1415, Esc. 901 de la calle Ejido de esta ciudad, al señor Juez se presenta y dice:

Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora solicita se reciba la información de las señoritas Susana D'Alesio y Marta Lecerre, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mirta Bartora. — Luis A. Moratorio. — Montevideo, febrero 1.o de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.250.00 10|pub. 2342 Feb.26-v.mz.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 26 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

1.a Sección

ELBIO CARABAJAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1674 y MERENCIANA DUARTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1674.

RAUL JOSE VACCARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1534 Ap. 2 y MARIA CRISTINA SOSA DIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1534 Ap. 2.

2.a Sección

JOSE LUIS RIOS AGUIRREGARAY, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Agraciada 1641 Ap. 701 y MARTHA ANUBIS FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1641 Ap. 701.

3.a Sección

CARLOS EDUARDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado 25 de

Mayo 707 y CORALI GOÑI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 25 de Mayo 707.

OLAYO ERNESTO CASTILLO, 54 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado 25 de Mayo 121 y LILA RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 121.

4.a Sección

CESAR OVIDIO PRIETO, 30 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Andes 1224 y OLGA SOTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1224.

5.a Sección

GUILLERMO MIRANDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Müller 2020 y NELLY ETCHEVERRY, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Müller 2020.

8.a Sesión

ANTONIO CATALDO TIESO, 22 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Tacuarembó 1801 y LOURDES FERNANDEZ MENDEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Tacuarembó 1801.

9.a Sección

EUSTAQUIO NERY GONZALEZ, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aranguá 4553 y ELBIA HAYDEE del PUERTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4556.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaciola 5579 y ANA MARIA BICHINGUE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada C. Mayo Gutiérrez 2880.

10.a Sección

HUGO MARIO FORNE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2358 y DELIA EMILIA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cooper 2358.

LUIS ALBERTO CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguaneses 1403 y MARIA EVA da SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irún 2407.

JORGE ANTONIO GASPAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D N.o 6952 y LYLIAN TERESA DEVERAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D N.o 6960.

JESUS SALGUEIROS, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 1.o N.o 1980 y LADINEL GLADYS GARCIA, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1980.

11.a Sección

ISRAEL CESAR GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4380 Ap. 3 y OLGA BENITEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4380 Ap. 3.

12.a Sección

MONTEMAR MARUCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1977 y ROSA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2968 Apto. 4.

ADOLFO LLES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 3928 y SONIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3928.

KERMY GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4344 bis y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3431 Ap. 4.

IDILIO CASTRO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2168 Ap. 3 y MARIA ESTHER CAMPOY, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Marsella 2723.

13.a Sección

LUIS CARLOS MARIA DAMELE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4086 y NORA ELENA ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4088 Apto. 1.

JULIO MARIO BOTTA, 30 años, soltero, técnico industrial, oriental, domiciliado Avenida N.o 2 5556 (Pajas Blancas) y AMNERIS DE RATTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida N.o 2 5423 (Pajas Blancas).

EDISON WALTER RIJO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 2916 y STELLA ERNESTINA ANGELA GUERRINI, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5120.

MATIAS CARNERO, 29 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Simón Martínez 9016 y OLGA RENEE AGUERREGOYEN, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Gori 2723.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4134 y MARIA CARMEN FRAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4134.

WALTER SERGIO ETCHEVERRY, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1824 y MARIA BEATRIZ LINARIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4071.

JUAN CARLOS GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1927 y LUISA MARY LEGARRALDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1938.

14.a Sección

GUILLERMO JOSE DOUGLAS, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Arapey 1421 y ANA MARIA RICHERO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Huidobro 1318.

JESUS LAREO, 45 años, soltero, comercio, español, (C. L.), domiciliado Millán 3778 Ap. 41 y ADELITA ELVIRA FATTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3778.

EMILIO MANUEL CENTENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 793 bis y MYRIAM GLADYS RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 793.

LOUIS EDGAR MOORE, 37 años, soltero, ejecutivo de empresa, norteamericano, domiciliado Gil 919 y SARA LIJTENSTEIN, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gil 919.

WILSON SARACHO, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Florentino Castellano 1251 y BLANCA EUNICIA PINTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellano 1251.

15.a Sección

ARNOLDO JULIO GOMEZ y ARTIGAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1331 Ap. 15 y NANCY CAROLINA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1331 Ap. 15.

16.a Sección

LUIS ALBERTO PADRON, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Saint Bois 4836 y ELIDA DEL LUJAN GUADALUPE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helinson 4827.

LUIS ALBERTO RUFFATO, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Oficial 17 metros N.o 4014 y MARIA CARMELA MARSIGLIA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 17 metros N.o 4014.

CESAR REGINO TUMAIDA, 17 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Campamento 4182 y ZULMA NELLY ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4193.

OMAR FERNANDEZ, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Acrópolis 3717 y REINA TERESA ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3727.

17.a Sección

LUIS OMAR RAMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4011 y BEATRIZ ELENA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tnte. Rinaldi 4137 bis.

18.a Sección

RAUL TOMAS FORNE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2686 y ROSARIO CECILIA GIL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2686.

ALVARO ENRIQUE DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3050 y NILDA ALVEZ, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3050.

HECTOR ANTONIO RUSCA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mac Eachen 1395 y MYRIAM SUSANA PINTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1395.

WASHINGTON JESUS PARODI, 22 años, soltero, bobinador, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3036 y MARIA LUIS DOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3036.

RICARDO VENTURA ROBOTTI, 23 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Rivera 2436 y TERESA DEZA, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Rivera 2436

19.a Sección

DIONISIO RUBEN PEÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figurita 2894 y NELLY RAQUEL PARADISO MALESPINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliado Figurita 2894.

ANTONIO RODOLFO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2638 Ap. 5 y OLGA MIRTHA PUY CARBALLIDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2638 Ap. 5.

ALBERTO ANDRES BAGNASCO, 44 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avenida Italia 2833 P. 5.o y MARIA ANAIR AQUINO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2833 P. 5.o

ANTONIO LANCE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3153 y ROSE MARY DEMARCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3153

20.a Sección

NELSON ADAIL SUAREZ, 24 años, soltero, textil oriental, domiciliado J. Laguna 5179 y MARTA GLADYS GONZALEZ, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. Laguna 5179.

21.a Sección

ABEL CARBAJAL, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 1932 y NELDA FAILDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis T. Pérez 7199.

22.a Sección

PEDRO GASPAR ORTIZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bruselas 4438 Ap. 2 e ILDA DIONISIA OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4438.

23.a Sección

JOHN HARRY OLSON, 40 años, soltero, misionero, norteamericano, domiciliado D. López 2121 y KATHERINE ANN NUGENT, 29 años, soltera, misionera, norteamericana, domiciliada D. López 2121.

DELFOS ROQUE BELTRAMELLI, 27 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado D. López 2121 y VIRGINIA KAY BURRIS, 23 años, soltera, misionera, norteamericana, domiciliada D. López 2121.

RODOLFO JOSE BANDERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4582 y MARTA IRMA VILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4582.

JOSE MARIA MARTINEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3687 y MARIA ANTONIA VICENTINA GROSSO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallenand 1686.

24.a Sección

IVAN SILVA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado S. da Gama 3875 y ELSA LILIAN FICCIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Basañes 1287 bis.

JUAN EMILIO LISSIDINI, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1592 y EMILIA GOMEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3613.

RODOLFO AGUIRRE, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Pastoriza 1420 y ALBA ACOSTA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pastoriza 1430.

MIGUEL ANGEL PERDIGON, 25 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Bustamante 1609 y MARIA MERCEDES BALDOVINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Grau 3777 Ap. 4.

14) $ 80.00 3|pub. v.feb.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALCIDES MARIA OLIVERA solicita la inscripción de la obra titulada "Mansavillagra. Crónica Histórica de Pel pago", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $50.00 10|pub. 2412 Feb.26-v.mz.11.

Inspector ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Anteproyecto O. N. D. A. L. (Organismo Nacional de Adminis-

ración Lateral) del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 2411 Feb.26-v.mz.11.

CARLOS COLLADO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Baile Tradicional" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 2408 Feb.26-v.mz.11.

LUCILA PALACIOS, solicita la inscripción del libreto de teatro para niños titulado "Cuento de Paz en un Jardín" del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 2407 Feb.26 v.mz.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "GONZALEZ, JUAN DE DIOS y otra" rectificación de partida. (F. 127), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan De Dios González y Julia Sosa, pues donde el contrayente aparece como "Juan Dos Santos González", debe decir Juan De Dios González. — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30255 feb.26 v.mz.18.

20—Remates

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra AMERICO BAROS VESZTERGOM. Ejecución de Prenda" (ficha B. N.o 28, año 1968) se hace saber al público que el día 26 de marzo de 1969, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación sito en Ruta 75, Km. 36.500, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Isidro Cartaya, asistido del señor Alguacil y un Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes: Diez mil (10.000)) litros de vino blanco; Cinco mil (5.000) litros de vino clarete y Cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta litros de vino tinto de la cosecha del año 1968.

Se previene: 1 Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos municipales; 3) Que los impuestos y gastos que se originaren son de cuenta del comprador y 4) Que los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Pando, 19 de febrero 1969. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) $2.000.00 10|pub. 2333 Feb.26 v.mz.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOUTH AMERICA SHIP SUPPLIES COMPANY LIMITADA

EXTRACTO

Se hace saber que por escritura que autorizó la Escribana María Martha Fernández Mo ledo, el 31 de diciembre de 1968, que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2 al F.o 9 del Libro 3 de Contratos, los señores José Remlinger Karintus, Luis Manuel Comesaña Lado, Mario Alfredo Igruzquiaguirre López, Winston Gergé Close Cittadini, Carlos Colache Allende, Christos Kalafatis Raly y Eduardo Milton Benech Gillardo, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación "South América Ship Supplies Company Limitada", y tiene por objeto principal: I) la importación, exportación y negociación en trásito, de toda clase de mercaderías; II) la explotación por sí o por terceros o por cuenta de terceros del transporte marítimo, fluvial y terrestre, en todas sus formas, y de los servicios anexos a los mismos; III) la actividad de proveedor marítimo y agente marítimo; IV) la actividad de comisionista, mandatario, representante o agente de empresas y entidades nacionales y extranjeras. Plazo: un año a partir del 31 de diciembre de 1968, que se considerará prorrogado automáticamente por períodos de igual duración. Domicilio legal y principal en esta ciudad. Capital $ 140.000.00 que fueron aportados por los socios por partes iguales. Uso de la firma por el socio José Remlinger. Balance al 31 de diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas se distribuirán por partes iguales. Asamblea General Ordinaria: deberá realizarse dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio anual. Directorio: lo integran los siete socios.

22) $5.500.00 10|pub. 2420 Feb.26-v.mz.11.

AGRO DEL URUGUAY LIMITADA

(A. D. U. LIMITADA)

Constituida por contrato privado el 3|2|1939, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19|2|69 con el N.o 71 al folio 281, del libro 1 de Contratos. Socios: Juan Pepe Dotte, Lucero G. Tejera y Héctor Jauregui. Objeto: A) industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en general; B) actividades agropecuarias en todas sus formas; C) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones; E) préstamos, y F) inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados. Domicilio: Avenida Centenario 3446 Montevideo. Capital pesos 450.000.00. Aportes por partes iguales en efectivo. Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales. Administración y representación: en general los tres socios conjuntamente. Excepción: dos socios cualesquiera. Ante oficinas públicas: indistintamente cualquiera de ellos.

22) $3.000.00 10|pub. 2405 Feb.26.v.mz.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MOLEX URUGUAYA LIMITADA"

Contrato privado del 1|2|1969, inscripto con el N.o 29 al folio 114 del libro 3 en el Registro Público y General de Comercio el 8|2|1969. Socios: Carlos Sebastian de Carvalho Estrada y Héctor Rafael Laguardia Ayala. Capital: $ 100.000.00 aportes iguales. Objeto: Servicios de sanidad ambiental y exterminación de plagas. Plazo: Tres años prorrogables de año en año. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos socios.

22) $1.500.00 10|pub. 2336 Feb.26-v.mz.11.

CHIZZOLA Y CAPUTI LIMITADA

Constitución: 27 diciembre 1968. Inscripción: N.o 13 F.o 49 v. L.o 2 de Contratos. Socios: Efraín Redy Chizzola y José Aurelio Caputi. Objeto: explotación ramo de imprenta. Domicilio: ciudad Montevideo. Denominación que puede adoptar: "Impresora Marte" Capital: $ 824.424.00, aportado por partes iguales. Plazo: hasta 1|XII|970, prorrogable automáticamente. Administración: indistinta por cualquiera de los dos socios.

22) $1.500.00 10|pub. 2335 Feb.26 v.mz.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 121.624. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Manfredo Cikato, por Halson S. A., (Montevideo), solicita la marca LEVI'S, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 2129 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 121.657. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Smith Kline y French Laboratories, (EUA) ha solicitado registrar la marca: BLOCK OUT, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 2419 Feb.26-v.mz.11.

25—Ventas de Comercio

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a J. A. SOTO y Cía. S. C. conf. y bar sito Gabriel Pereira 3202. Acreedores: Esc. Jawetz. Colonia 1209, Apto. 101. — MARIA A. IRIONDO.

25) $800.00 20|pub. 2334 Feb.26-v.mz.25.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

El Directorio del Banco Central del Uruguay con fecha 23|1|1969 ha resuelto:

"Déjase sin efectos la designación del señor Julio César Rodríguez Sorrondeguy de fecha 3 de octubre de 1968, para ocupar un cargo de la clase de Servicio".

27) (C.C.) 5|pub. 30256 Feb.26-v.mz.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ROMAN CEDERBAUM para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Birembaum Manuel contra Cederbaum Román", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 2047, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Hugo F. Berú. Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 2345 Feb.26-v.ab.15.

GENERAL STORES S. A.

(EN LIQUIDACION)

Hácese saber a todo accionista que lo solicita y se identifique como tal al efecto, que el estado mensual de resumen de Movimientos de Fondos de junio de 1968 a diciembre de 1968, se encuentra para su examen e información en el local social, calle Misiones 1544, de 14 y 30 a 18 y 30 horas. — Montevideo, febrero 20 de 1969.

27) $300.00 2|pub. 2337 Feb.26 v.feb.27.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

WINETOU CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado WINETOU CORPORATION S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos que a continuación se transcriben.

Acta de constitución de:

WINETOU CORPORATION S. A.

En Montevideo, a diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos los señores Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry; Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Esther Sáenz; y Luis A. Robirú, uruguayo, casado con Mabel Pioli y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1o. Con la denominación de WINETOU CORPORATION S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

objeto

Artículo 2o. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terce-

ros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 11.073 y en particular con su artículo 7o.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3o. El capital se fija en la cantidad de cincuenta mil dólares (U$S 50.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7o. de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamble, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituída cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, e informe del Síndico si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Elbio D. Espinosa, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo, textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Firmado: Luis A. Robirú. — Luis E. Lecueder. — Fernando Etchegorry.

Daniel Terra, escribano; Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Luis Alberto Robirú, Luis Eugenio Lecueder y Fernando Etchegorry, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento. — En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy once de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, haciendo constar a efectos del cálculo de montepío notarial, que la cotización del dólar al día de hoy, es de $ 250.00. — Daniel Terra, Escribano.

TESTIMONIO:

Expediente N.o 824|68. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 31 de julio de 1968. — So-

Señor Juez: El proyectado estatuto de WINETOU CORPORATION S. A., merece las siguientes consideraciones: Habiéndose expedido el estatuto en documento privado, las firmas de los fundadores deberán ser certificadas por escribano (artículo 62 de la ley N.o 10.793 de 25 de setiembre de 1964). — Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga y contador Antonio Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Luis Alberto Robirú, en representación de WINETOU CORPORATION S. A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 444, piso 2 en el expediente V. 307|68 al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se sirva ordenar el desglose de los estatutos sociales de mi representada a efectos de poder dar cumplimiento a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis A. Robirú.

Epediente 1.336|68. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — Señor Juez: se han contemplado las objeciones señaladas por esta Inspección General al proyectado estatuto de WINETOU CORPORATION S. A. constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de la ley N.o 2.230 corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga. — Cr. Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 11.177. — Montevideo, noviembre 5 de 1968. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de WINETOU CORPORATION S. A., autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro Público de Comercio, adjuntandose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio) adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta. — Bolívar Etchechury, Juez.

Se deja constancia de que el auto número 11.177 de fecha 5 de noviembre de 1968, fue notificado el día 15 de noviembre de 1968.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de Fs. 6, 7, 13 y 14 del expediente caratulado WINETOU CORPORATION S. A. Estatutos. (Fo. N.o 307|68).

En fe de ello y de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho a las trece y 45 horas e inscripta en este registro con el N.o 632 al Fo. 2.974 del Lo. N.o 1 de Estatutos (exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$13.444.00 1|pub. 1735.

RETRACUA S. A.

José L. Terra 2676

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "RETRACUA S. A." Reforma (Ficha E-1.347), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "RETRACUA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 10

En Montevideo, a los 25 días del mes de abril de 1968, siendo la hora 16 se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de "RETRACUA S. A." en la sede de la calle José L. Terra 2676, convocada a efectos de tratar como único punto del día el aumento del capital social de la sociedad a $ 5.000.000 valor nominal (cinco millones de pesos valor nominal). La preside el señor Nilson Machín en su carácter de Presidente y concurren además los señores Cándido R. de Frutos y Ruben P. Tournier, habiendo inscrito cada uno de ellos pesos 300.000 valor nominal en acciones, las que en su totalidad conforman un capital total de $ 900.000 (novecientos mil pesos valor nominal) y representa 18 votos, de acuerdo con lo establecido en los estatutos y según resulta del libro de inscripción de accionistas a fojas 15. No concurre ningún funcionario en representación de la Oficina de la Inspección General de Hacienda. A la hora 16 se declara abierto el acto y el señor Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día:

1) Designación de dos accionistas a efectos de verificar el quórum. Se designa para tal cometido a los señores C. R. de Frutos y Ruben P. Tournier.

2) Ampliación del capital de la sociedad a $ 5.000.000 valor nominal (cinco millones de pesos valor nominal). Se resuelve por unanimidad aprobar el aumento del capital autorizado de la sociedad a la cifra indicada y se faculta al Directorio para efectuar todas las gestiones pertinentes.

3) Designación de un accionista a efectos de firmar el acta de asamblea. Es designado para tal cometido el señor Ruben P. Tournier. Habiéndose agotado los asuntos del orden del día a tratar, se levantó la sesión a la hora 16 y 20 minutos. — Firmado: N. Machín. — Ruben P. Tournier. — Cándido Ramón de Frutos.

Complemento acta de asamblea Nº 10

Se deja constancia que de acuerdo a lo expresado en asamblea general extraordinaria de accionistas del 25 de abril de 1968, el artículo que se modifica queda redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5º El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000 valor nominal (cinco millones de pesos valor nominal). Por resolución del Directorio las acciones podrán emitirse en series y por valor de $ 100.000 cada una. Serán al portador, ordinarias y su emisión alcanzará la totalidad de la ampliación aprobada para el capital. — Firmado: N. Machín, Presidente. — Cándido Ramón de Frutos, Secretario. — Ruben P. Tournier, Accionista".

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que obra en el libro de asambleas de la sociedad anónima denominada "RETRACUA S. A." y a los que me remito.

En fe de ello, y a solicitud de "RETRACUA S. A." expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Un sello que dice: Aníbal Malvar, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1.774|68. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial de fojas 21 y 22, la asamblea general extraordinaria de "RETRACUA S. A.", en sesión celebrada el 25 de abril de 1968, resolvió modificar el artículo 5.o de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda: A. G. Baldizán, — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto Nº 6.728. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

14.251. — Montevideo, diciembre 20 de 1968. — Visto: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público.

Se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de "RETRACUA S. A." que modifica su artículo 5º elevando su capital que queda fijado en $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, publíquese por los interesados habilitándose a ese efecto la Feria Judicial Mayor, regístrese y acreditadas en autos las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y archívese. — Bolani. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y cuatro, treinta y cuatro vuelta y treinta y ocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "RETRACUA S. A." Reforma (Ficha E-1.347), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Luis E. Fontana, Actuario.

TESTIMONIO:

Expediente N.o 1.774|68. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedad Anónimas). — Montevideo, 16 de diciembre de 1968.

— Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial de Fs. 21 y 22, la asamblea general extraordinaria de RETRACUA S. A., en sesión celebrada el 25 de abril de 1968, resolvió modificar el artículo 5o. de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — U. Icasuriaga, Jefe de División. — Eduardo Chavarría, Subjefe. — Vo. Bo.: Cr. Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6.728. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1968. — Alejandro J. Baccino.

Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 14.251. — Montevideo, diciembre 20 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de RETRACUA S. A. que modifica su artículo 5o. elevando su capital que queda fijado en cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, publíquese por los interesados habilitándose a ese efecto la feria judicial mayor, regístrese y acredítadas en autos las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y archívese. — Bolani. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y cuatro, treinta y cuatro vuelta y treinta y ocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "RETRACUA S. A. Reforma". (Ficha E. 1.347), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho a las nueve y 50 horas e inscripta en este registro con el N.o 756 al Fo. 3.507 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$5.704.00 1|pub. 1740.

CASA KATZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado CASA KATZ SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

CASA KATZ S. A.

En Montevideo a 1.o de julio de 1968 los suscriptos reunidos en el "Estudio Contable Jawetz", Convención 1272 Escritorio 13, aprueban estos estatutos.

Domicilio, Plazo y Nombre

Artículo 1.o Con domicilio en Montevideo se constituye por cien años, desde la fecha, una sociedad anónima denominada CASA KATZ S. A.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas y etapas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de: almacén y productos de alimentación en general, artículos y máquinas para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, cartón, caucho, combustible, construcción, deportes, electrotecnia, enseñanza, extractivos, ferretería, granja, higiene, hotel, imprenta, joyería y fantasías, juguetería, librería y artículos para escritorio, mueblería, lubricantes, maderas, máquinas, marítimas, mecánica, medicina, droguería y cosmética, metalurgia, minería, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, resinas, supermercados, tabaco, televisión, textil y ropas, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; B) Importación, exportación, representaciones y consignaciones en los ramos preindicados. La sociedad no realizará las actividades que prohibe la ley N.o 13.318 y el artículo 16 de la ley N.o 13.330.

Capital

Artículo 3.o El capital formado por títulos individuales de una o más acciones al portador de cinco mil pesos cada una, será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). Este capital podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta veinticinco millones de pesos, debiendo realizarse los trámites pertinentes y pagarse los impuestos correspondientes a cada uno de los aumentos.

Directorio

Artículo 4.o A) El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán relegidos y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea. B) El Directorio se convocará por el Presidente, el Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o teelgrama colacionado; D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, excepto los que prohibe la ley N.o 13.318; b) dar o recibir préstamos a|o de personas, organismos y Bancos oficiales o privados, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario en su valor nominal; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del Art. 160 del C. de Proc. Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, dentro de la ley, pudiendo recibir en pagos bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Establecer agencias y|o sucursales dentro o fuera del país. E) El Presidente, el Vicepresidente o dos Directores cualesquiera firmando conjuntamente, representan a la sociedad. F) El Directorio, por unanimidad, podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Redistribuir los cargos; c) Proveer sus vacantes. En caso de que quedara un sólo Director, éste continuará con la administración y representación de la sociedad, bastando su firma para todo acto contrato; d) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 5.o La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los ciento cincuenta días siguientes al balance anual y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balances presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos; b) Elegir Directorio, cuando corresponda, y c) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio. B) La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes. C) Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días. Si se reúne todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito. D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta-poder. E) La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se trata á la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado. F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado. G) La Asamblea podrá: a) Remover Directores, modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorias

Artículo 6.o A) El primer Directorio estará integrado en la siguiente forma: Presidente, señor Juan Katz, Vicepresidente, Carlos Katz y Secretario, Berta Niestenpover de Katz; este Directorio durará tres años a contar de la fecha de realización de la primera Asamblea Ordinaria, y podrá inicir sus actividades "en formación". Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos para actuar como sociedad anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán por ese sólo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieran, sin necesidad de llenar ningun requisito. B) Para obtener

autorización del estatuto y su aprobación, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en Registro y oficinas públicas, se autoriza, indistintamente a los fundadores y|o Herman Jawetz y|o Tay Sée N. González de Ríos y|o Miguel Angel Galantz Masagué y|o Julio Jawetz o quienes ellos designen. — Juan Katz. — Berta Niestenpover de Katz. — Carlos Katz. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Juan Katz, Carlos Katz y Berta Niestenpover, de mi conocimiento, mayores de edad y domiciliodos a estos efectos en la calle Convención mil doscientos setenta y dos, esc. trece. En fe de ello extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo a primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Inés P. de Jawetz, Escribana.

Testimonio. Exp. 1021|968. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de CASA KATZ S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital, según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 4. — Oficial, Heber Núñez. — Jefe de División, Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán, Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno.

Visto N.o 4.147. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

1.156. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por l que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de CASA KATZ S. A., autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo expedirse testimonio de lo actuado y remitirse los estatutos. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones legales y justificadas ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 del Código de Comercio) adjuntando testimonio. Liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívense. Honorarios $ 3.000.00 impuesto $ 90.00. — Nelson Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas seis y vuelta y siete de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: CASA KATZ S. A. Estatutos (Ficha V|236) Haciéndose constar que la providencia número mil ciento cincuenta y seis, testimoniada, fué notificada a la parte interesada el día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.

$ 6.652.00. — 1|pub. — 1813.

BENTUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BENTUR S. A. solicitando la aprobación o inscripción de su Estatuto cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de BENTUR S. A., se constituye una Sociedad Anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramos: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz. alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición, o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del C.P.C. E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por el Cr. León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se

produzca dicho nombramiento aquél o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Julio Picos Ortega y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, mayo 13 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 13 de mayo de 1968. — José M. Vilaboa, Escribano.

11.429. — Montevideo, setiembre 9 de 1968. — Vistos: atento a lo que surge de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase los estatutos de BENTUR S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y previa liquidación y pago de tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, y publíquese; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente archívese. Honorarios $ 1.000.00. — J. J. Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, noviembre 8 de 1968. — Inscripta en este Registro con el número 540, al folio 2532 del libro N.o 1, de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. — Manuel H. Bentancur, Actuario Adjunto.

$ 3.518.00. — 1|pub. — 1886.

PERMUTA S. A.

(Inscripción N.o 41.142)

Hocquart 2029 A, Ap. 2

Balance al 30 de abril de 1967

Activo —

Campo	$	704.000.00
Intereses hasta hipoteca	"	25.903.00
Gastos de hipoteca	"	49.433.75
Mejoras	"	164.687.12
Gastos de constitución .	"	5.400.00
Praderas artificiales ..	"	31.555.00
Máquinas	"	73.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	18.416.59
	$	1:072.400.46

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Acreedores varios	"	741.593.29
Banco República	"	124.780.00
Reserva legal	"	3.000.00
Reserva especial	"	103.027.17
	$	1:072.400.46

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Reparaciones	$	23.473.00
Impuestos	"	38.566.12
Gastos generales	"	2.597.00
Intereses	"	14.923.05
Praderas artificiales ..	"	31.000.00
	$	110.559.17

Haber —

Arrendamiento	$	90.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	20.559.17
	$	110.559.17

Resultado a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 4 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4697 a folio 32 del L.o 10.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 11567.

BATAAN S. A.

(Inscripción N.o 10.153)

Vilardebó 1173

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Banco Francés e Italiano	$	4.246.86
Inversiones	"	50.000.00
	$	54.246.86

Pasivo —

Deudores	$	1.356.96
Capital integrado	"	10.000.00
Fondo de reserva especial	"	28.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	14.889.90
	$	54.246.86

Pérdidas y ganancias

Ganancias —

Comisiones y diferencias de cambio	$	146.929.20
	$	146.929.20

Pérdidas —

Gastos generales	$	77.738.30
Impuestos y leyes sociales	"	46.352.00
Ganancia del ejercicio	"	22.838.90
	$	146.929.20

Distribución de utilidades

Fondo de reserva especial	$	12.000.00
Cuenta nueva	"	2.889.90
	$	14.889.90

Aprobados por asamblea el 18 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 203 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de mayo de 1953 y anotado con el N.o 4414 a F.o 68 del libro respectivo N.o 2.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 11575.

FRANCISCO MASSERA S. A.

(Inscripción N.o 49.053)

Timote 4502

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	1:175.561.11
Máquinas y herramientas	"	894.333.33
Muebles, útiles e instalaciones	"	185.856.29
Vehículos	"	70.612.00
Mercaderías	"	14.949.186.69
Deudores varios	"	6.113.740.16
Otros deudores	"	6.470.648.93
Caja y Bancos	"	1.745.144.82
Llave, marcas y derecho de autor	"	30.180.91
	$	31.635.264.24

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	$	7.988.573.04
Gastos, cuentas y documentos a pagar ..	"	7.137.828.17
Cuentas corrientes ..	"	2.546.188.99
Capital realizado	"	2.000.000.00
Capital realizado (en trámite)	"	1.551.400.00
Capital suscrito (en trámite)	"	6.448.600.00
Reserva legal	"	44.898.91
Pérdidas y ganancias	"	3.917.775.23
	$	31.635.264.24

Demostrativo de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1967

Haber —

Mercaderías	$	21.194.210.35
	$	21.194.210.35

Debe —

Remuneraciones	$	7.998.191.51
Cargas sociales	"	2.641.481.62
Cargas fiscales	"	3.893.695.10
Gastos generales	"	2.532.073.36
Bonificaciones y descuentos	"	822.464.19
Amortizaciones	"	112.320.73
Resultado	"	3.193.983.84
	$	21.194.210.35

Las Utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 30 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1962 con el N.o 1.927 a Fo. 722 del libro N.o 10.

$ 1.890.00. — 1|pub. — 11580.

O. S. E.

BALANCE DE SALDOS — ABRIL - JUNIO 1968

ACTIVO

Activo Inmobilizado:		
Edificios	$ 2.850.257.81	
Obras de Producción y Distribución de agua	" 251.335.040.04	
Obras en construcción	" 187.216.520.20	
Medidores	" 48.700.139.20	
Vehículos	" 2.958.015.57	
Muebles y Utiles	" 5.007.814.90	
Materiales en uso	" 4.732.288.14	
	$ 452.895.145.46	
A Deducir:		
Amortizaciones	" 90.792.485.82	
	$ 362.102.660.64	
Títulos en Garantía	" 46.739.290.28	$ 408.841.950.87
Activo Circulante:		
Caja y Bancos	$ 133.032.083.30	
Cuentas a cobrar	" 405.810.197.10	
Almacenes	" 166.011.787.48	
Materiales adquiridos a recibir	" 48.482.088.35	
Títulos y Acciones	" 4.204.700.00	757 010.821.23
Activo Transitorio:		
Partidas pendientes de Rendición	$ 23.823.255.37	
Inversiones transitorias	" 18.906.868.71	" 37.729.619.08
Cuentas Diferenciales Deudoras		" 381.235.560.08
Total Activo		$ 2.038.407.952.16
Cuentas Diferenciales Deudoras		$ 585.765.739.02

PASIVO

Patrimonial:		
Contrato B.I.D.	$ 70.826.715.63	
Leyes Especiales	" 188.134.243.59	
Fondos Especiales	" 71.080.639.41	
Cuenta Capital	" 123.352.622.74	$ 453.044.221.40
Pasivo Exigible:		
Banco República - Cuentas Corrientes	$ 21.449.249.47	
Banco de Previsión Social	" 164.070.788.95	
Acreedores Varios	" 196.801.151.22	
Acreedores Oficiales por Préstamo	" 4.000.000.00	
Varias Cuentas Acreedoras	" 177.420.887.87	
Tesoro Nacional cierre Ejercicio 1958	" 1.481.082.44	
Ley N.o 11.357 del 19 de octubre de 1949	" 20.429.923.60	
Ley N.o 12.987 del 15 de mayo de 1952	" 3.694.241.15	" 588.846.763.60
Pasivo Transitorio:		
Créditos diferidos	$ 4.680.036.61	
Créditos en suspenso	" 451.995.96	
Créditos en gestión	" 124.247.391.69	" 129.379.424.20
Cuentas Diferenciales acreedoras		" 864.227.537.90
Total Pasivo		$ 2.035.497.952.16
Cuentas de orden acreedoras		$ 585.765.739.92

Dr. José A. Fernández Oaiazzo, Presidente. — Luis R. Molinari, Secretario General. — Ing. Orlando Notaro Francesco, Gerente General. — Cr. Hugo Martínez Quaglia, Gerente Interino Departamento Financiero.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República el 5 de noviembre de 1968.

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 30151.